

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN



TESIS DOCTORAL

¿Qué cultura modela la gramática? El ejemplo del lenguaje inclusivo.

Welche Kultur modelliert die Grammatik? Das Beispiel Gendersprache.

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

María Vanesa Bravo Feria

DIRIGIDA POR

Margarita Márquez Padorno

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DOCTORADO EN PERIODISMO



TESIS DOCTORAL

**¿Qué cultura modela la gramática? El ejemplo del lenguaje
inclusivo.**

**Welche Kultur modelliert die Grammatik? Das Beispiel
Gendersprache.**

María Vanesa Bravo Feria

DIRIGIDA POR: Margarita Márquez Padorno

A mi padre, que me ayuda a volar desde las estrellas.
A mi madre, que me mantiene firme y con los pies en el suelo.

AGRADECIMIENTOS

Te agradezco a ti, Armando, el apoyo que me brindas cada día. A mis hijos Carmen y Alejandro les agradezco la comprensión y paciencia con las que han sobrellevado las interminables horas que lleva en la maleta esta fascinante tesis doctoral.

A mis hermanos, toda mi gratitud, por constituir un pilar en mi vida y ser un ejemplo de entrega y trabajo.

Agradezco al profesor Antonio Roldán Ponce el empuje para armarme de valor y coraje, los cuales han sido un detonador imprescindible y necesario para comenzar esta hazaña.

Gracias a mi maravilloso amigo y compañero Serafín Quero Toribio por tantas horas de conversaciones no planeadas.

Agradezco también inmensamente la posibilidad de haber podido contar con la profesora Margarita Márquez Padorno, quien ha sumado sin lugar a dudas a este trabajo mucho más que yo a lo largo de todos estos meses de gestación.

ÍNDICE

RESUMEN EN ESPAÑOL	10
RESUMEN EN INGLÉS	13
RESUMEN EN ALEMÁN	15
1. INTRODUCCIÓN	18
1.1. Objeto de estudio y estado de la cuestión	18
1.2. Hipótesis	24
1.3. Metodología	29
2. EL LENGUAJE INCLUSIVO EN CUANTO AL GÉNERO	34
2.1. Filosofía, género y pensamiento crítico	43
2.2. Lengua y género	55
3. EL LENGUAJE INCLUSIVO EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS OFICIALES	63
3.1. Legitimación social de un derecho. Mujeres en el sufragio universal	64
3.2. Normativa internacional	74
3.3. Normativa en el ámbito europeo	79
3.4. Normativa actual en España (2023)	86
4. EL LENGUAJE INCLUSIVO MEDIÁTICO Y SOCIAL	92
4.1. La polarización del lenguaje inclusivo en la prensa española	94
4.1.1. Sobre el masculino genérico y los desdoblamientos léxicos	99

4.1.2. Discusión en torno al sexismo lingüístico	104
4.1.3. Opinión personal expresa en los artículos	112
4.2. El debate en las redes	116
4.2.1. El machismo en la sociedad española	117
4.2.2. Sexismo en Internet	122
4.2.3. La lucha feminista en las redes sociales	128
4.2.4. Los tipos discursivos <i>online</i>	132
4.2.5. La RAE en Twitter	139
5. ¿PUEDE LA CULTURA AFECTAR LA GRAMÁTICA?	163
5.1. Hablemos de cultura	163
5.2. Cultura, lengua e identidad	171
5.3. El cambio lingüístico como proceso cultural	179
5.4. El lenguaje inclusivo como cambio lingüístico	185
5.5. El control de las lenguas con fines políticos	192
6. CONCLUSIONES EN ESPAÑOL	201
6. CONCLUSIONES EN ALEMÁN	208
7. BIBLIOGRAFÍA	215
8. ANEXOS	245

8.1. Corpus periodísticos	245
8.2. Entrevista a Ignacio Bosque	250

Resumen

La presente tesis se centra en las tensiones que suscita el lenguaje inclusivo de género en España y cómo esta disputa influye en la formación de la identidad y en el posicionamiento lingüístico de los hablantes. Desde la glotopolítica podemos ver cómo las decisiones tomadas por el Estado y por las instituciones de la lengua repercuten en el uso que la comunidad hispanohablante hace del idioma. Estas nuevas propuestas han desatado un intenso debate, sobre todo porque cuestionan ciertas convenciones que ya están arraigadas en la sociedad. Por un lado tenemos a la Real Academia Española (RAE) quien está en desacuerdo con la adopción del lenguaje incluyente, porque considera que incurre contra las reglas gramaticales establecidas, por ser innecesario, así como por representar un esencialismo que se superpone al uso espontáneo del español. Por otro lado tenemos a las voces que se alzan a favor de un lenguaje más igualitario, menos invisibilizador y que cuestionan la supremacía normativa que constituye la Academia (RAE). En medio de esta polémica se encuentran los medios de comunicación que están totalmente polarizados y manifiestan una parte esencial dentro de este debate, puesto que son mecanismos divulgadores de ambos posicionamientos. Por último, tenemos a los hablantes que, desde nuestro punto de vista, asumen el papel protagonista en la adopción de estas nuevas propuestas, ya que son quienes usan el idioma, quienes dan forma a la lengua.

De esta manera, demostraremos que la cultura modela significativamente el lenguaje. Para ello, nos detendremos en una perspectiva etnopragmática, puesto que es una propuesta que plantea un modelo teórico-metodológico que se basa en la idea de que las elecciones lingüísticas de los hablantes no son aleatorias, sino que vienen determinadas por condicionamientos semánticos, pragmáticos y comunicativos. Esta perspectiva se basa en el hecho de que la gramática está fuertemente ligada a la cultura de sus

hablantes y se concentra en esclarecer cómo la cultura influye y se relaciona con ella y en qué medida una puede constituir la otra.

Para delimitar nuestro estudio, nos centraremos exclusivamente en el ejemplo del lenguaje no sexista en los medios de comunicación, en las redes sociales, así como en el lenguaje oficial. Concretamente veremos la repercusión mediática que suscitó la publicación del académico Ignacio Bosque *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Este informe pone en entredicho una serie de planes de igualdad y guías de lenguaje no sexista elaboradas por universidades, comunidades autónomas, ayuntamientos, sindicatos, así como por el Ministerio de Igualdad. Además analizaremos la cuenta de Twitter de la Academia y las publicaciones relacionadas con el uso del lenguaje inclusivo de género. Nuestra intención es dar cuenta de la repercusión ante la aplicabilidad de las normas emitidas por la RAE en el lenguaje a través de este medio. Además, observaremos los diferentes posicionamientos de la sociedad en esta plataforma para mostrar cómo recurren a la institución para ratificar sus argumentos y basar su negación a usar estas medidas; es decir, demostraremos el carácter normativo que tiene la Academia. Por último, observaremos la polarización que presenta la prensa española, ya que como hemos mencionado, consideramos a los medios de comunicación básicos tanto para la difusión de las nuevas propuestas y su aprobación, como para su rechazo. Este análisis es un estudio exploratorio de corte analítico que se centra en un corpus extraído de la prensa digital de tres de los periódicos más difundidos a nivel nacional: *ABC*, *El Mundo* y *El País*. Y es que en un desarrollo digital tan grande como el que nos encontramos, los medios de comunicación influyen más que nunca en el posicionamiento de las diferentes generaciones. Por lo tanto demostraremos cómo estos son además transmisores de modelos culturales sobre las relaciones entre mujeres y hombres a la vez que son parte relevante de la construcción cotidiana del conjunto de actitudes definidas para ambos sexos.

Palabras clave: lenguaje inclusivo, género, etnopragmática, sociolingüística, glotopolítica, identidad, medios de comunicación.

Abstract

This thesis focuses on the tensions raised by gender-inclusive language in Spain and how this dispute influences the formation of identity and the linguistic positioning of speakers. From glottopolitics we can see how the decisions made by the State and by the language institutions affect the use that the Spanish-speaking community makes of the language. These new proposals have sparked an intense debate, especially because they question certain conventions that are already ingrained in society. On the one hand we have the Real Academia Española (RAE) who disagrees with the adoption of inclusive language, because it considers that it goes against the established grammatical rules, for being unnecessary, as well as for representing an essentialism that superimposes the spontaneous use of the Spanish. On the other hand, we have the voices that rise in favor of a more egalitarian language and that question the normative supremacy that constitutes the Real Academia Española. In the middle of this controversy are the media that are totally polarized and represent an essential part of this debate, since they are disseminating mechanisms for both positions. Finally we have the speakers who, from our point of view, represent the leading role in the adoption of these new proposals.

In this way, we will demonstrate that culture significantly shapes language. To do this, we will stop at an ethnoprismatic perspective, since it is a proposal that proposes a theoretical-methodological model that is based on the idea that the linguistic choices of speakers are not random, but are determined by semantic, pragmatic and communicative. This perspective is based on the fact that grammar is strongly linked to the culture of its speakers and focuses on clarifying how culture influences and relates to it and to what extent one can constitute the other. To delimit our study, we will focus exclusively on the example of non-sexist language in the media, on social networks, as well as in official language. Specifically, we will see the media impact caused by Ignacio Bosque's publication *Linguistic sexism and*

visibility of women. This report calls into question a series of non-sexist language guides prepared by universities, autonomous communities, city councils, unions, as well as the Ministry of Equality. We will also analyze the Academy's Twitter account and publications related to the use of gender-inclusive language. The intention is to account for the impact of the applicability of the standards issued by the RAE in language through this medium. Furthermore, we will observe the different positions of society on this platform to show how they turn to the institution to ratify their arguments and base their refusal to use these measures; That is, we will demonstrate the normative nature of the Academy. Finally, we will observe the polarization that the Spanish press presents, since as we have mentioned, we consider the media basic both for the dissemination of new proposals and their approval, and for their rejection. This analysis is an exploratory, analytical study that focuses on a corpus extracted from the digital press of three of the most important national newspapers: *ABC*, *El Mundo* and *El Pais*. And in a digital development as great as the one we find ourselves in, the media influences the positioning of different generations more than ever. Therefore, we will demonstrate how these are also transmitters of cultural models about the relationships between women and men at the same time that they are a relevant part of the daily construction of the set of attitudes defined for both sexes.

Keywords: inclusive language, gender, ethnopragmatics, sociolinguistics, glottopolitics, identity, media.

Abstract

Diese Arbeit konzentriert sich auf die Spannungen, die durch geschlechtergerechte Sprache in Spanien entstehen, und darauf, wie dieser Streit die Identitätsbildung und die sprachliche Positionierung von Sprechern beeinflusst. Anhand der Glottopolitik können wir sehen, wie sich die Entscheidungen des Staates und der Sprachinstitutionen auf den Gebrauch der Sprache durch die spanischsprachige Gemeinschaft auswirken. Diese neuen Vorschläge haben eine intensive Debatte ausgelöst, insbesondere weil sie bestimmte in der Gesellschaft bereits verankerte Konventionen in Frage stellen. Auf der einen Seite haben wir die Real Academia Española (RAE), die mit der Einführung einer inklusiven Sprache nicht einverstanden ist, weil sie der Ansicht ist, dass diese gegen die etablierten grammatikalischen Regeln verstößt, unnötig ist und einen Essentialismus vertritt, der den spontanen Gebrauch überlagert der Spanier. Auf der anderen Seite gibt es Stimmen, die sich für eine egalitäre Sprache aussprechen und die normative Vormachtstellung der Real Academia Española in Frage stellen. Mitten in dieser Kontroverse stehen die Medien, die völlig polarisiert sind und einen wesentlichen Teil dieser Debatte darstellen, da sie Mechanismen für beide Positionen verbreiten. Schließlich haben wir die Redner, die aus unserer Sicht die führende Rolle bei der Annahme dieser neuen Vorschläge spielen.

Damit zeigen wir, dass die Kultur die Sprache maßgeblich prägt. Dazu bleiben wir bei einer ethnopragmatischen Perspektive stehen, da es sich um einen Vorschlag handelt, der ein theoretisch-methodisches Modell vorschlägt, das auf der Idee basiert, dass die sprachlichen Entscheidungen der Sprecher nicht zufällig sind, sondern semantisch, pragmatisch und kommunikativ bestimmt werden. Diese Perspektive basiert auf der Tatsache, dass die Grammatik stark mit der Kultur ihrer Sprecher verbunden ist und konzentriert sich auf die Klärung, wie Kultur sie beeinflusst und mit ihr in Beziehung steht und inwieweit das eine das andere konstituieren kann. Zur

Abgrenzung unserer Studie konzentrieren wir uns ausschließlich auf das Beispiel nichtsexistischer Sprache in den Medien, in sozialen Netzwerken sowie in der Amtssprache. Insbesondere werden wir die Medienwirkung sehen, die durch die Veröffentlichung von Ignacio Bosque „Linguistic Sexism and Sichtbarkeit von Frauen“ verursacht wird. Dieser Bericht stellt eine Reihe von nicht-sexistischen Sprachführern in Frage, die von Universitäten, autonomen Gemeinschaften, Stadträten, Gewerkschaften und dem Ministerium für Gleichstellung erstellt wurden. Wir werden auch den Twitter-Account der Akademie und Veröffentlichungen im Zusammenhang mit der Verwendung geschlechtergerechter Sprache analysieren. Ziel ist es, die Auswirkungen der Anwendbarkeit der von der RAE herausgegebenen Standards auf die Sprache über dieses Medium zu berücksichtigen. Darüber hinaus werden wir die unterschiedlichen Positionen der Gesellschaft auf dieser Plattform beobachten, um zu zeigen, wie sie sich an die Institution wenden, um ihre Argumente zu bestätigen und ihre Weigerung, diese Maßnahmen anzuwenden, zu begründen; Das heißt, wir werden den normativen Charakter der Akademie demonstrieren. Schließlich werden wir die Polarisierung beobachten, die die spanische Presse darstellt, da wir, wie bereits erwähnt, die Medien sowohl für die Verbreitung neuer Vorschläge und deren Zustimmung als auch für deren Ablehnung als grundlegend betrachten. Bei dieser Analyse handelt es sich um eine explorative, analytische Studie, die sich auf ein Korpus konzentriert, das aus der digitalen Presse von drei der wichtigsten nationalen Zeitungen stammt: *ABC*, *El Mundo* und *El País*. Und in einer so großartigen digitalen Entwicklung wie der, in der wir uns befinden, beeinflussen die Medien mehr denn je die Positionierung verschiedener Generationen. Deshalb werden wir zeigen, dass diese auch Übermittler kultureller Modelle über die Beziehungen zwischen Frauen und Männern sind und gleichzeitig ein relevanter Teil der täglichen Konstruktion der für beide Geschlechter definierten Einstellungen sind.

Schlagwörter: inklusive Sprache, Gender, Ethnopragsmatik, Soziolinguistik, Glottopolitik, Identität, Medien.

1. Introducción

1.1. Objeto de Estudio y Estado de la Cuestión

"—*Erutar*, Sancho, quiere decir 'regoldar', y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy sinificativo; y, así, la gente curiosa se ha acogido al latín, y al *regoldar* dice *erutar*, y a los *regüeldos*, *erutaciones*, y cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso."

Don Quijote de la Mancha, Miguel de Cervantes

En los últimos años, hemos visto cómo cada vez hay más personas que se sienten identificadas con lo que se conoce como lenguaje inclusivo de género. Esta apuesta por un uso no sexista del idioma ha abierto un nuevo espacio de disputa de poder entre diferentes instituciones y la comunidad de habla. Las propuestas de redacción que proponen quienes defienden un lenguaje no sexista han desatado de esta manera un debate profundo, poniendo en punto de mira algunas convenciones arraigadas en la sociedad y cuestionando la supremacía normativa que constituye la Real Academia Española (RAE), institución que desde hace siglos y como dice su lema, *limpia, fija y da esplendor* a la lengua. Así, observamos cómo por un lado tenemos a la RAE, quien se opone al uso inclusivo alegando que éste no respeta las reglas gramaticales convencionales. Por otro lado, están las apuestas por un lenguaje no sexista, enmarcadas en las políticas de género y que son parte de una estrategia para visibilizar a las mujeres y a otros grupos que no se identifican con el masculino genérico en la sociedad. Estos dos polos opuestos y sus innumerables esfuerzos por llevar la voz cantante dentro de esta lucha, nos hacen ver que la polémica se basa sobre todo en una disputa por la consecución del poder. En este sentido, trataremos con profundidad el concepto de glotopolítica, con la intención de reflexionar sobre la influencia que representan las distintas instituciones en el uso del lenguaje. Por otro lado, como instrumentos fundamentales dentro de esta confrontación, se encuentran los medios de comunicación que están

totalmente polarizados y que han adquirido un papel esencial dentro de este debate, sobre todo por ser mecanismos divulgadores de ambos posicionamientos. Por último nos centraremos en los hablantes quienes, desde nuestro punto de vista, tienen el rol principal en la adopción o el rechazo de estas nuevas propuestas por ser quienes llevan a la práctica la lengua.

Es importante mencionar que el lenguaje cumple con un proceso histórico de institución, sedimentación y transformación de sentido (Marenghi, 2019). En las palabras están presentes tanto las significaciones como los sentimientos, los valores y los ideales de cada comunidad. En este sentido, también podemos señalar el aspecto de la tradición, ya que cada generación suele normalmente valorar la lengua de sus padres como más pura y correcta que la propia, en tanto que la de sus hijos pasa a ser vista como una versión un tanto deteriorada y desprestigiada de la suya. Esta concepción de la pureza de la lengua nos muestra lo complicado que resulta la aceptación de nuevas formas. A pesar de esto, si tenemos en cuenta que en el uso del lenguaje reproducimos sesgos y estereotipos que marginan de manera sistemática a ciertos grupos, entraría en juego la cuestión de la necesidad de un lenguaje más incluyente.

Para entender mejor estas demandas y enmarcar nuestro trabajo a nivel teórico, se nos hace necesario comenzar con una reflexión sobre el concepto de sexismo, el cual entendemos como cualquier forma de discriminación relacionada con el género. Para ello, tomaremos como referente los estudios de García Meseguer, quien afirma que el español no es una lengua sexista en sí, sino que el sexismo vendría dado por el uso que los hablantes hacen de la lengua (Meseguer, 1996). Según el autor, para evitarlo es imprescindible recurrir a un determinado contexto lingüístico o personal que aporte claridad, ya que cuanto más distancia exista entre los contextos personales de quienes participan en la comunicación, mayor probabilidad habrá de que

se produzcan malentendidos (Meseguer, 2001). Y es que, como hemos mencionado, debemos tener en cuenta que el lenguaje es el espejo en el que se refleja la sociedad, por lo que la desigualdad social entre hombres y mujeres también se refleja en el idioma (Lledó, 1992).

En contra de esta idea, mostraremos perspectivas que argumentan que si se cumpliera esa correlación entre el predominio social masculino y el idioma, ciertas culturas que hacen un uso menos discriminatorio del lenguaje, deberían ser también más igualitarias, lo cual no es el caso (Grijelmo, 2019). En este punto podemos afirmar que es cierto que también se hablan idiomas con el femenino como función no específica, o sea, con el femenino para todos y para todas, como ocurre con varias lenguas caribeñas, entre ellas el guajiro, y que no se corresponden con sociedades matriarcales. Para Grijelmo, el uso de estas nuevas formas llevaría además a crear una lengua artificial, por lo que también aconseja recurrir al contexto que enmarca la comunicación para intentar evitar situaciones sexistas. En el caso de que el contexto no sea suficiente, recomienda el uso de las duplicaciones, ya que éstas no incurren contra el sistema si son empleadas de forma moderada. En medio de todo esto, veremos posturas más medidas como la de María Márquez (2013), quien afirma que el uso del masculino genérico no surgió de la supremacía masculina en nuestro idioma; aunque sí admite que hay ocasiones en las que se hace un uso abusivo que puede llegar a producir discriminación de género.

Pero, ¿qué es género?. El concepto de género es un complejo que engloba numerosos aspectos del comportamiento social y que analizaremos con detenimiento en nuestra tesis. Nos centramos claramente en el contexto del lenguaje inclusivo, para considerar la asociación existente entre el género gramatical y el sociocultural. Por esta razón, trazaremos un recorrido en el que analizaremos cómo este término ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Tomaremos como referencia a autoras como Celia Amorós

(2000) o Purificación Mayobre (2007), quienes reflexionan sobre la polaridad de los géneros en la filosofía hegemónica. Ambas realizan una crítica contundente y epistemológica a los grandes postulados impuestos por las concepciones de la filosofía griega y medieval, ya que, sustentadas en un pensamiento patriarcal, dieron como resultado la creencia errónea del pensamiento occidental en cuanto a las mujeres, al feminismo y a la filosofía como ciencia fundamental.

La visión de las mujeres como categoría de sujeto se empezó a considerar después de que éstas emprendieran un importante proceso de deconstrucción de su imagen especular a partir de los años setenta del siglo XX. Veremos cómo entonces se produce un cambio considerable en la imagen que la sociedad tenía de la mujer y se crean nuevos parámetros en cuanto a su relación con el hombre. Así, el feminismo académico pone en duda la corriente esencialista y universalista que consideraba la biología como base del género. La dicotomía entre sexo y género permite en este momento comprender la relación entre hombres y mujeres en un contexto nuevo y dotado de matices culturales, históricos y sociales; es decir, se comienza a entender que el sexo es un hecho natural y el género es algo cultural. Bajo esta nueva premisa, analizaremos los estudios de algunas autoras feministas como son Simone de Beauvoir (1949), Betty Friedan (1963) o Carol Hanisch (1968), quienes empiezan a cuestionar el uso indiscriminado del concepto de género y a poner en entredicho la supuesta diferencia natural entre los sexos.

A pesar de estos avances, veremos cómo la irrupción de *gender* en el vocabulario y en la teorización de la mano de los movimientos feministas angloamericanos de esta época, vino en gran medida a complicar el uso tanto de sexo como del propio género. Aunque suponían que con la diferenciación entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad

de las mujeres, la mayor complicación llegó justo por el problema de su traducción a otras lenguas, como ocurre en español. En nuestro idioma, la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino se entiende generalmente en función del género gramatical, pero el problema es que desde algunos sectores se comprende como relación entre los sexos o como construcción cultural. Aunque es cierto que la lengua española podría designar la categoría óptica de sexo por medio de sus pronombres o sustantivos, esto no es posible en todos los casos, sino solo cuando el hablante lo necesita (Sancha, 2021). Asimismo, la base semántica del género gramatical no es la única estructura en nuestra lengua que designa los rasgos semánticos del sexo. Por esta razón, demostraremos que no es posible establecer una correlación absoluta entre género gramatical y género biológico, pero sí se puede afirmar que muchos sistemas de géneros terminaron derivando en clases sexuales en algunas dimensiones del sistema lingüístico.

Por otro lado, mostraremos cómo los estudios más recientes sobre el tema comienzan a tratar el lenguaje femenino bajo consideraciones de diferente índole, como son el estilo discursivo o los determinantes socio-culturales que influyen en la comunicación. Además observaremos cómo el germen de estos estudios comienza a desarrollarse sobre todo a partir del trabajo de la lingüista norteamericana Robin Lakoff y su artículo *Language and Woman's Place* (1975), donde recoge las diferencias entre el uso lingüístico que define el habla de la mujer en relación a la del hombre y cómo esta diferenciación deteriora y perjudica a gran escala su imagen. Para nuestro trabajo es en este sentido fundamental la investigación que Angelita Martínez lleva realizando durante más de una década en la Universidad Nacional de La Plata, donde muestra cómo ciertas características culturales de una comunidad de habla se introducen en la reestructuración de ciertos paradigmas gramaticales. Las conclusiones a las que llega se traducen básicamente en señalar que la categoría gramatical a la que llama

"incluyente", responde a la necesidad por parte de un grupo que no acepta un sentido binario del género humano. En este estado de lengua en uso, y según Martínez, se va formando un paradigma más complejo con el que los hablantes pueden elegir cómo referirse al género. Los aspectos que llevan al hablante a utilizar un significado determinado, depende de la necesidad que sienta de explicitar la identidad de género (Martínez, 2019a). A pesar de esto, la autora es consciente de que la aceptación de estas nuevas formas, supondría un cambio bastante radical en un sistema tan fijo y presente en la conciencia de los hablantes de español (2019b: 11-12).

Otros ejemplos en este sentido son los trabajos de Lera Boroditsky, Danielle Gaucher, Justin Friesen, María Sera o el del ya mencionado García Meseguer, quienes demuestran, como veremos en el capítulo 4 de nuestra tesis, que el género gramatical influye en las características que los hablantes asocian con una palabra, por lo que en algunos casos sí que se producen asociaciones entre género y sexo. Para completar este aspecto, nos centraremos en las teorías de la producción de la información y tomaremos como base los estudios que declaran igualmente la divulgación periodística como una construcción de la realidad. En esta línea analizaremos ciertas líneas de investigación que se centran en la importancia de la mujer en el proceso productivo de los medios de comunicación y veremos cómo éstas señalan a los medios como constructores de la realidad y, por lo tanto, como instrumentos fundamentales para la transmisión de valores estereotipados y patriarcales en la sociedad. Y es que la representación de la mujer en las noticias está lejos de la paridad. A pesar de que su presencia ha aumentado, todavía es menor a la de los hombres y tienen escasa visibilidad en portada. La figura de la mujer continúa mayoritariamente relegada a secciones blandas de los medios y, en general, su imagen continúa siendo estereotipada y enfocada a roles tradicionales. En este sentido son indispensables trabajos como los de Gallego o Gimeno y Mateos, entre

otros, que tomaremos como base para el análisis de la imagen de la mujer y del lenguaje inclusivo en los medios de comunicación.

Ahora bien, se nos hace también imprescindible referirnos a la legislación internacional, las organizaciones internacionales y al papel preponderante que se ha desarrollado en el tratamiento del tema. Esto es importante para entender en qué marco jurídico y legal nos encontramos. El hecho de que las Naciones Unidas (ONU) remarcara la importancia del papel de la mujer en 1945, dio un empuje importantísimo en cuanto al reconocimiento de la situación real de éstas, lo cual significaba admitir como problema la existencia de situaciones de subordinación y discriminación. Dentro de este proceso, en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que cada persona, independientemente de su sexo, es titular de todos los derechos y libertades citados en la Declaración. A partir de aquí, se suceden diversas conferencias, reuniones y leyes nacionales e internacionales a través de las cuales se han hecho visibles una serie de problemas relativos a las relaciones de género y que han servido de punto de partida para que los diferentes gobiernos establezcan compromisos públicos frente a estos temas. Es inevitable, por ello, hacer un repaso sobre los principales hitos históricos que han marcado las etapas en la lucha de las mujeres por el logro de una situación de igualdad a nivel oficial en Europa, en el mundo y por supuesto en nuestro país.

1.2. Hipótesis

Existen muy pocas cuestiones sobre las que pueda decirse que exista hoy un consenso generalizado entre lingüistas de diferentes filiaciones teóricas. Una de ellas es la idea de que el objeto de la lingüística, lejos del purismo defendido por Saussure (2011), no es realmente un fenómeno en sí mismo, sino más bien un conglomerado de fenómenos, a todos los cuales debemos atender si queremos alcanzar una comprensión cabal de nuestro particular

sistema de comunicación. Además podemos afirmar que la relación entre la evolución del lenguaje y el cambio que se produce en las lenguas, se estudia a partir de dos perspectivas diferentes, la biológica y la cultural. Según la primera, la evolución del lenguaje vendría condicionada por el desarrollo biológico del organismo, considerándose por tanto una evolución natural producida a lo largo del tiempo. El cambio lingüístico es por tanto para esta corriente un fenómeno completamente independiente de la evolución del lenguaje, lo que no significa que excluya aspectos culturales y sociales relevantes en el contexto de la evolución del cerebro humano. Por su parte, desde la perspectiva cultural la evolución del lenguaje vendría determinada por los cambios lingüísticos, esto es, por las modificaciones en la estructura de las lenguas en su transmisión de generación en generación. Este modelo concibe la evolución del lenguaje como el resultado de los procesos de cambio histórico en las lenguas, al margen de que se requiera también una cierta capacitación biológica para que éstas se puedan aprender y usar.

Es posible encontrar una relación directa entre estos dos modelos y las distintas corrientes de la teoría lingüística contemporánea. Así, por una parte, es evidente la vinculación del modelo "biológico" con la llamada gramática generativa y en concreto con la teoría del lenguaje desarrollada por Noam Chomsky (1957), quien sostiene que nacemos con una capacidad innata para hablar y que nuestro proceso adquisitivo se basa en aprender las estructuras del lenguaje y la gramática. Por otro lado, podemos vincular el modelo "cultural" con la denominada lingüística cognitiva que intenta equilibrar las explicaciones del lenguaje humano que se hacían solo a partir del innatismo, a través de una mirada antropológica y de la mano principalmente de George Lakoff (1980).

Para entender el modelo que hemos denominado cultural y, en el que vamos a basarnos para nuestro trabajo, se nos hace necesario definir qué es cultura. Esto puede resultar un tanto complejo o incluso difuso, ya que es

posible otorgarle un significado diferente dependiendo del contexto o situación concreta en la que nos encontremos. En nuestra tesis mostraremos esta complejidad trazando un recorrido por las definiciones dadas por algunos autores, como son Raymond (1976), Tylor (1975), Boas (1930) o Goodenough (1971), quienes la abarcan desde una perspectiva evolucionista, estructuralista o incluso desde el funcionalismo cultural. El problema es que, según nuestra opinión, es necesario realizar este acercamiento de una manera más compleja y que demandaría una mirada interdisciplinaria muy necesaria. Nuestra visión de cultura parte por tanto de la relación con una serie de representaciones como la identidad, la diversidad y la interculturalidad, ya que como señala Mato (2009) estas construcciones sociales tienen una importancia fundamental en la constitución de los actores sociales y en la manera de relacionarse. Y a la inversa, para comprender cómo la cultura funciona como un sistema hace falta discutir sus componentes. Para enfrentar este problema, proponemos un enfoque que entienda la cultura como un sistema de personas que tienen la capacidad de afianzar, justificar o resistirse al poder que intenta ser impuesto por diversos organismos e instituciones y que podríamos denominar cultura popular.

De esta manera, demostraremos que el lenguaje es significativamente modelado por la cultura. Para ello, nos detendremos en una perspectiva etnopragmática, puesto que es una propuesta que plantea un modelo teórico-metodológico que se basa en la idea de que las elecciones lingüísticas de los hablantes no son aleatorias, sino que vienen determinadas por condicionamientos semánticos, pragmáticos y comunicativos (García, 1995). Esta perspectiva se basa en el hecho de que la gramática está fuertemente ligada a la cultura de sus hablantes y se concentra en esclarecer cómo la cultura influye y se relaciona con ella y en qué medida una puede constituir la otra. El enfoque etnopragmático asume sobre todo que la comunicación interviene directamente en la sintaxis, a la vez que se ve

afectada por las posibilidades cognoscitivas de los hablantes (Diver, 1995). Para comprender entonces el fenómeno de cambio de género gramatical de las palabras hacia un lenguaje inclusivo, es necesario señalar que en una lengua sintética como el español son los morfemas los elementos que marcan el género, el número y el caso. Estos se agrupan en las llamadas palabras funcionales que expresan un contenido más abstracto. Es mucho más fácil adoptar cambios léxicos que cambios gramaticales, porque el sistema gramatical opera en el uso con muy poco grado de reflexión. Un hablante puede presentar un elevado grado de conciencia sobre las palabras que está usando, pero es mucho más difícil darse cuenta de la flexión de los sustantivos y verbos, de los mecanismos para asignar casos o de las concordancias sintácticas. Por esta razón es más fácil aceptar palabras nuevas que cambios como los que propone el lenguaje inclusivo. En este sentido, Escandell-Vidal (2018) se posiciona a favor de un cambio que denomina "ecológico espontáneo", donde las lenguas son consideradas organismos vivos y dinámicos capaces de adaptarse al entorno. Según Escandell-Vidal, este cambio no se da de manera caprichosa o arbitraria ni mucho menos debería ser impuesto, sino que se produce bajo el consentimiento de la colectividad lingüística y en un periodo de tiempo más o menos largo. Además analizaremos de qué manera para que una expresión, estructura, forma o fonema pueda conservarse, debe demostrar que tiene funcionalidad. Cuando ya no hay funcionalidad en la lengua, ese elemento tiende a desaparecer por volverse obsoleto.

Se trata por tanto, como ya hemos mencionado, de un trabajo desde una perspectiva etnográfica, donde se analizan los factores externos que afectan al lenguaje y, por lo tanto, a la forma en que nos comunicamos. En definitiva analizaremos la base de un cambio lingüístico que se manifiesta incipientemente en algunos sectores de nuestra sociedad con la intención de mostrar, siguiendo a Angelita Martínez (2019), que la sintaxis es semántica y que, en ese sentido, la cultura popular puede modelar o transformar la

gramática. Para delimitar nuestro estudio, nos centraremos exclusivamente en el ejemplo del lenguaje no sexista en los medios de comunicación, en las redes sociales, así como en el lenguaje oficial. Concretamente veremos la repercusión mediática que suscitó la publicación de Ignacio Bosque *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Este informe pone en entredicho una serie de guías de lenguaje no sexista elaboradas por universidades, comunidades autónomas, ayuntamientos, sindicatos, así como por el Ministerio de Igualdad. El eco mediático que provocó fue de tal magnitud que suscitó diferentes reacciones en todos los ámbitos. En el siguiente apartado veremos detalladamente todas estas reacciones, sus implicaciones y cómo las hemos analizado y valorado.

A modo de resumen, con nuestro trabajo intentaremos demostrar que:

1. La cultura popular tiene el poder de aceptar o rechazar ciertas normas lingüísticas que intentan ser impuestas por diversos organismos o entidades institucionales, por lo que podemos concluir que el lenguaje es modelado principalmente por la cultura.

2. Las elecciones lingüísticas de los hablantes no son aleatorias, sino que vienen determinadas por condicionamientos semánticos, pragmáticos y comunicativos. Esto se basa en el hecho de que la gramática está fuertemente ligada a la cultura de sus hablantes.

3. Para que una expresión, estructura, forma o fonema se mantenga en un sistema lingüístico, debe demostrar que tiene funcionalidad, ya que si no la tiene, desaparecerá.

4. El lenguaje inclusivo responde a la necesidad de un grupo de oponerse al sistema binario. La adopción de estas nuevas formas responderá a una decisión particular y libre. En este sentido podemos afirmar que la sintaxis

es semántica, puesto que se va configurando de acuerdo con las necesidades comunicativas de sus hablantes.

1.3. Metodología

Pocos textos académicos han generado tanta polémica en los últimos años como el informe de la RAE *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, publicado en el periódico *El País* el 4 de marzo de 2012. En éste se sostiene concretamente que las guías para un lenguaje incluyente contradicen numerosas normas gramaticales, incurren contra el lenguaje natural de los hablantes, anulan distinciones y matices lexicológicos, a la vez que promueven la falsa noción de que la falta de correspondencia lingüística entre sexo y género es discriminatoria. Para entender mejor esta crítica y los puntos fundamentales en los que se basa, realizamos una entrevista por escrito al académico y autor del texto Ignacio Bosque. Se nos hacía necesario entender cuál era la base en la que se sostiene este informe, el cual provocó un aluvión mediático, social y académico e hizo correr ríos de tinta tanto entre los partidarios como entre los detractores del mismo. Desde entonces, la tensión latente y expresa entre diversas entidades institucionales, como son las fuerzas políticas o las academias de la lengua española y el uso real que se hace del español a pie de calle, se ha intensificado aún más. Y es que las primeras siembran las condiciones para un mercado lingüístico determinado y establecen las normas que rigen la lengua de toda una comunidad. Estas decisiones presentan además una clara influencia en las diversas identidades sociales y en el comportamiento de toda una comunidad lingüística, ya que un determinado uso de nuestra lengua es única y exclusivamente catalogado como correcto si es aceptado por la Academia.

Las redes sociales se han convertido en la plataforma ideal para que estos grupos difundan sus argumentos. Por esta razón analizaremos la cuenta @RAEinforma de la Academia y las publicaciones relacionadas con el uso

del lenguaje inclusivo de género en ella. El propósito es dar cuenta de la repercusión ante la aplicabilidad de las normas emitidas por la RAE en el lenguaje a través de este medio. Además, observaremos los diferentes posicionamientos de la sociedad en esta plataforma para mostrar cómo recurren a la institución para ratificar sus argumentos y basar su negación a usar estas medidas. La elección de Twitter como fuente de análisis responde a su naturaleza distintiva, basada en la brevedad y gran cantidad de mensajes, así como a su destacado impacto e influencia. Ciertamente creemos también que las personas que utilizan esta página de consultas de la RAE, muestran bastante interés hacia temas relacionados con la comunicación e intentan hacer un uso correcto de la lengua, por lo que se nos hace mucho más interesante este análisis dentro de este contexto. Creemos que es una herramienta indispensable para la articulación *online* de la agenda feminista, además de ser una plataforma insuperable para coloquialismos y neologismos actuales y, dado que recoge una cantidad de datos inconcebible para cualquier corpus tradicional, las frecuencias normalizadas que presenta son de una calidad inmejorable. Además, este corpus nos proporciona una fiable representación del discurso en muestras representativas de textos originales. En este apartado observaremos también cómo la Academia adquiere un carácter normativo al ser usada como ejemplo de corrección lingüística única e irrefutable en los diferentes debates o discusiones que se suceden en este medio.

La importancia creciente que han adquirido este tipo de entornos digitales y, en particular, los espacios descentrados de normatividad, ha condicionado la propagación de agentes tradicionales de regulación idiomática en estos nuevos contextos (Bonnin, 2014). De este modo, en agosto de 2011 la RAE incorporó al tradicional servicio de consultas lingüísticas que presta desde hace muchos años, un nuevo canal de comunicación en Twitter y que se denomina #RAEconsultas. Cada día, seis especialistas en español normativo responden a través de esta plataforma cientos de dudas sobre el uso correcto del idioma. A día de hoy, la cuenta de

la Academia tiene un total de 2,1 millones de seguidores; curiosamente, esta plataforma sigue únicamente a 213. Nos hemos puesto en contacto con ellos para obtener información más precisa acerca de quiénes usan la plataforma; lamentablemente no nos han podido facilitar la información debido a la protección de datos.

Por otro lado, nos detendremos en la polarización que presenta la prensa española, ya que como hemos mencionado, consideramos a los medios de comunicación básicos tanto para la difusión de las nuevas propuestas y su aprobación, como para su rechazo. La cuestión del lenguaje inclusivo de género se ve reflejada fundamentalmente en los medios en el sentido de lo que Cameron (1995) denomina "doble discurso", ya que existe una intención, no solo comunicativa, sino de control de ciertas esferas. Por esta razón observamos cómo cada articulista y cada columnista se sitúa en una posición concreta de acuerdo con su propia postura ideológica. En este sentido elaboraremos un análisis exploratorio de corte analítico que se centra en un corpus extraído de la prensa digital de tres de los periódicos más importantes a nivel nacional: *ABC*, *El Mundo* y *El País*. La metodología utilizada es la revisión de 43 textos reflejados en forma de citas directas o en primera persona en los artículos de opinión principalmente durante marzo de 2012 y publicados tras el informe de Bosque. Hemos seguido la línea ya trazada en otros trabajos previos que estudian el tema de la feminización del lenguaje en la prensa. Entre otros, hemos tomado como base los numerosos estudios de la profesora Guerrero Salazar, quien ha demostrado en numerosos trabajos (2012, 2019a, 2019b, 2021) que los textos periodísticos "desempeñan un papel relevante en la transmisión de valores concretos" (2021). En este sentido, conté con la suerte de poder realizar una estancia en verano de 2023 en El Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad de la Universidad de Málaga (IGIUMA), centro dedicado fundamentalmente a la investigación, la formación, la difusión y el asesoramiento a organismos e instituciones en

materia de igualdad y género. Actualmente el Instituto está conformado por más de un centenar de personas agrupadas en cinco líneas de investigación. Dentro de cada línea de investigación, existen diversos grupos de trabajo. Así pude tener acceso a los resultados obtenidos por el grupo de trabajo denominado "Análisis de noticias sobre divulgación lingüística", dirigido por la profesora Guerrero Salazar, cuyos estudios son un referente fundamental sobre todo para la realización de esta parte de nuestra tesis, en la que presentaremos las líneas principales por las que discurre el debate en el discurso de la prensa y sus actores más destacados, así como los argumentos aducidos con mayor frecuencia por las distintas partes.

Asimismo haremos notar cómo los diferentes columnistas y articulistas de los tres medios analizados se posicionan subjetivamente, lo cual influye directamente en la sociedad y, por tanto, les otorga un arma de gran poder, sobre todo porque presentan la posibilidad de condicionar y modelar determinadas conductas. Hay que considerar que en un desarrollo digital tan extenso como el que nos encontramos, los medios de comunicación influyen más que nunca en el posicionamiento de las diferentes generaciones. Así, demostraremos cómo estos son además transmisores de modelos culturales de las relaciones entre mujeres y hombres a la vez que son parte relevante de la construcción cotidiana del conjunto de actitudes definidas para ambos sexos. Es por esta razón que se torna fundamental propiciar la reflexión sobre el uso del lenguaje en los medios, promoviendo un trato respetuoso, inclusivo y no sexista, entendiendo esto como un trabajo permanente, tanto individual como colectivo. Ahora bien, no podemos atribuir la responsabilidad de una sociedad machista a los medios informativos en su totalidad, puesto que hay otros factores que influyen en ello. La respuesta, reacción y actuación por parte de los hablantes ante este controvertido tema es una cuestión de inmensa importancia para esclarecer estas incógnitas. Es por eso que la tesis de nuestro trabajo defiende el papel protagonista que

representan los hablantes y su contribución a la aceptación o no del lenguaje inclusivo de género.

2. El lenguaje inclusivo en cuanto al género

El lenguaje inclusivo de género (también llamado lenguaje no sexista o de género neutro) busca dar igual valor y visibilidad a todas las personas al poner de manifiesto la diversidad social existente en una comunidad. Se refiere sobre todo a un uso del lenguaje en el cual no se reconoce el masculino como genérico, ya que según quienes lo defienden, su uso puede generar ciertas ambigüedades lo que puede entorpecer la comunicación, inducir a la invisibilización de las personas no binarias y mujeres y contribuir a la construcción de estereotipos. Como alternativa propone diversos recursos, como la duplicación¹, la neutralización² o la colocación de una arroba, un asterisco, la letra 'x' o el morfema flexivo 'e'.

Aunque los movimientos que cuestionan el carácter patriarcal y sexista del español fueron propiciados ya desde el feminismo a finales del siglo XX, el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo se extendió con fuerza en las primeras décadas del siglo XXI, refiriéndose principalmente a la designación de la desventaja y la discriminación de las personas sobre la base de su sexo natural. Como primera referencia debemos citar el trabajo de la gran lingüista neoyorquina Robin Lakoff³. En 1973 Lakoff publicó

¹ La duplicación (también llamada desdoblamiento o feminización léxica) es la mención expresa de los dos géneros: "los ciudadanos y las ciudadanas". Ésta es a veces necesaria o conveniente, por ejemplo cuando se produce una enumeración distinguidora con objeto de destacar o llamar la atención del interlocutor sobre la constitución de un grupo que no es el suyo. Pero la duplicación resulta a veces imposible; es el caso de los términos relacionales simétricos. Así, sería incorrecto decir: *Luis y Ana son cuñado y cuñada.

² La neutralización consiste en evitar cualquier forma que utilice el término no-marcado inclusivo. Por ejemplo la utilización de oraciones de relativo libre en lugar de los sintagmas genéricos, el uso de nombres epiceno como persona o la estrategia de evitar el género no marcado por un nombre colectivo.

³ La obra de Lakoff *Language and Woman's Place* (publicada en 1975) introdujo nuevas perspectivas sobre el lenguaje de las mujeres en el campo de la sociolingüística. Basándose en su propia experiencia e intuición, examinó su propio vocabulario, el de sus conocidos y el de los medios de comunicación en busca de desigualdades entre el lenguaje de mujeres y hombres. Utilizando la introspección, llegó a la conclusión de que el lenguaje de las mujeres se definiría en relación al estatus de la mujer en la sociedad.

Language and Woman's Place, ensayo fundacional del área, que luego se ampliaría y publicaría como libro homónimo en 1975. A pesar de que ya existían recuentos del habla diferenciada de hombres y mujeres, Lakoff señaló que dichas diferencias tenían su origen en la situación de desigualdad y subordinación de las mujeres con respecto a los hombres. La autora, entre otros aspectos, fue la primera en analizar las connotaciones negativas derivadas de los casos en los que las mujeres también son discriminadas lingüísticamente por el modo en que la sociedad espera que se expresen y manifiesten. Según Lakoff, ellas son educadas desde pequeñas para hablar con exagerada delicadeza y excesiva cortesía. Además, se espera que usen un estilo de comunicación indirecto y que eviten cualquier forma de expresión que pueda resultar demasiado tajante (1975: 47).

Las reacciones que surgieron tras esta línea de estudio iniciada por Lakoff, expresaron tendencias divergentes. Por un lado, contamos con las ideologías lingüísticas de género que concuerdan con los planteamientos de la autora y en los que se examina la importancia de dichos roles. Roles que se aprenden desde la infancia y llevan consigo opiniones preconcebidas y estereotipadas, provocando diferencias esenciales entre niños y niñas. Dichas diferencias se verían reflejadas, como ya apuntaba la autora, en una gran cantidad de manifestaciones lingüísticas, por ejemplo en el uso de diminutivos, ya que es mayor en las mujeres que en los hombres, o en el empleo de formas de cortesía, hecho que puede sugerir en ciertas culturas una falta de poder y una necesidad de protección. En definitiva, esta perspectiva asume el lenguaje empleado por las mujeres como algo negativo, impuesto socialmente y que posiciona a la mujer en un estadio inferior al del hombre. Por contra a esto, hay estudios constructivistas que se basan en la idea de que las personas son sujetos activos en la creación de sus identidades. La expresión de dichas identidades se produce y realiza a través del discurso, donde el hablante es consciente de la elección de su forma de hablar. De esta forma podemos explicar, por ejemplo, el lenguaje directo y

fuerte que emplean algunas mujeres cuando aparecen en los medios de comunicación (Mills, 2003: 191). Al justificar las diferencias entre ambos sexos bajo una perspectiva natural, se apoyaría la distribución tradicional de los roles de género. Por esta razón, esta perspectiva toma en cuenta las variedades de la masculinidad y feminidad, pero no las diferencias tradicionales entre hombres y mujeres, aunque a veces se tome como punto de partida en los diversos estudios (Holmes, 2006).

Si permanecemos en la idea de que en el uso del lenguaje reproducimos sesgos y estereotipos que sistemáticamente han excluido, minimizado o desvalorizado a diversos grupos, en este sentido entraría en juego la cuestión de la validez del lenguaje incluyente. Pero para profundizar más en este aspecto y entender mejor estas reivindicaciones, se nos hace necesario reflexionar previamente sobre el concepto de sexismo. Podríamos definir 'sexismo' como cualquier tipo de discriminación relacionada con el género. En este sentido, debemos señalar que hay una opinión muy extendida entre lingüistas y que se basa en la idea de que el español, como sistema lingüístico, no es una lengua sexista, sino que lo serían los hablantes (García Meseguer, 1996: 79)⁴. Para entender este aspecto, García Meseguer en su libro *El español, una lengua no sexista*, hace un análisis exhaustivo de la interpelación existente entre el sexismo social y el lingüístico. Se incurriría en sexismo lingüístico cuando un hablante "emite un mensaje que, debido a su forma y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo". Pero si usa un lenguaje sexista con uso apropiado de la lengua, se incurriría en sexismo social. Para argumentar esta teoría, utiliza numerosos ejemplos. Así, en la frase "Las mujeres son menos inteligentes que los hombres", existe sexismo social pero no lingüístico; sin embargo, en "Los varones y las hembras son inteligentes por igual", se incurre en sexismo lingüístico, ya que se emplearía la voz 'hembras' en lugar de usar 'mujeres' (2001: 20).

⁴ En un primer momento García Meseguer era de la opinión que la lengua española era sexista (1977), pero más adelante se retractó de esto y asumió la idea de que era el usuario el que podía asumir una actitud sexista.

A veces, no es fácil percibir esta diferenciación por ser muy sutil. Para ello necesitaríamos recurrir a un contexto determinado que aportara más claridad. De esta manera el autor atribuye al contexto, que puede ser tanto lingüístico como mucho más importante para este tema, personal, un papel fundamental. Cuanta más distancia haya entre los contextos personales de los participantes en la comunicación, ya sea oral o escrita, mayor probabilidad habrá de que se produzcan errores o malentendidos (2001: 21). Con este ejemplo, García Meseguer invita a la reflexión: "Ante la persistencia de la retención, los conductores paramos los motores de los coches y las jóvenes mamás aprovecharon para ayudar a hacer pipí a los niños, no lejos de la cuneta"⁵. Si no había jóvenes papás a cargo, se incurriría en sexismo social. Además, según la forma en que está escrita la noticia, deducimos que todos los conductores eran varones, lo que sería muy improbable. Habría, pues, sexismo lingüístico. Por lo tanto, el autor transforma la frase con la intención de no incurrir en sexismo: "Ante la persistencia de la retención quienes íbamos al volante paramos los motores de los coches, y se aprovechó para poner a las criaturas a hacer pipí no muy lejos de la cuneta"⁶.

Según García Meseguer, podemos señalar dos tipos de sexismo lingüístico: el sintáctico y el léxico. El primero se da cuando se incurre en discriminación a la hora de crear una frase y se refiere básicamente a los estereotipos, los saltos semánticos y al androcentrismo (1994: 20-21). Para visibilizar este aspecto, ha popularizado la regla de la inversión. Al cambiar ciertas palabras por otras en una frase y dentro de un contexto determinado, puede originarse un sentimiento raro, incómodo, que nos hace preguntarnos si lo que decimos no resulta en el fondo un tanto sexista. En el siguiente

⁵ García Meseguer, Á. (2001). *Sexismo lingüístico y sexismo social* [consultado el 03-09-2021] Recuperado de https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_01/05042001_03.htm

⁶ *Ibidem*.

ejemplo, una situación extralingüística aparentemente no sexista se vuelve un caso de sexismo lingüístico: "Había gran cantidad de aficionados y también muchas mujeres". Si aplicamos la regla de inversión a este ejemplo, obtendremos una frase que resultaría un tanto extraña y confusa: "Había gran cantidad de aficionados y también muchos varones" (1994: 24-25).

Por su parte, el sexismo en el léxico se da a través del uso discriminatorio de una palabra. Por ejemplo, podemos apreciar un sexismo lingüístico un tanto oculto, por enmarcarse dentro de la normalidad, en numerosas formas de cortesía dirigidas a la mujer. A diferencia de la forma masculina 'señor', existen dos formas distintas para ellas, dependiendo de si están casadas o no: 'señora' o 'señorita'. En este caso, la dependencia de la mujer se vuelve reconocible en la forma lingüística (1994: 26-28). Pero hay también casos donde este tipo de sexismo se vuelve más explícito, por ejemplo con los homónimos con significado diferente en sus dos variantes. La mayoría de las veces esta desviación semántica es degradante, como por ejemplo en 'zorro/zorra' o 'mujer pública/hombre público' (1994: 31). Los adjetivos y pronombres pueden a su vez desencadenar una gran diferencia de significado, como vemos en el ejemplo: 'un/una cualquiera' (1994: 30-31). Las asimetrías lingüísticas también se dan cuando no existe un correspondiente en femenino para la expresión masculina. Las siguientes palabras se refieren a hombres sin excepción: hombría, caballerosidad, hombre de bien o hidalguía. Estaríamos hablando de lo que García Meseguer denomina "vacíos léxicos" y que pueden llegar a invisibilizar a la mujer (1994: 35).

El autor traza además un interesantísimo recorrido histórico que habría sufrido el sexismo en la historia de nuestro país y establece así las siguientes etapas (1994: 23):

Primera etapa: No hay conciencia de sexismo lingüístico y duraría hasta mediados de los años setenta.

Segunda etapa: Durante los años 80 empieza una toma de conciencia sobre el sexismo lingüístico.

Tercera etapa: A mediados de los años 80, algunos movimientos feministas buscan recursos para combatir el sexismo lingüístico y se publican las primeras guías sobre lenguaje inclusivo.

Cuarta etapa: Se hace evidente las dificultades de llevar a la práctica las recomendaciones dadas y comienza una opinión polarizada de la sociedad y de la comunidad académica.

Eulàlia Lledó es también una de las lingüistas fundamentales para entender la perspectiva androcentrista de la lengua en nuestro país. En 1992 publicó el libro *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio* y en 1995 editó una de las primeras guías para el uso de un lenguaje no sexista del Instituto de la Mujer. Para ella, el lenguaje es el "espejo de la realidad" en el que se reflejan la sociedad y sus acciones, por lo que la desigualdad social entre hombres y mujeres también se reflejaría en el idioma (1992: 11). Otra referente es Mercedes Bengoechea, quien es considerada una de las máximas propulsoras en la defensa del uso del lenguaje no sexista desde una perspectiva académica. La autora afirma que el lenguaje, a parte de crear nuevas realidades, es un instrumento para definir identidades sociales (2003: 2). Aunque no duda en la sólida relación entre androcentrismo y sexismo, apunta la importancia que hay en entender la diferencia entre ambos conceptos. Para entender esto, toma la definición de la voz 'sombrero' dada en el Diccionario de la Real Academia Española⁷:

⁷ La definición de la voz 'sombrero' no ha cambiado desde entonces. Consulta online realizada el 21.10.2021: <https://dle.rae.es/sombrero>

sombrero

1. Prenda de vestir, que sirve para cubrir la cabeza, y consta de copa y ala. /
2. Prenda de adorno usada por las mujeres para cubrirse la cabeza.

A Bengoechea le sorprende la omisión de la palabra ‘varón’ u ‘hombre’ en la primera acepción, por lo que estaríamos ante un caso de intencionalidad androcéntrica, puesto que se da por hecho que se refiere exclusivamente a ellos. La segunda acepción constituiría un tipo de discriminación sexista, ya que se define ‘sombrero’ como prenda de adorno, minimizando y discriminando a la mujer (2003: 5).

Estos estudios centrados en un enfoque sexista del lenguaje han sido y son criticados por numerosos lingüistas con otros enfoques de investigación. Nos referimos por ejemplo a Llamas Sainz (2015) o al académico Ignacio Bosque (2012). Para estos es mucho más relevante resolver los diferentes problemas con los que se enfrentan las mujeres, como, por ejemplo, la desigualdad o la violencia. Descartan por lo tanto el aspecto lingüístico, asumiéndolo como una trivialidad porque, en la gran mayoría de los casos, quedaría claro cuándo el masculino genérico incluye a las mujeres y cuándo no. Otros argumentos contra los cambios propuestos por quienes defienden un lenguaje no sexista son, por ejemplo, un flujo de lectura más lento y más difícil, así como una mayor complejidad de los textos debido al gran número de formas nuevas.

Pero también nos encontramos con posturas intermedias que intentan encontrar un matiz conciliador entre ambos polos tan opuestos. María Márquez, en su libro *Género gramatical y discurso sexista* abarca esta cuestión desde la pragmática y a partir de un enfoque discursivo. La autora se pregunta si la lengua es sexista o no, analiza la actualización que

hacemos los hablantes con respecto a este tema (2013: 8) o teoriza sobre la imposibilidad de deslindar conceptos como los de sexismo social y sexismo lingüístico (2013: 56). Para Márquez, el uso del masculino genérico no ha sido provocado por la proyección lingüística de la supremacía masculina en la sociedad, ya que el sexismo no puede fundamentarse en los conceptos de marca y neutralización en sí mismos (2013: 43); pero sí acepta que hay sexismo cuando dicho masculino se emplea de una forma abusiva e irregular, lo que puede llegar a producir ambigüedades o malentendidos y dar lugar a la discriminación de la mujer.

En su libro *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, Álex Grijelmo intenta posicionarse desde una perspectiva un tanto equilibrada que apoya en numerosos argumentos y ejemplos. A lo largo de casi 300 páginas, menciona que la base de su trabajo es la legítima defensa de lo femenino, pero sin entrar en grandes modificaciones de la lengua y teniendo en cuenta sobre todo la intención y el contexto. Por ese motivo se manifiesta en contra de lo que llama "frases de laboratorio" y, sobre todo, desaconseja analizar las expresiones fuera de sus contextos. Su apuesta por tanto se centra en darle visibilidad a la mujer utilizando los recursos con los que cuenta ya nuestro idioma y sin necesidad de alterar las reglas gramaticales.

Siguiendo al gran maestro Rodríguez Adrados⁸, comienza su reflexión analizando el indoeuropeo, en el que no se daba una distinción entre el masculino y el femenino. En esta protolengua lo que sí había era una

⁸ La obra de Francisco Rodríguez Adrados abarca diferentes campos, como el de la lingüística, la literatura clásica o el folclore. Fue uno de los primeros lingüistas españoles que se sirvió del método estructuralista para la formulación de sus teorías. En el campo del indoeuropeo se le conoce sobre todo por desarrollar la ya tradicional teoría de las laringales, aumentándolas hasta un número total de seis, frente a las tres que se contemplaban.

diferencia entre los seres animados e inanimados (2019: 7)⁹. Más tarde se incluyó el género femenino, aunque este fenómeno no se desarrolló a un mismo nivel que el masculino, ya que se le añadió un morfema nuevo, mientras que el masculino siguió conservando el morfema cero. Con esta incorporación, el genérico inicial se convirtió en masculino. Por ejemplo, de la palabra genérica ‘trabajador’, que valdría inicialmente para masculino y femenino, surge el término ‘trabajadora’, pero no surgió *trabajadoro (2019: 9). Por lo tanto, según el autor, el genérico nace por dar visibilidad a las hembras y mujeres hace ya unos 5.000 años y no por la apropiación del masculino de los dos géneros. Grijelmo es consciente de que el español se ha construido en una sociedad machista, pero no como consecuencia de ella. Es evidente también que existen sociedades machistas que han dado lugar a idiomas con genéricos femeninos, lo que pone en duda esa relación. El autor señala que si se cumpliera esa correlación entre el predominio social masculino y el idioma, "las sociedades que hablan lenguas notoriamente inclusivas deberían ser menos machistas" (2019: 15). Por ejemplo el magiar, hablado por unos nueve millones de personas, no tiene género en los nombres, ni en los adjetivos ni en los pronombres y usa un artículo invariable ante los sustantivos, pero no por eso podríamos afirmar que la sociedad húngara sea más igualitaria que la española. O, por ejemplo, como ya mencionamos en la introducción de nuestro trabajo, existen lenguas caribeñas, entre ellas el guajiro, que no se corresponden con sociedades matriarcales.

De todas las propuestas por un lenguaje no sexista, el autor se queda con las duplicaciones, las cuales defiende siempre y cuando no se produzca un abuso de ellas. Considera que no incurren contra el sistema de la lengua, pues se emplean desde los primeros textos en español. Por ejemplo, en el

⁹ Esto que nos puede parecer en un primer momento un tanto extraño, sería lingüísticamente equiparable al uso de la preposición “a” con complemento directo y referida a personas o cosas; es decir, aunque existen excepciones, lo habitual es que el complemento directo lleve la preposición *a* cuando su referente es específico y animado: "No encuentro mi libro" o "No encuentro a Luis".

Mio Cid ya se escribía: "Exien lo ver mugieres e varones, burgeses e burgesas por las finistras son" (I: 3), pero el autor apuesta y ve necesario el uso de una duplicación moderada, limitada a un lenguaje administrativo y sobre todo centrado en lo que el profesor Juan Carlos Moreno Cabrera ha denominado como *lengua cultivada*, es decir la empleada en la comunicación pública (2019: 23). También apuesta por sustituir la palabra 'hombre' por alguno de sus genéricos: 'persona', 'ser humano', 'población', 'gente', etc., cuando el vocablo sea ambiguo en ciertos contextos. Grijelmo argumenta su postura con numerosos casos prácticos, como este ejemplo extraído del periódico *El Mundo*: "Es una enfermedad que no afecta al hombre" nos preguntaríamos si se refiere al varón o al ser humano (2019: 235-237). También aconseja sustituir expresiones que puedan resultar sexistas, como sería 'hombre de la calle' o 'ciudadano de a pie', por 'gente de la calle' o 'gente de a pie' (2019: 238). Se trataría por tanto de hacer un uso menos sexista de nuestra lengua, para lo cual debemos despertar una cierta conciencia en los hablantes. Y es que, citando al autor, las lenguas "no se modifican ni construyen desde arriba (ya se trate de los medios de comunicación, la administración pública, la enseñanza o la política), sino por abajo: entre la gente". Asimismo, una vez que la sociedad haya cambiado, esto se reflejará paralela y proporcionalmente en la forma en que nos expresemos y hablemos (2019: 24).

2.1. Filosofía, género y pensamiento crítico

La palabra 'género' puede referirse, según la opinión de un determinado sector de la sociedad, a los roles sociales de los individuos clasificados biológicamente como masculinos o femeninos. Pero no hay un consenso único sobre esta afirmación, puesto que se trata de un enorme complejo que abarca prácticamente todos los aspectos del comportamiento social en el que el lenguaje es solo uno. Si delimitamos el término al contexto del lenguaje inclusivo, debemos centrarnos en la asociación entre género gramatical y

género sociocultural, para lo que se nos hace imprescindible hacer un recorrido y analizar así cómo este concepto ha ido evolucionando. Comenzaremos por tanto por algunos de los momentos más decisivos en cuanto al género en el campo de la filosofía y del pensamiento a lo largo de la historia.

Aunque la mayoría de las obras de Protágoras fueron lamentablemente destruidas por sus detractores, es posible afirmar basándonos en otros autores, que este término es citado ya tempranamente en sus textos. Así lo sugiere por ejemplo Aristófanes en las *Nubes*, donde en dos pasajes atribuye a Protágoras la preocupación en torno al género gramatical. Por ejemplo, una de las escenas prosigue así:

ESTREPSÍADES. ¡Oh desdichado! Pues de estas cosas yo no deseo aprender ninguna.

SÓCRATES. Luego, ¿qué deseas?

ESTREPSÍADES. Aquello, aquello: el razonamiento más injusto.

SÓCRATES. Pero debes aprender otras cosas antes que eso: entre los cuadrúpedos cuáles son los masculinos.

ESTREPSÍADES. Pero los conozco, los masculinos si no estoy loco: el camello, el cabrón, el toro, el perro, el gallo (*alektruón*).

SÓCRATES. ¿Ves lo que te sucede? A la hembra la llamas *alektruón* e igual al macho.

ESTREPSÍADES. Ea pues, ¿cómo?

SÓCRATES. ¿Cómo? *Alektruón* y *alektruón*.

ESTREPSÍADES. Sí, ¡por Poseidón! Pero ahora ¿cómo debo llamarlos?

SÓCRATES. *Alektrúaina*, y al otro, *alektōr*.

ESTREPSÍADES. ¿*Alektrúaina*? Muy bien, ¡por el Aire! De modo que por esta sola enseñanza dejaré rellena de harina tu artesa (*kárdopos*).

SÓCRATES. He aquí de nuevo otra falta. Tú la llamas *kárdopos* masculino, a pesar de que el vocablo es femenino¹⁰.

ESTREPSÍADES. ¿De qué manera llamo yo masculino a *kárdopos*?

SÓCRATES. Ciertamente de la misma manera como a Cleónimo (*Kleónumos*).

¹⁰ Los sustantivos griegos en *-os* generalmente son masculinos.

ESTREPSÍADES. ¿Cómo pues? Explicámelo.

SÓCRATES. Para ti *kárdopos* significa lo mismo que *Kleónumos*.

ESTREPSÍADES. Pero, mi buen amigo, Cleónimo ni siquiera tenía artesa, sino que solía amasar en un mortero redondo. Pero en el futuro, ¿cómo debo decir?

SÓCRATES. ¿Cómo? La *kardópē*,¹¹ así como llamas a Sóstrates.

ESTREPSÍADES. ¿La *kardópē*? ¿Femenino?

SÓCRATES. En efecto, así hablas correctamente.

ESTREPSÍADES. Luego sería eso: *kardópē*, *Kleonúmē*.

SÓCRATES. Todavía tienes que aprender acerca de los nombres propios, cuáles entre ellos son masculinos y cuáles femeninos.

ESTREPSÍADES. Pero yo sé bien cuáles son femeninos.

SÓCRATES. Di, pues.

ESTREPSÍADES. Lucila, Felina, Cleitágora, Demetria.

SÓCRATES. Y masculinos, ¿cuáles de los nombres propios lo son?

ESTREPSÍADES. Muchísimos: Filóxeno, Melesias, Aminias...

SÓCRATES. Pero, malvado, estos no son masculinos.

ESTREPSÍADES. ¿No son masculinos para vosotros?

SÓCRATES. De ninguna manera. Pues, ¿cómo llamarías a Aminias, si lo encontraras?

ESTREPSÍADES. ¿Cómo? Así: ven acá, Aminia.

SÓCRATES. ¿Ves? A Aminia lo llamas mujer.

ESTREPSÍADES. ¿No es justo, puesto que ella no hace servicio militar? Pero, ¿para qué aprendo lo que todos sabemos?

SÓCRATES. Para nada, por Zeus...

Aunque Estrepsíades es muy olvidadizo, sin embargo recordará más tarde cómo debe llamar al gallo, a la gallina y repetirá esta parte de la lección a su hijo Fidípides¹².

(Aristófanes, 2006: 7-9)

A pesar de estas alusiones en su obra, no podemos afirmar que Protágoras fuera el primero en usar conscientemente el género en los nombres griegos, ya que la existencia de los calificativos con tres desinencias muestra que el hablante griego ya tenía en cuenta esta distinción. Pero lo que sí podemos considerar es que Protágoras muy

¹¹ Todos los sustantivos y adjetivos en *ē* son femeninos.

¹² Aristófanes (2006). *La nube, Las Ranas, Pluto*. Cátedra.

probablemente fuera el primero en ocuparse, de manera teórica, del concepto de los géneros gramaticales.

En su libro *Feminismo y filosofía*, Celia Amorós reflexiona sobre la polaridad de los géneros en la filosofía hegemónica. La autora encuentra la base de esta dicotomía en el dualismo ontológico de Platón, donde el filósofo divide la realidad en dos ámbitos distintos: el Mundo Sensible y el Mundo Inteligible. El Mundo Sensible es el conjunto de entidades particulares y cambiantes que se ofrecen a los sentidos. El Mundo Inteligible o Mundo de las Ideas está poblado por entidades independientes que van más allá del tiempo y que se conocen mediante la parte más excelente del alma, la racional. Así, el filósofo defiende la idea de que el alma es quien permite trascender lo meramente corporal y así alcanzar la dignidad humana. Pero este estado lo encarnarían solo los hombres, ya que las mujeres tendrían una capacidad racional menor y ellos serían los únicos capaces de dar a luz a la filosofía y al orden simbólico. Aunque estos estados estarían conectados, se puede afirmar que la filosofía de Platón sería la causante de una importante jerarquía entre espíritu y naturaleza, mente y cuerpo y, por lo tanto, entre hombre y mujer (2000: 52).

Según Amorós, la modernidad llegaría a acentuar este dualismo platónico, puesto que con Descartes esta polaridad se hace irreconciliable. El sujeto queda reducido a pura sustancia pensante y el cuerpo deja de ser esencial. Esta concepción favorece la clásica economía binaria entre el principio activo del *logos* masculino y la pasividad de la corporeidad femenina, para justificar la discriminación hacia las mujeres por su falta de control emocional (2000: 103). Esta perspectiva cartesiana fue defendida posteriormente por los más ilustres representantes de la Ilustración, como Kant o Rousseau, donde se insiste en un tipo de sujeto guiado únicamente por la razón. Ciertamente esta racionalización iniciada por el proyecto ilustrado y que terminaría con la formalización deontológica kantiana, echa

a un lado el énfasis convencional en la concepción del bien hacia el terreno de la justicia, con lo que se institucionaliza la separación entre lo público y lo privado. El problema es que esto excluye el ámbito doméstico, que en la modernidad pasa a ser básicamente femenino, de toda regulación pública.

De esta forma, aunque la modernidad tuvo un enfoque de búsqueda bastante universal y amplio, las mujeres quedaron excluidas de este proyecto por dos vertientes: por un lado, son tratadas con categorías de excepción cuando se las excluye de la distinción de sujeto moral sin justificación. Por otro lado, al ser obligadas a permanecer en el ámbito privado, todo lo que les concierne "queda excluido del juicio ético, de la consideración pública y de la reflexión científica, política o social" (Serret, 2010: 10). Esto conlleva y asegura la perpetuación de la invisibilidad femenina. Para Purificación Mayobre¹³, esta doble perspectiva es consolidada también por los dictámenes científicos de la época y pone como ejemplo los tratados sobre la mujer producidos por la medicina llamada filosófica¹⁴. Para los médicos filósofos, la diferencia biológica existente entre los dos sexos era la causa de la disparidad de funciones y espacios sociales entre ambos. Sostenían que el cerebro y los músculos de la mujer eran más blandos que los del hombre y, por lo tanto, inadecuados para un esfuerzo excesivo o prolongado. La función natural de las mujeres era para ellos exclusivamente la procreación; la de los varones, el perfeccionamiento de la civilización (2007: 4-5).

En contraposición a esto, emergía de forma paralela otro tipo de pensamiento que promovía la igualdad de los sexos. Y es que mientras los

¹³ Mayobre Rodríguez, P. (2007). La formación de la identidad de género. Una mirada desde la filosofía. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 35-62. [consultado el 02-10-2021]. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100004&lng=es&tlng=es.

¹⁴ Los médicos filósofos eran pensadores independientes de formación médica, que asumían la doctrina hipocrático-galénica de las diferencias tipológicas basadas en la constitución y el temperamento como causantes de los comportamientos psicológicos.

autores románticos, casi sin excepción, mantuvieron una posición ideológica androcéntrica y patriarcal, algunos ilustrados se declararon abiertamente en pro de la emancipación femenina. Este es el caso de Poullain de la Barre y su obra de *L'égalité des deux sexes* (1673) o de Condorcet (1743-1794) con su *Ensayo sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (1790), entre otros. Todos ellos insisten en el prejuicio que supone creer que los hombres son superiores a las mujeres. A pesar de esto, esta corriente paralela se daba de manera muy sutil y sin demasiada transcendencia todavía. Además, la relación del incipiente feminismo con la modernidad no estaba exenta de tensión en esta época, puesto que la Ilustración estaba construyendo una sociedad más liberal, pero que las dejaba fuera a ellas, negándoles prácticamente los derechos civiles más básicos (2007: 5).

A pesar de estas limitaciones, estas primeras reflexiones se centran en esclarecer si las mujeres son realmente como los grandes pensadores, filósofos y políticos las habían dibujado. Es por esto que la lucha por mostrar la autonomía moral de las mujeres se desenvuelve en un panorama previamente acotado y diseñado por los discursos masculinos, modernos y premodernos. Así, las activistas que formaron parte de la Ilustración, las feministas que ayudaron a la redacción de la Enciclopedia, las revolucionarias activas tanto en Francia como en otros lugares de Europa, las filósofas, científicas, artistas y literatas hicieron ver a través de diversos medios las enormes incongruencias del proyecto ético de la modernidad y lucharon para atenuar las consecuencias negativas que se habían disparado tanto contra ellas como contra su imagen (Serret, 2010: 15). De esta forma, se podría decir que el feminismo nace en la Ilustración "creando un discurso novedoso y crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política contemporánea". Este discurso no se centra en la comparación de ambos sexos, sino que se centra en la desigualdad de los derechos femeninos en relación a las declaraciones universales (Valcárcel, 2001: 9).

Las mujeres que creyeron la igualdad que les prometía la Ilustración, como fueron Mary Wollstonecraft u Olympe de Gouges, se dieron de bruces con la negativa de sus compañeros ilustrados a llevar la universalización de los derechos más básicos al sexo femenino. El sueño de alcanzar la igualdad recibió pronto carpetazo a partir de la naturalización de los sexos que según los ilustrados impedía pensar en un sujeto mujer con plena libertad y autonomía. Por el contrario, una corriente mayoritaria de la Ilustración reconocerá a los hombres solo como *varones*, por lo que la igualdad de todos los hombres será, para Rousseau, Kant y muchos otros filósofos, la igualdad de todos los varones (Reverter, 2001: 3). A principios del siglo XX, esta línea desemboca en la teoría psicoanalítica freudiana sobre la incapacidad de juicio moral en las mujeres. Dado que, según esta teoría, el *superyó* se forja en el niño por temor a la castración, la falta de pene impediría a la niña la completa internalización de los valores parentales. La mujer no está capacitada para sentir el miedo a la pérdida de lo que se sabe que no posee, por lo tanto, tampoco alcanzaría la firmeza de las ideas morales propia del hombre. Para el fundador del psicoanálisis, las reivindicaciones de igualdad feministas provienen, o bien del error y la ingenuidad de pensadores como John Stuart Mill, o bien de un desarrollo inadecuado de la subjetividad en mujeres incapaces de renunciar a la fantasía de ser hombres (Freud, 1967, 490-491). Con el psicoanálisis se intenta justificar la discriminación sexual del siglo XIX y emprende un rumbo más complejo pero no menos eficaz, puesto que introduce la mediación de la mente y la relación entre lo biológico y lo social, para explicar así, el imperante descontento en cuanto a la inamovible división de roles de género. El sufragismo había encontrado sus modernos detractores (Puleo, 2013).

El término *gender* fue utilizado por primera vez a mediados de los años cincuenta del siglo XX por el médico estadounidense John Money, investigador de casos de hermafroditismo, en el marco de la asignación

social de sexo a niños con órganos sexuales inciertos. Sostuvo que, a pesar del sexo genético, gonadal y hormonal, un individuo se comportará según el sexo que le asigne el medio familiar en el que se desarrolla (Martini, 2013: 81). La teoría de Money ha sido enormemente criticada porque, aunque sin negar lo biológico, le otorga un papel importantísimo a los factores culturales de la subjetivación. Y es que su concepto de rol de género se refiere sobre todo "a las actitudes, gestos, conductas, formas de hablar o moverse y temas preferidos de conversación y juego característicos de las identidades masculina y femenina" (Puleo, 2013). En la década siguiente, el término *gender* será progresivamente incorporado por las ciencias biomédicas y las ciencias sociales, abriéndose nuevos horizontes de investigación. A finales de los sesenta, las teóricas del feminismo hacen suyo este concepto como una clave que revela relaciones de poder en la organización social. En *Política sexual* (1969), Kate Millett cita los trabajos de Money y Stoller, como "pruebas positivas del carácter *cultural* del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual" (1995: 77). Al combinar la categoría clínica de género con la noción de política, estas pensadoras lo convertirán en arma contra la desigualdad y la opresión. Con él realizarán una dura crítica a la exclusión y marginalización del colectivo femenino.

En este sentido y epistemológicamente hablando, la mujer empezó a tomar consideración como categoría de sujeto ya en el siglo XX y después de que se emprendiera un importante proceso de deconstrucción de su imagen especular. En este momento comienza un cambio considerable en la visión que la sociedad tenía de la mujer y se crean nuevos parámetros en cuanto a su relación con el hombre. Así, se pone en duda la corriente esencialista y universalista que consideraba la biología como base del género. La dicotomía entre sexo y género permite a partir de este momento comprender la relación entre hombres y mujeres en un contexto nuevo y dotado de matices culturales, históricos y sociales; es decir, se comienza a

entender que el sexo es un hecho natural y el género sería algo cultural. Bajo esta premisa, muchas autoras feministas empiezan a cuestionar el uso indiscriminado de este concepto. En la Francia de la posguerra, por ejemplo, Simone de Beauvoir publica su libro *El segundo sexo* (1949) en el que reflexiona sobre lo que significa ser mujer. Esta publicación, que se ha convertido en una de las obras fundamentales del pensamiento feminista, aborda interrogantes acerca de las condiciones existenciales de las mujeres y establece también un debate en torno al sexo y al género en el que da cuenta que lo que entendemos por mujer es una construcción cultural, un aprendizaje social. Su reconocida frase "No se nace mujer: se llega a serlo" (1949: 109) resume perfectamente esta perspectiva. En este texto, Beauvoir parte de la idea de que la mujer debería participar de una igualdad natural que todos los seres humanos tienen por el mero hecho de serlo, situación que contrasta con su análisis sobre la mujer y que la lleva a expresar que ésta es siempre "el otro", la otra cara del espejo del mundo masculino que permanece desligada de la cultura y de la transformación del mundo (1949: 77-78).

En su obra, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), Frederick Engels ya afirmaba que la mujer se había convertido en una sirvienta doméstica. Charlotte Perkins Gilman, publicó en 1898 *Mujeres y Economía*, un libro que también tuvo una enorme influencia en Simone de Beauvoir y que hace igualmente referencia a esta situación limitadora e injusta. *El Segundo Sexo* se traduce al inglés en 1953 pero, en los Estados Unidos, es poco leído en la década de los cincuenta. Se hará popular en la siguiente década, después ver la luz *La mística de la feminidad* (1963) de Betty Friedan, texto que es considerado como el iniciador de la segunda ola del feminismo en el continente americano y que provoca que el público esté sediento de profundizar en los argumentos que defienden la causa de las mujeres. En este texto Friedan afirma que la insatisfacción vital que padecen la mayoría de las mujeres y que, incluso, se manifiesta en patologías

autodestructivas, es una consecuencia de la limitación impuesta por su entorno que las constriñe a su rol de amas de casa, esposas y madres. Así, la autora afirma: "La única manera para una mujer, como para un hombre, de encontrarse a sí mismos, es por medio de su propio trabajo creador" (1963: 382). Ciertamente es que Betty Friedan, futura fundadora de la National Organization for Women (NOW), no llama a la organización política de las mujeres ni define ese problema como género o como patriarcado, pero su libro será el despertar sobre todo del futuro feminismo liberal.

El feminismo que se comienza a plantear puede identificarse, de manera general, con un feminismo liberal reformista más conocido como un feminismo de la igualdad que propugna que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son esencialmente iguales. El énfasis de este feminismo está en la desigualdad social, laboral, económica y política de las mujeres, más que en la opresión o explotación de cuño patriarcal. Para muchas feministas de finales de la década de los setenta, esta postura está cargada de un inconformismo que impide los necesarios cambios institucionales, políticos y sociales que deben impulsarse pues, aunque la dignidad de hombres y mujeres es equivalente, la realidad de unos y otras es distinta. Esta postura sienta las bases para la siguiente fase del feminismo que se inicia en la década de los ochenta y que podemos resumir con la famosa frase "lo personal es político", acuñada en 1968 por Carol Hanisch, feminista radical y miembro de la organización New York Radical Women, para destacar que lo que ocurre dentro del ámbito privado en las personas que conforman una nación debe ser considerado como una vertiente de su dimensión política. El lema, que se convierte en una auténtica consigna de las primeras décadas de la reactivación del movimiento feminista, es empleado en un principio en el contexto de los derechos civiles pero, más tarde, es asumido por una gran mayoría de las feministas para reivindicar que las cuestiones personales a las que se refieren, como el aborto, la violencia doméstica, el desempleo, la enfermedad o la natalidad son temas

esencialmente políticos. Este movimiento de liberación es pronto cuestionado por enfocarse en un prototipo de mujer blanca, con estudios profesionales y un alto nivel socioeconómico. Aunado a ello, a muchas feministas les parece que su propuesta de igualdad nunca conseguirá rescatar a la mujer de la supremacía masculina por lo que, en menos de una década, surgen diversos tipos de feminismo muy diferentes entre sí, tanto en su ideología, como en sus propuestas de acción para resolver el problema de la subordinación femenina. La clasificación de los mismos es una ardua tarea que goza de poco consenso; si bien a grandes rasgos y de forma muy resumida es posible mencionar el feminismo de la diferencia en su vertiente radical (marxista-socialista) y conservadora, el psicoanalítico y el ecofeminismo.

En contraposición a las ideas de Beauvoir, la filósofa Judith Butler, en su libro *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (1990), influido tanto por el psicoanálisis como por Michel Foucault, señala que la dualidad entre sexo y género trae consigo una discontinuidad radical entre los cuerpos sexuados y los géneros culturalmente construidos¹⁵. El sexo por lo tanto no se concibe aquí como una entidad anatómica, sino que la dualidad de los sexos sería creada a lo largo de la historia, por lo que se podría concluir que la categoría de sexo sería una construcción cultural (2001: 55). Con esto, Butler añade una diferencia fundamental. Si Beauvoir había conseguido desmontar el género del sexo, Butler desmonta la idea de sexo como algo natural y rompe con la linealidad sexo/género/deseo que impone la heteronormatividad.

¹⁵ La influencia de Michel Foucault y sus estudios históricos de las construcciones variables de la sexualidad en momentos y sociedades diferentes, le dieron a Butler una base para sus propias formulaciones del género y la sexualidad como entidades que no son fijas. A su vez, Butler recurre a Freud para formular su teoría de la heterosexualidad como una estructura de identidad melancólica, en base a una pérdida primaria impuesta socialmente o bien al rechazo del deseo homosexual.

Foucault introduce el concepto de "resistencia" como ejercicio de poder en términos de totalidad. Sin embargo, este planteamiento toma a la resistencia como oposición, como propiedad que tiene todo cuerpo de reaccionar o de oponer una fuerza en sentido contrario y semejante a la acción de otro cuerpo. Esta resistencia debe entenderse por lo tanto como un proceso activo y creativo, cuya principal herramienta estaría en aquellas prácticas que permitan desprenderse de uno mismo, liberarse de toda subjetividad o de cualquier identidad impuesta, para construir una realidad nueva y diferente. Y es este punto en el que se apoya Butler al considerar la deconstrucción del género como un proceso de subversión cultural. De esta manera, plantea que las personas no pueden limitarse a ser construidas socialmente, sino que deben construirse a sí mismas; es decir, el género no se puede ver como la cúspide de un proceso en el que las personas reciben pasivamente significados culturales y socialmente impuestos.

Deconstruir el género condujo por tanto a poner en entredicho la supuesta diferencia natural entre los sexos y dotó al pensamiento feminista de una herramienta poderosísima a la hora de explicar cómo la división de géneros, más que ser un hecho de orden natural, contribuía a la superposición de un sexo sobre otro. A pesar de estos numerosos e incansables esfuerzos, observamos que a medida que el concepto de género se fue convirtiendo en una pieza fundamental a lo largo de la historia para entender la relación entre hombres y mujeres, el debate en torno a la dualidad entre sexo y género continúa. En la actualidad, esta categoría sigue usándose a menudo como un término tipo cajón de sastre que se construye mediante nociones confusas. Las consecuencias que derivan de ello son desgraciadamente generar confusión más que posibilitar nuevas miradas.

2.2. Lengua y género

En contra a otras lenguas indoeuropeas en las que se diferencian tres géneros¹⁶, las categorías masculina y neutra en las lenguas románicas coinciden, por lo que solo existe la oposición masculino/femenino en el español actual y en otras lenguas romances (Bußmann, 2008: 228). En cuanto a las lenguas indoeuropeas, a cuya familia pertenece el español, se reconoce, como hemos mencionado, una relación inicial de la categoría con la oposición entre lo 'inanimado' y lo 'animado'. Dentro de esta segunda distinción, surgió la diferenciación entre machos y hembras, lo que dio origen a su vez a la triple distinción entre género neutro (para lo 'inanimado'), masculino ('machos') y femenino ('hembras'), que existía por ejemplo en griego, latín y otras lenguas. Sin embargo, aún en idiomas como el alemán o el ruso moderno, que en la actualidad conservan los tres géneros, no se mantiene este paralelismo y encontramos discordancias. Así, por ejemplo, en alemán hay casos del tipo de *das Mädchen* (muchacha), que pertenece al género neutro y no al femenino. En lenguas como el francés, el español o el italiano, que no conservaron el neutro como género independiente, los nombres referidos a los objetos tuvieron que distribuirse más o menos aleatoriamente entre los dos géneros remanentes.

Existen algunos estudios que intentan analizar toda esta relación con más detalle. Por ejemplo, Pamela Jakiela y Owen Ozier, del Centro para el Desarrollo Mundial y autores del estudio *Gendered Language* (2018),

¹⁶ El sánscrito, el latín y el griego clásico distinguían entre tres géneros gramaticales: masculino, femenino y neutro. Aunque muchas lenguas indoeuropeas más modernas han perdido alguno de los tres, en las lenguas romances (con la excepción del asturleonés), las lenguas celtas modernas y las bálticas, el neutro se ha asimilado al masculino o al femenino. En holandés y las lenguas escandinavas, el femenino ha desaparecido manteniéndose la oposición entre masculino y neutro. En inglés, la distinción solo existe en los pronombres de tercera persona de singular. Algunas lenguas modernas, como el armenio, han perdido completamente esta distinción. En muchas lenguas iránicas modernas existen solo dos. También la mayoría de las lenguas índicas han perdido alguno de los tres géneros. En bengalí la pérdida ha ido más allá y esta distinción ya no existe o, más exactamente, no es morfológicamente productiva, aunque hay residuos en el léxico.

analizaron más de 4.300 lenguas, donde se reveló que el 38% de la población mundial tiene una lengua madre con consideraciones de género. Constataron que en los países con uno o varios idiomas con dichas características, la participación de las mujeres en el mercado laboral está, en promedio, 12 puntos porcentuales por debajo que aquellos en los que no la tienen. Además, determinaron que el género gramatical resulta especialmente importante como configurador de las opiniones sobre el papel apropiado para las mujeres en la sociedad¹⁷.

En un reciente trabajo, María Victoria Escandell - Vidal reflexiona detenidamente sobre la cuestión del género en español. La autora se centra en la definición de este término "como rasgo inherente a los sustantivos y a los pronombres" y dependiente de otro tipo de palabras, cuyas marcas de género vienen supeditadas por el sustantivo (2020: 226). Aunque no todos los lexemas gramaticalmente femeninos o masculinos coinciden con el correspondiente sexo, es frecuente asociar el género a ciertas propiedades fonológicas o morfológicas de las palabras. La autora afirma que a pesar de que una gran cantidad de nombres con terminación en *-o* son masculinos y muchos terminados en *-a* son femeninos, podemos observar una gran cantidad de excepciones a esta regla. Asimismo existen sustantivos que terminan en consonante y que su pertenencia a un género u otro es completamente dependiente de las propiedades de sus afijos. A raíz de estas conclusiones, podemos ratificar la inexistencia de la correlación estricta entre la terminación de los sustantivos y su género, y que además esto es un hecho totalmente arbitrario (2020: 227). Pero esta confusión no solo se ve reflejada en la sociedad, sino también desde hace varios siglos en el ámbito académico. Por ejemplo, el gramático y humanista Antonio de Nebrija afirmaba que "el género en el nombre es aquello por que el macho se

¹⁷ Banco Mundial, *Nuevos estudios indican que los idiomas con consideraciones de género podrían limitar las oportunidades de las mujeres*. [consultado el 02-02-2022] Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/01/24/gendered-languages-may-play-a-role-in-limiting-womens-opportunities-new-research-finds>

distingue de la hembra, i el neutro de entrambos" (1492: 175). Nebrija relaciona como vemos en la cita los términos masculinos con el macho y todo término femenino con la hembra, algo prácticamente erróneo, ya que hay sustantivos en español que no denotan sexo y, no por esta razón, prescinden de un género gramatical.

Con la creación de la Real Academia Española, esta perspectiva de Nebrija se mantiene inicialmente. Así, en la *Gramática de la lengua castellana* se menciona lo siguiente: "Nuestra lengua solo conoce dos géneros en los nombres, el uno masculino, y el otro femenino. El primero conviene á los hombres, y animales machos; y el segundo á las mugeres, y animales hembras. Estos son los primitivos, y verdaderos nombres de género masculino, y femenino, porque su significación distingue los dos sexos" (1771: 9-10). Esta definición se sigue viendo en diferentes documentos y a través de un largo período de tiempo. Por ejemplo, en la edición de la gramática de la RAE de 1931 el término se define como "accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas" (1931: 10). Según esta definición, todos los nombres tendrían sexo físico, o al menos mental, lo que para Ignacio María Roca, sería incorrecto, ya que "los géneros son tipos de nombres reflejados en las conductas de ciertas palabras asociadas" (2005: 22). Este hecho explicaría también por qué podemos admitir que el español tiene género y el inglés, no: "la mesa amarilla/*the yellow table*" (2005: 23). La desinencia en español, que carece de declinación, se identifica sobre la base de ciertas propiedades: alternancias, atonalidad, autonomía con respecto al género o al significado... pero nunca conlleva por sí misma un sexo determinado en el referente, como la palabra 'persona' (Roca, 2005: 27).

Durante los siglos XVIII y XIX los neogramáticos empiezan a dedicar estudios estrictamente lingüísticos sobre este tema. Uno de los primeros

estudios comparativos fue el de Johann Christoph Adelung (1783) donde se comparan más de treinta lenguas y se distingue el género gramatical según la presencia/ausencia de marcas en el artículo o el adjetivo¹⁸. Posteriormente, el gramático alemán Jacob Grimm empezó a tratarlo como una extensión metafórica del sexo natural. La teoría de género de Grimm, que es analizada en la tercera parte de su gramática y abarca más de 150 páginas, puede describirse como el elemento más conocido de su formación de palabras. Se veía a sí mismo como un pionero en este tema, aunque siempre apuntilló que, a pesar de notable extensión de su obra, su trabajo no estaba terminado. El enfoque de Grimm parece asombroso en el contexto de la gramática alemana, ya que elige la forma lingüística como punto de partida y discute su origen y función, además de examinar la relación con su significado original¹⁹. Esto cambia radicalmente cuando se centra en su teoría de género, para la que ya no utiliza una forma lingüística, sino un hecho biológico, el sexo. Esta afirmación parece estar fundamentada únicamente por el hecho de que las relaciones de género como origen y motor de la vida existían ya antes del lenguaje humano y tuvieron una influencia decisiva en su desarrollo. Un camino muy contrario al de Grimm es adoptado por el lingüista Karl Brugmann, puesto que asume una posición formalista al respecto. Con su ensayo *El género nominal en las lenguas indoeuropeas* (1888), entabla una polémica disputa con los sucesores de Grimm y rechaza que sea un reflejo metafórico del sexo natural, alegando que las tres formas de algunas lenguas no pueden derivarse de la dualidad de sexos naturales. Según Brugmann, el género es una propiedad puramente formal del lenguaje que precedió al sexo (1888: 25).

¹⁸ Adelung, J. C. (1783). Von dem Geschlechte der Substantive. *Magazin für die Deutsche Sprache*, 1, 4, 3-20.

¹⁹ Así como en castellano usamos dos géneros, femenino y masculino, en alemán hay tres: femenino, masculino y neutro. Es decir que las palabras se clasifican en tres grupos. El género de los sustantivos en alemán y en español no suele coincidir. Además, por lo general no es posible deducir el género de un sustantivo alemán por su forma.

En 1973, la RAE modifica por primera vez esta acepción y en el *Esbozo de una nueva gramática española* ya aparecen las definiciones de sexo y género diferenciadas. Los nombres serían masculinos o femeninos "cuando las formas respectivamente femeninas o masculinas del artículo y de algunos pronombres [...] se agrupan directamente con el sustantivo en construcción atributiva o aluden a él fuera de esta construcción" (1973: 173). En la actualidad, la Academia, atribuye las siguientes acepciones a la palabra género²⁰:

1. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
2. m. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas. Ese género de bromas no me gusta.
3. m. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.
4. m. En el comercio, mercancía.
5. m. Tela o tejido. Géneros de algodón, de hilo, de seda.
6. m. En las artes, sobre todo en la literatura, cada una de las distintas categorías o clases en que se pueden ordenar las obras según rasgos comunes de forma y de contenido.
7. m. Biol. Taxón que agrupa a especies que comparten ciertos caracteres.
8. m. Gram. Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo.

No cabe duda de que la irrupción de *gender* en el vocabulario y en la teorización, de la mano de la teoría feminista angloamericana de los años setenta, vino en gran medida a complicar el uso tanto de sexo como del propio género. Aunque, como ya hemos mencionado, suponían que con la diferenciación entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad

²⁰ RAE (2021), *Diccionario de la lengua española* [consultado el 03-11-2021] Recuperado de <https://dle.rae.es/género>

de las mujeres, la mayor complicación llegó justo por el problema de su traducción a otras lenguas. Este problema se da también en nuestro idioma. En español hay quienes comprenden la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino en función del género gramatical, pero algunos sectores lo entienden como relación entre los sexos o como simbolización o construcción cultural. En junio de 2004 y a raíz del proyecto legislativo por parte del Gobierno español denominado "Ley orgánica integral de medidas contra la violencia de género", se suscitó una enorme controversia por el uso de la expresión *violencia de género* en la denominación de dicha ley. Este enorme enfrentamiento entre académicos de la lengua y colectivos principalmente feministas, supone un ejemplo más a la hora de enfocar este tema. De esta manera, mientras que los primeros abogaban por el cambio del término argumentando que procede de una traducción incorrecta del inglés, los otros defendían a ultranza su uso por considerarlo como una categoría sociológica. El problema que yace de fondo es que, si bien existen diversos vocablos para determinar si un asesinato es obra de un hijo sobre otro hijo o de cualquiera de los dos sobre sus padres, en cambio no existe un término que designe la violencia del hombre sobre la mujer.

En el 2007, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner²¹ fue el primer diccionario en nuestro país en atribuir al término la acepción de sexo en su tercera edición, tomando como calco la palabra inglesa. En la acepción sexta del diccionario, a la voz de género, se añadió entonces: "Sexo. Referido especialmente a las diferencias sociales o culturales motivadas por el sexo de las personas: discriminación por razones de género". Y se adjuntó una nota de uso que dice: "Algunos autores consideran el uso de género con los matices que se indican en la sexta acepción. Sentido tomado de la voz inglesa *gender* que no se conoce en la tradición del español".

²¹ Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español* Maria Moliner. Gredos.

Pero unos años más tarde, con la publicación de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE), este término se define como: "(...) una propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos, y, a veces, con otras clases de palabras" (2009: 81-82), con lo que se ratifica la postura de la Academia. Con esta nueva acepción, se quería mostrar que los objetos no son sexuados, sino que estarían al servicio de la concordancia. Hecho que pasaría con los sustantivos sexuados que, aunque distinguen sexo, su objetivo es también respetarla, puesto que si se quebranta, se produciría una agramaticalidad.

Como hemos podido observar, el género es una de las categorías que los hablantes relacionan más frecuentemente con la realidad. A nivel académico, esto se ha reflejado en ciertas gramáticas no solo al enumerar los hechos lingüísticos, sino también al interpretarlos. Después de haber hecho un breve recorrido por los diferentes posicionamientos, podemos afirmar que el género gramatical es una estructura perteneciente a sistemas lingüísticos concretos y que posee la función de estructurar y organizar ciertas concordancias. Es cierto que la lengua española podría designar la categoría óptica de sexo por medio de sus pronombres o sustantivos, aunque esto no lo hace en todos los casos ni de manera permanente, sino solo cuando el hablante lo necesita y a través de las estrategias que el sistema le permite para estos casos (Sancha, 2021: 22).

Además, la base semántica del género gramatical no es la única estructura que designaría los rasgos semánticos del sexo de los sujetos del espacio extralingüístico. Por esta razón, no podemos afirmar que haya una correlación absoluta entre género gramatical y género biológico. Sin embargo, sí que podemos admitir que "muchos sistemas de géneros acabaron derivando en clases sexuales en algunas dimensiones del sistema

lingüístico“ (2021: 11). Pero el hecho de que en ciertos casos se remita a rasgos sexuales de la realidad no significaría que los sistemas de género actuales sirvan exclusivamente para la injerencia del sexo en el lenguaje. Por lo tanto, el género gramatical sería todavía una categoría capaz de reproducir sexo y, al mismo tiempo, de no hacerlo, para lo que sería necesario establecer teorías metodológicas que sirvieran de ayuda en la búsqueda de un consenso y no cayeran en una categorización reduccionista y radical de la misma.

3. El lenguaje inclusivo en instituciones y organismos oficiales

Realizar una valoración final en relación a la presencia y el papel de la mujer en el discurso de las distintas formaciones políticas no es una tarea fácil, ya que nos encontramos con una enorme escasez de elementos de comparación en la literatura científica. Lo que sí podemos afirmar es que su inclusión fue tardía, puesto que durante mucho tiempo no era considerada un sujeto político, lo que la encasillaba en un estado inferior al del hombre. Pero, ¿qué tienen la mayoría de los países en común para coincidir en esta discriminación femenina? Si seguimos a Moore (1991), podemos afirmar que la mayoría de las culturas relacionan a la mujer con el mundo natural. En este sentido, la cultura intentaría controlar la naturaleza para que se pliegue a sus designios. Aunque la mujer no esté más cerca ni más lejos de la naturaleza que el hombre, existe un sistema de valores culturales que intenta demostrar lo contrario, relegando a la mujer al hogar y al cuidado de los hijos.

Durante el siglo XIX, esta discriminación empezó a cambiar lentamente, ya que tanto en Norteamérica como en Europa aparecieron diferentes movimientos feministas que lucharon persistentemente para que hoy podamos hablar de democracias paritarias. Uno de los objetivos principales fue la aprobación del voto femenino, lo que llevó consigo hasta su logro un camino tortuoso en muchas partes del mundo. Este período coincide además con un fenómeno social de gran importancia y que es la irrupción de la mujer en el mundo laboral. En el orden del lenguaje, este hecho introduce el problema de la denominación de estas profesionales, para las que surge cierta reticencia en cuanto a su aceptación, sobre todo en puestos relacionados con cargos o profesiones atribuidas culturalmente a los hombres. Y es que las palabras son testigos que a menudo hablan más alto que los documentos. Consideremos algunos vocablos que fueron inventados

o que adquirieron el significado que poseen en la actualidad. Nos referimos a palabras como: industria, clase media, capitalismo, socialismo, científico, ingeniero, estadística, sociología, huelga... Algunas no fueron aceptadas en un primer momento, pero imaginar el mundo moderno sin ellas, es medir la profundidad de la revolución producida en esta época.

Podemos afirmar que esta revolución transformó y sigue transformando al mundo entero. Pero al considerarla, hemos de tener en cuenta el papel que tuvieron en este proceso las mujeres, su lucha, sus intentos por construir una sociedad más justa e igualitaria y la discriminación que tuvieron que sufrir y que sufren todavía. ¿Qué sería el mundo sin la valentía y el arrojo de grandes mujeres como Susan B. Anthony, Elizabeth Cady Stanton, Olympe de Gouges, Emmeline Pankhurst o Clara Campoamor? En el siguiente capítulo haremos un recorrido histórico para entender cómo estas mujeres sobrepasaron infinidad de obstáculos para conseguir el derecho a la propiedad, la libertad de expresión, el acceso a la educación y sobre todo, alcanzar finalmente la aprobación del sufragio femenino, el cual nos vamos a centrar por constituir el primer gran hito en las demandas sociales y políticas para ellas.

3.1. Legitimación institucional de un derecho. Mujeres en el sufragio universal

El mundo atlántico sufrió una enorme transformación durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Este proceso abarcó varios cambios interrelacionados: una expansión demográfica; el nacimiento de la burguesía o clase media; el crecimiento de las economías regionales; la reestructuración de las monarquías británica, francesa e ibérica; el surgimiento de Gran Bretaña como la primera gran potencia; y el triunfo de un sistema de pensamiento moderno conocido como Ilustración.

En un primer momento, al examinar los cambios políticos del siglo XVIII, los historiadores señalan las revoluciones estadounidense y francesa como primeros hitos democráticos de este tiempo. Más adelante, autores como Godechot (1983), Rodríguez (2000) o Palmer (2014) incluyen las revoluciones haitiana e hispánicas como parte importante del mismo desarrollo. En la gestación de estos procesos revolucionarios destacan fundamentalmente las actividades intelectuales. En este sentido, la Ilustración, expresión fundamental del espíritu del XVIII, socavó las bases de la sociedad estamental y del absolutismo. El Siglo de las Luces impulsó ciertamente el racionalismo, la percepción de que el ser humano posee la capacidad innata de abarcarlo todo por medio de la inteligencia y sobre todo de la ciencia. En esta evolución tuvo su importancia el Enciclopedismo, que difundió este ideal, así como empezó a poner en entredicho algunos valores que se venían arrastrando.

Es evidente que el Derecho Constitucional ha evolucionado de manera significativa desde que el racionalismo del siglo XVIII creara las bases conceptuales, sobre las cuales se erigiría la estructura constitucional del Estado moderno. Aún cuando las grandes ideas de la separación de poderes y de los derechos humanos se mantienen hasta la actualidad como bases del Estado Constitucional, lo cierto es que la propia comprensión de éstas ha sufrido importantes transformaciones desde que quedaran definitivamente asentadas, hecho que se dio sobre todo tras las revoluciones mencionadas. Y es que estas transformaciones políticas constituyeron la culminación de un proceso que duró siglos y a lo largo del cual se gestó un tipo de gobierno representativo basado en el principio de la soberanía del pueblo (Ruiz, 2019). Además, la idea de Constitución como documento escrito y de valor superior, supuso la gran aportación de la Revolución Americana al constitucionalismo moderno. Esta concepción fue también adoptada en Francia, aunque con consideraciones propias, ya que se asumió la tradición latina del derecho escrito (Soleil, 2006). Lamentablemente, hay pocos

estudios históricos que reflejen la importancia del papel de la mujer en ambos documentos.

La guerra de independencia de Estados Unidos se convirtió en un conflicto internacional en el que Francia y España, apoyando a las colonias británicas que se habían rebelado contra la metrópoli en el Norte de América, lucharon contra Gran Bretaña por mar y tierra. En este punto debemos mencionar también que existe poco material histórico que señale la importancia del papel de las mujeres que participaron en la guerra de independencia de las Trece Colonias. En el proceso de la revolución estadounidense siempre recordamos nombres como George Washington, Benjamín Franklin, Thomas Jefferson, John Adams, entre otros; en escasas ocasiones se menciona a Betsy Ross, Deborah Sampson, Abigail Adams o Molly Pitcher. Y eso que muchas mujeres tomaron las riendas de los negocios familiares, dirigieron protestas contra el aumento de precios, se rebelaron y amotinaron, hicieron publicaciones relevantes o incluso tuvieron la oportunidad de influir en decisiones políticas decisivas (Baez, 2010). Ya en el siglo XIX, la Declaración de Séneca Falls²² impulsó en el país numerosas reuniones políticas que desembocaron en la creación de la Asamblea Nacional para el Sufragio de la Mujer (NWSA), centrada fundamentalmente en conseguir el voto femenino en los diversos estados. Susan B. Anthony y Elizabeth Cady Stanton fueron dos pilares fundamentales de este movimiento. Tras 72 años de lucha, finalmente consiguieron la Decimonovena Enmienda de la Constitución Estadounidense (1920), donde se añadió a la Carta Magna un elemento sencillo pero poderoso: el veto a la prohibición del voto por razones de sexo (Márquez: 2020).

²² En 1848 se celebró en Seneca Falls (Nueva York) la primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos. El resultado fue la publicación de la "Declaración de Seneca Falls" (o "Declaración de Sentimientos"), un documento basado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en el que denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres.

Los movimientos de mujeres surgidos durante la Revolución Francesa fueron los pioneros en iniciar reivindicaciones por el derecho a la igualdad en Europa, ya que aunque este proceso iniciado a finales del siglo XVIII no pudo conseguir un cambio global, sí que pudo modificar ciertos aspectos. Uno de los acontecimientos más destacables es la Marcha a Versalles o Marcha de Octubre (5 y 6 de octubre de 1789), en el que las parisinas salieron a reivindicar sus derechos e igualdad para los estratos más bajos de la sociedad francesa. A pesar de los significativos logros que alcanzaron en varios aspectos, tampoco se encuentran suficientes textos que atiendan al papel de la mujer en el proceso revolucionario francés. Cuando, por ejemplo, se citan clubes patrióticos que tuvieron una enorme transcendencia en la Revolución, se piensa en el *Club des Jacobins* o en el *Club des Cordeliers*, pero se ignoran en gran medida los numerosos clubes femeninos como, por ejemplo, el *Club des Républicaines Révolutionnaires*, el *Club des Amazones Nationales*, el *Club des Domes Patriotiques*, el *Club des Domes Citoyennes* y el *Club des Domes de la Fraternité*²³. La composición de estas asociaciones estaba marcada por la presencia mayoritaria de mujeres relacionadas con los sectores del comercio, artesanado, servicio doméstico o artístico. En cambio, sus dirigentes, pertenecían a la pequeña burguesía. La intención era reunirse, intercambiar opiniones, debatir sobre cuestiones políticas, leer periódicos y noticias... En definitiva, se encargaban de solventar los derechos femeninos a través de la difusión de ideales de igualdad. Algunos de estos centros asumieron una actitud bastante violenta y provocaron consignas que acarrearían graves consecuencias. Entre 1789 y 1793 quedaron censados 56 clubes republicanos femeninos activos. Es probable que a la Convención no le faltara en ocasiones motivos para tomar drásticas sanciones, pero si analizamos el conflicto de una manera más objetiva, descubrimos que también había implícito un auténtico

²³ de Urbina, J. C. O. (1994). La mujer en la Revolución francesa de 1789. *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, (5), 221.

antifeminismo por parte de la mayoría de los hombres que influyeron en la Revolución²⁴. Ya había pasado lo mismo en la Francia pro-revolucionaria con las Salonières, las cuales no fueron tenidas en cuenta a pesar de su trascendencia en el mundo de la cultura del siglo de las luces, pues, como señala Amelia Valcárcel el feminismo es "un hijo no deseado de la Ilustración" (2012: 20), cita con la que no podemos estar más de acuerdo.

Otros importantes logros en el país galo llegaron de la mano de la aportación de valiosos escritos, declaraciones y documentos. Como ejemplo más representativo, debemos citar a Olympe de Gouges, quien redactó la *Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Como ya hemos visto brevemente en el apartado 2, la Ilustración podía incluir a las mujeres proclamando su igualdad, pero también excluirlas por sus rasgos diferenciales, de modo que eran consideradas ciudadanas a medias. Frente a esto, la autora articula una serie de reivindicaciones donde apuesta por la igualdad y la libertad a un tiempo, sin fracturas, dobleces ni engaños. Para Olympe de Gouges, la mujer debía escapar de la terrible opresión que sufría por parte de los hombres, adoptar un papel político diferente y ocupar puestos públicos equitativos. Su célebre frase: "Si la mujer tiene el derecho de subir al patíbulo, debe tener el derecho de subir a la tribuna" (1791: Art.10), resume estos ideales a la perfección.

Dentro de este ambiente cargado de frustración y descontento, la corriente más aristócrata francesa consiguió en junio de 1795 mediante un golpe de Estado Parlamentario, imponer una nueva Constitución que, según Florence Gauthier: "establecía una nueva forma de aristocracia de los ricos, excluyendo a los pobres, campesinos, obreros y artesanos" (2015). Además, esta nueva Constitución también tuvo la consecuencia negativa de prohibir el voto femenino, lo que se mantuvo hasta 1946. Lamentablemente el paso al nuevo estado supuso para los hombres una serie de beneficios, pero estos

²⁴ *Ibidem*.

no eran del todo válidos para ellas, ya que no eran consideradas sujetos de derecho.

Con la publicación de *A Vindication of the Rights of Woman* en 1792 de Mary Wollstonecraft, se desencadenó en Inglaterra un movimiento que buscaba también la igualdad y que se puede considerar como el inicio del feminismo en este país. En esta época, las mujeres estaban excluidas de derechos civiles en Gran Bretaña, puesto que no podían acceder a la política ni tenían acceso al voto (Nash, 2005: 112). Esta reivindicación del sufragio femenino se consideraba una idea subversiva, ya que suponía la presencia femenina en la esfera pública y cuestionaba el monopolio masculino (Nash, 2005: 114). Por su parte, la feminista Harriet Taylor Mill, influenciada por las peticiones de las norteamericanas en la *Declaración de Seneca Falls*, redactó un ensayo sobre la concesión del derecho al voto en el que exponía la importancia de alcanzar este objetivo para que pudieran disfrutar de una participación activa en la redacción de las nuevas leyes. Además, en 1869 y junto con su esposo John Stuart Mill, quien había incluido en su campaña electoral la petición del sufragio femenino, escribió *The subjection of women* donde se catalogaban las estructuras contemporáneas como "patriarcales y contrarias a los principios universales de libertad, igualdad y justicia" (Cermeño, 2015: 47). En 1867, tuvo lugar la *Second Reform Act*, en la que se volvió a reivindicar el voto femenino, aunque sin éxito. Habría que esperar hasta 1968, momento en el que se permitió que las dueñas de propiedades pudiesen votar a nivel municipal. Por su parte, las casadas no podían disfrutar de este derecho, puesto que se consideraban sujetos dependientes de sus maridos (Nash & Tavera, 1994: 65). Pero todos estos logros no adquirieron relevancia absoluta hasta que la activista Emmeline Pankhurst fundó en 1903 el Sindicato Político y Social de las Mujeres (WSPU). El 7 de diciembre de 1917 se aprobó un proyecto de ley para que las mayores de treinta años, propietarias o esposas de poseedores de tierras pudieran votar. Pasó un año hasta que finalmente esta iniciativa

vio la luz con la ley *The Representation of the People Act*. Aun así, la igualdad total de voto no se consiguió hasta 10 años más tarde con la ley *Equal Franchise Act*, momento en el que se les permitió finalmente este derecho en los mismos términos que a los hombres (Cermeño, 2015: 138).

Si tomamos como base los diferentes ejemplos expuestos, podemos afirmar que para las feministas era evidente que el sufragismo era uno de los primeros logros para abrir las puertas del proceso de igualdad. En España, esta lucha fue bastante reducida, pero no por eso podemos ignorar a todas las mujeres que simbolizaron un papel decisivo en este discurso. Gloria A. Franco Rubio, en su artículo "Orígenes del sufragismo en España", analiza desde una perspectiva historiográfica este aspecto. Según la autora, no existió un movimiento sufragista en nuestro país como tal, pero hay que reconocer que hubo mujeres que alzaron la voz en solitario en medio de un ambiente que les daba la espalda (2004: 456). Por ejemplo, Concepción Arenal propuso un modelo de feminidad totalmente novedoso para la época, ya que abogaba por una ruptura de la frontera existente entre la vida privada y pública de las mujeres. Su principal preocupación consistía en reducir la brecha intelectual entre ambos sexos. En su libro *La mujer del porvenir* postula la idea de una mujer fuerte, que no implica ser varonil sino racional y autónoma, en lugar de apegada a la fe y la sumisión²⁵. A pesar de que Arenal compartía la creencia en la distinción de deberes y responsabilidades en función del género, consideraba a las mujeres superiores moralmente y defendía la notable influencia que debían ejercer en la sociedad²⁶. Esta reivindicación rechazaba el ideal vigente desde el siglo XVI de la mujer como "ángel del hogar" que aparecía en *La perfecta casada* de Fray Luis de León (1583). La propuesta de Arenal revalorizaba la acción femenina y sus

²⁵ Cristóbal, G. N. (1994). Concepción Arenal y la igualdad. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 1(1), 139-156.

²⁶ Arenal, C., & de García Carrasco, C. A. (1974). *La emancipación de la mujer en España* (Vol. 18). Júcar.

funciones sociales, a partir de la cual se podía ganar protagonismo social y poder a partir de la afirmación de sus propios valores.

Pero la mayoría de las veces, las feministas españolas sentían un profundo malestar por la falta de aceptación que tenían sus propuestas. Este es el caso de Emilia Pardo Bazán que, ante la escasa acogida que tuvo su *Biblioteca de la Mujer*, de la que solo pudo publicar ocho tomos, escribía con cierta amargura: "Tiempo ha fundé esta *Biblioteca de la Mujer* aspirando a reunir en ella lo más saliente de lo que en Europa aparecía sobre cuestión de actualidad como el feminismo. Suponía yo que en España pudiera quizá interesar este problema, cuando menos, a una ilustrada minoría. No tardé en darme cuenta de que no era así"²⁷. Dejando a un lado esta decepción correspondiente a su última época, no cabe la menor duda que gran parte de sus reivindicaciones son todavía muy actuales y válidas. Es posible que su feminismo estuviera limitado al no adecuarse a una problemática política y social mucho más compleja, pero no se puede cuestionar la entrega, sabiduría y constancia con las que siempre abanderó esta lucha. Asimismo, tampoco podemos ignorar la modernidad de sus planteamientos, que supusieron un adelanto en su tiempo, provocando en ocasiones incompreensión y rechazo.

Con la publicación en 1963 de *La mujer en España. Cien años de su historia (1868-1960)*, María Laffite abre el camino hacia el primer estudio historiográfico sobre la situación social de la mujer de la época. La autora hace un análisis comparativo entre las iniciativas sufragistas españolas y británicas, calificando las primeras de inexistentes y, los escasos intentos, de vergonzosos (2004: 458). Otra publicación en esta dirección fue la realizada por Rosa María Capel, quien edita en 1975 *El sufragio femenino en la Segunda República Española*, que podríamos considerar como uno de los

²⁷ Bazán, E. P. (1976). *La mujer española y otros artículos feministas* (Vol. 47). Editora Nacional.

mejores estudios sobre el sufragismo en nuestro país. El texto se centra en la polémica que suscitó en las primeras Cortes el planteamiento del voto femenino. Al igual que Laffite, realiza un estudio comparativo, donde tacha las iniciativas sufragistas españolas también de inexistentes y los movimientos feministas de elitistas y minoritarios (2004: 459). A pesar de estos escasos, pero reivindicativos intentos, el voto femenino no fue aprobado hasta octubre de 1931 en nuestro país. Gran peso tuvo, entre otros factores, la presión y el peso que empezó a ejercer la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), formada por mujeres de clase media y universitarias. Al frente de esta iniciativa se encontraban importantes nombres como Maria Espinosa, Benita Asas Manterola y, sobre todo Clara Campoamor, a la que debemos dedicar unas líneas por su papel fundamental en la consecución de este derecho.

La abogada y escritora Clara Campoamor, diputada de las Cortes entre los años 1931 y 1933, reivindicó el derecho al voto de las mujeres como una conquista necesaria para construir una sociedad más justa e igualitaria. El 1 de octubre de 1931, Campoamor defendió básicamente sola el sufragio femenino en un debate parlamentario que culminó con una votación histórica en la que se impuso su aprobación con 161 votos a favor, 121 votos en contra y 188 abstenciones. Este hecho supuso una victoria pionera para los movimientos feministas de la época en nuestro país, que fue acompañada de la consolidación de las mujeres en la vida política. En el año 1933 las españolas pudieron ejercer, por primera vez, el derecho al voto. Con el estallido de la Guerra Civil, personalidades como la ya mencionada Clara Campoamor, Amparo Poch o Frederica Montseny tuvieron que huir y exiliarse para evitar la persecución, la prisión o la muerte. Con la dictadura, los derechos alcanzados y la memoria de la lucha feminista quedaron en el olvido. Campoamor y Poch nunca pudieron volver a España y murieron en el exilio, mientras que el derecho al voto no volvería hasta el año 1977, con la restitución de la democracia.

La Segunda Guerra Mundial inspiró la lucha de las mujeres por el cambio social y la igualdad en todo el mundo, aunque, como señala Dora Barrancos en *El atlas de la revolución de las mujeres: Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo* (2020), la lucha feminista sufrió un relativo estancamiento durante este período. Este retroceso se advierte en la Gran Bretaña de aquel período. Antes del conflicto bélico, las mujeres eran por lo general amas de casa y, si trabajaban fuera del hogar, lo hacían como empleadas, secretarias o maestras. Pero cuando los hombres fueron llamados al frente de batalla, las mujeres tuvieron que convertirse en la fuerza de trabajo civil y militar. Con la emergencia de aquellas horas se capacitaron rápidamente, aprendiendo competencias hasta entonces no exploradas. Más de 350.000 mujeres sirvieron en el ejército estadounidense cuando su país entró en la conflagración. Tanto las aviadoras soviéticas, hoy heroínas de Rusia, como las británicas y las norteamericanas sufrieron acoso sexual y vivieron condiciones laborales precarias. Cuando la guerra terminó, muchas permanecieron firmes en el territorio conquistado. Habían ganado confianza para luchar por la igualdad de condiciones. Con el final de la guerra, el gobierno británico alentó a que las mujeres retomaran su lugar doméstico. De los siete millones que en 1943 constituían la fuerza laboral, para 1951 las cifras bajaron al nivel previo al conflicto.

En los años 60, con una mayor conciencia sobre la igualdad de género y el resurgimiento de grupos feministas, hubo un movimiento más impetuoso influenciado por el contexto internacional. A partir de los años 70 se creó un intenso intercambio entre feministas, lo que provocó la formación y proliferación de numerosas redes de contacto. Al mismo tiempo, la investigación de género surgió en todo el mundo en su propio contexto sociocultural. En el sur de África se reforzó la relación entre racismo y sexismo; en India, Corea y Latinoamérica se desarrolló la crítica de género postcolonial y en el Medio Oriente la sorprendente interrelación entre el

islam y el feminismo fue un tema de gran peso (Connell, 2013). Tras las manifestaciones de fuerza y vitalidad del feminismo y otros movimientos sociales y políticos en los años setenta, la década de los ochenta se podría definir como una década especialmente conservadora. De hecho, el triunfo de diversos líderes ultraconservadores en países como Inglaterra y Estados Unidos, cierto agotamiento de las ideologías que surgieron en el siglo XIX, más el sorprendente derrumbamiento de los Estados socialistas, contribuyó a un parón en seco en este sentido.

Esto no quiere decir que el feminismo desaparezca en este momento, pero sí que desarrolle profundas transformaciones, en las cuales influyeron tanto los enormes frutos cosechados como la profunda conciencia de lo que queda por hacer. Estas cuestiones abiertas intentan ser solucionadas por un tipo de feminismo institucional que presenta diferentes asociaciones. Nos referimos por ejemplo a los pactos interclasistas de mujeres en Suiza o en los países escandinavos, donde se ha podido llegar a hablar de feminismo de Estado, a la formación de lobbies o grupos de presión, hasta la creación de ministerios o instituciones interministeriales de la mujer, como es el caso en nuestro país, donde en 1983 se creó como organismo autónomo el Instituto de la Mujer. A pesar de estas diferencias, los feminismos institucionales tienen algo en común y es el decidido abandono de la apuesta por situarse fuera del sistema. Un resultado importante de estas políticas ha sido el hecho de que mujeres declaradamente feministas lleguen a ocupar importantes cargos en los partidos políticos y en el Estado.

3.2. Normativa internacional

En el ámbito internacional, la preocupación por la desigualdad de género se ha expresado básicamente de dos formas diferentes. Una, en conferencias y declaraciones, que si bien no implican obligación jurídica para los países, sí son relevantes, puesto que suponen una cuestión moral; y dos, a través de

convenciones, que conllevan un compromiso legal para los países firmantes y de cuyos planteamientos derivan acciones y documentos jurídicos. En este sentido contamos con numerosas organizaciones a nivel mundial que tratan este asunto, pero nos vamos a centrar en la Organización de las Naciones Unidas por tratarse de la más relevante para nuestro tema.

Naciones Unidas ha demostrado en numerosas ocasiones un compromiso con los derechos de equidad. En 1946, un año después de su entrada en funcionamiento, se creó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Esta Comisión, por ejemplo, ha jugado un papel muy importante en el proceso de elaboración de instrumentos de igualdad (Isa, 2004: 283). Otro ejemplo es la proclamación en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagrando así el principio de equidad. Este documento determina fundamentalmente que los derechos humanos pertenecen a todas las personas sin distinción (Art.2), lo que supuso en su momento el comienzo de las acciones intergubernamentales que se realizaron en defensa de las mujeres. Es necesario puntualizar que aunque las mujeres fueron minoría en el proceso de elaboración del documento, le dieron un carácter universal, a la vez que propiciaron que sus derechos fueran incluidos en una normativa que ponía en valor las libertades y la dignidad humana. Por ejemplo, la escritora y ex primera dama estadounidense Eleanor Roosevelt desempeñó un papel fundamental en la redacción del texto. Como presidenta del Comité, tuvo el poder de hacer ciertos cambios muy valiosos y relevantes, como la aceptación del vocablo ‘humanidad’ como sinónimo de la palabra ‘hombres’, que iba a dar título a la que podemos considerar la Carta Magna de la humanidad²⁸. Hansa Mehta, quien había participado en la campaña antiviolencia de Mahatma Gandhi y había destacado en la defensa de los derechos de las mujeres en la India, hizo también del texto un documento que apostaba por un lenguaje

²⁸ Glendon, M. A. (2011). *Un Mundo Nuevo: Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Fondo de Cultura Económica.

inclusivo. De hecho, a ella se atribuye el logro de cambiar en el Artículo 1, la frase "Todos los hombres nacen libres e iguales" por "Todos los seres humanos nacen libres e iguales"²⁹. En este sentido cabe también mencionar a Minerva Bernardino, a quien podemos atribuirle que la Declaración contenga la frase: "la igualdad de derechos de hombres y mujeres", en un intento de evidenciar y reforzar la inclusión con el desdoblamiento. De igual manera tenemos que nombrar a Bodil Begtrup, quien defendió que la Declaración Universal se refiriese a los titulares de los derechos como "todos" o "toda persona", en lugar de emplear fórmulas del tipo "todos los hombres". Por último, hay que destacar el esfuerzo de Evdokia Uralova, que logró que el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos profesara: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo" (ONU, 2015: 48), en un intento más por romper con otra barrera que fomentaba inequidad (Aolain, 2009).

El marco jurídico internacional que fundamenta la protección de los derechos femeninos en el mundo nació a raíz de las conclusiones derivadas de los estudios en ese campo (Isa, 2004: 286-288). Los datos estadísticos permitieron ver una realidad mucho más clara, dando lugar a diferentes reformas, como el Convenio relativo a la igualdad de remuneración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1951), la Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1953), la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957) o la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, entre otras. En 1967, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), redactada a petición de la Asamblea General de la ONU, promulgó la idea de que acabar con esta discriminación era un compromiso de carácter universal. Esta Declaración ha pasado a ser un instrumento jurídico de gran

²⁹ Schulze, S. (2018). Hansa Mehta and the Universal Declaration of Human Rights. *Vereinte Nationen*, 66(6), 254-258.

relevancia, puesto que permite evaluar el compromiso y los avances de los países en esta materia. Uno de sus aspectos más importantes es que apela también al ámbito privado, considerado uno de los sectores donde se producen más violaciones en cuestiones de igualdad (Isa, 2004: 289). Sin embargo, el gran número de reservas que los diferentes Estados han llevado a cabo en relación a las diferentes disposiciones, supone una de las mayores desventajas de la CEDAW. Esto ha hecho que haya pasado a ser el tratado internacional de derechos humanos con mayor número de reservas. Y lo que es más desfavorable, algunas de estas reservas van en contra del propósito de la Convención, pues las obligaciones que no han sido asumidas por los Estados, atacan de modo directo el estándar mínimo de protección de derechos que el tratado en cuestión pretende asegurar (Isa, 2004: 290).

Otro gran logro se alcanzó en 1975, cuando Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Mujer y celebró por primera vez una Conferencia Internacional para debatir y reflexionar sobre este tema. A partir de entonces se empezaron a esbozar y reforzar numerosos instrumentos institucionales y jurídicos en favor a los derechos de las mujeres (Isa, 2004: 287). Desde entonces la ONU ha celebrado cuatro Conferencias Mundiales para potenciar y asegurar mejoras, avances y progresos en este sentido. La primera tuvo lugar en México (1975), a la que sucedieron la de Copenhague (1980) y Nairobi (1985). En 1995 se convocó la cuarta conferencia, que podemos definir como uno de los acontecimientos más importantes e influyentes en favor del empoderamiento de la mujer. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 y organizada por lo que hoy se denomina ONU Mujeres, aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que las adoptara. Los doce ámbitos que señala este documento de acción prioritaria son: la pobreza, la educación, la salud, la violencia que se ejerce contra la mujer, los conflictos armados, la economía, la participación en el poder y la toma

de decisiones, los mecanismos institucionales para su adelanto, los derechos humanos, los medios de comunicación, el medio ambiente y las niñas. La Plataforma estipula a su vez las disposiciones institucionales y financieras en los planos nacional, regional e internacional para su puesta en práctica. Esta Declaración sigue siendo hoy en día una poderosa fuente de orientación e inspiración. Su objetivo es "acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada" (Plataforma de Acción, Capítulo I). En lo que refiere a la lengua, la plataforma apuesta por la eliminación del analfabetismo entre las mujeres y el establecimiento de sistemas educativos que no las discriminen y cuenten con materiales didácticos y programas libres de estereotipos.

En la sección de la página Web de la ONU titulada "Orientaciones" (2020), se ofrecen diferentes recomendaciones para que el personal de las Naciones Unidas adapte su lenguaje a diferentes contextos. Esta guía es, según la propia organización, "un documento vivo que evoluciona con el tiempo y que se aleja de las recomendaciones puramente lingüísticas"³⁰. En 1987, la UNESCO recogió entre las resoluciones de su Asamblea General (Capítulo III, Resolución 14.1.) la idea de adoptar en la redacción de todos sus documentos, una política encaminada a evitar el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo. Más tarde, en 1999, publicó una serie de recomendaciones (Resolución 109) para la utilización de un lenguaje no sexista que habría de convertirse en la primera guía de lenguaje inclusivo reconocida en todas las lenguas oficiales. Esta resolución reafirmaba además la necesidad de salvaguardar el respeto de estas directrices en el marco de la Organización.

³⁰ Naciones Unidas, *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género*. [consultado el 01-02-2022] Recuperado de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Como hemos podido observar, a lo largo de los años se han ido implantando diferentes normativas en un intento de denunciar que su falta de uso supondría un obstáculo a la igualdad práctica y real entre hombres y mujeres. Además hemos podido constatar que a nivel internacional existe un interés inicial en intervenir el lenguaje empleado en diferentes sectores en los que se desenvuelven las entidades institucionales. Pero parece que, de momento, estos esfuerzos se limitan a conseguir un uso de un lenguaje más igualitario dentro del ámbito de sus propias instituciones y, a veces, ni siquiera eso. Por ejemplo, no existe una resolución específica de la Asamblea General de la ONU sobre la conveniencia del uso de un lenguaje igualitario y tampoco se vislumbra una intención clara de utilizarlo en las declaraciones y convenciones de la Organización. En esta misma línea, si observamos con detenimiento las recomendaciones de lenguaje inclusivo de la UNESCO vemos cómo no son utilizadas correctamente ni de manera única en todos sus documentos. Falta su implantación real dentro de la propia Institución, en sus instrumentos vinculantes y no vinculantes, en sus documentos de trabajo y en todas sus comunicaciones, incluidas las que realiza a través de su sitio web. Se detecta, por tanto que aunque proclaman y defienden la perspectiva de género, no llevan a la práctica en su totalidad el lenguaje igualitario, ni dentro de su estructura ni en el desarrollo de su actividad.

3.3. Normativa en el ámbito europeo

El Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó en 1990 por primera vez una serie de directrices con el objetivo de evitar el sexismo en el lenguaje. Estas recomendaciones se convirtieron en una guía para la redacción de diferentes documentos en distintas instituciones europeas, en las que, aparte de abogar por la igualdad de género, advertía que el uso del masculino como genérico puede dar lugar a malentendidos (Guerrero Salazar, 2020: 205). Más tarde, en 2003 un comunicado de la Comisión de

Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea vuelve a retomar el tema³¹. En este documento se explica fundamentalmente que el lenguaje no sexista es un instrumento útil y necesario para la igualdad entre hombres y mujeres, pero su logro más importante es que contribuyó a la puesta en marcha de las primeras medidas a nivel normativo. A partir de entonces, el principio de igualdad y no discriminación por razones de género está anclado firmemente en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El objetivo es garantizar que se utilice también un lenguaje no sexista en los documentos y comunicados del Parlamento en todas las lenguas oficiales. La intención no es la de obligar a seguir un conjunto de normas, sino alentar a considerar y tener presente esta cuestión a la hora de redactar, traducir o interpretar documentos.

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género es un organismo regulador que lucha por alcanzar una sociedad más igualitaria. Recoge, estudia y analiza información y desarrolla herramientas metodológicas que sirven de base a todas las instituciones políticas de la Unión Europea. Además, fomenta el diálogo entre las partes interesadas, apela a la conciencia ciudadana y proporciona asistencia técnica a los gobiernos de los Estados miembros. La entidad remitió el 2 de julio de 2002 al Parlamento Europeo una serie de recomendaciones que, en el entorno multilingüe del Parlamento Europeo, conllevan la adopción de distintas estrategias en las diversas lenguas oficiales, en función de las características gramaticales de cada una de ellas. De esta manera, pueden distinguirse tres tipos de lenguas con sus correspondientes modificaciones³²:

³¹ *Informe sobre una estrategia de información y comunicación para la Unión Europea (2002/2205(INI))* [consultado el 01-02-2022] Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-5-2003-0053_ES.html?redirect#title7

³² European Institute for Gender Equality, *Gender mainstreaming*, [consultado el 02-02-2022] Recuperado de <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming>

Neutralización. En lenguas con género natural, como el danés, el inglés o el sueco, en las que los sustantivos que designan a personas suelen ser neutros y en las que existen pronombres personales específicos para cada género, se tiende a reducir al mínimo el uso de términos específicos. Por ello, la estrategia lingüística más utilizada es la neutralización.

Feminización. En lenguas con marca de género, como el alemán, las lenguas románicas o las lenguas eslavas, cada sustantivo tiene género gramatical y el género de los pronombres personales coincide normalmente con el del sustantivo al que se refieren. Dado que es casi imposible crear formas neutras, la alternativa más adecuada sería la feminización.

Ausencia de estrategias. Las lenguas sin marca de género, como el estonio, el finés y el húngaro, en las que no existe género gramatical ni género pronominal, por lo general no necesitan ninguna estrategia específica para ser inclusivas en cuanto al género.

En 2019, los países integrantes del Consejo de Europa redactan una serie de recomendaciones y pasan a compartir por primera vez una definición para el término ‘sexismo’: "Cualquier acto, gesto, representación visual, manifestación oral o escrita, práctica o comportamiento basado en la idea de que una persona o grupo de personas es inferior por razón de su sexo, en el ámbito público o privado, en línea o en la vida real"³³. El informe, de 17 páginas, considera que el sexismo está ligado a la violencia contra las mujeres y niñas y destaca que hay acciones que a veces se consideran

³³ Consejo de Europa (2019). *Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo* [consultado el 01-02-2022] Recuperado de <https://rm.coe.int/def-26-09-19-recomendacion-consejo-de-europa-sexismo/1680981feb>

cotidianas, como los chistes, las bromas o el lenguaje sexista, que crean un clima de intimidación. Estos son los principales consejos del organismo³⁴:

Currículo escolar. Los currículos escolares deben incluir conocimientos sobre qué significa un comportamiento sexista. Se recomienda revisar el material educativo para evitar el lenguaje y las ilustraciones discriminatorias.

Leyes. Estrasburgo fomenta el uso del desdoblamiento o las formas de género neutro. Además sugiere una revisión de todas las leyes, reglamentos o políticas para sustituirlos en caso necesario.

Sanciones. El documento considera la imposición de sanciones no penales al mismo nivel que para los ataques racistas y para los que, según el Consejo, la ciudadanía y las instituciones estarían más sensibilizadas.

Investigación. Para garantizar el avance de la igualdad de género, es necesario subvencionar estudios que den información sistemática y desglosada. Suma también la necesidad de promover campañas de sensibilización.

Medios. El sexismo en los medios contribuye a su tolerancia. Desaprueba por tanto la cobertura denigrante o representada en roles estereotipados de la imagen de las mujeres.

Puestos de decisión. Los 47 miembros del Consejo apoyan que haya una participación igualitaria de mujeres y hombres en puestos relevantes.

³⁴ *Ibídem.*

Maltratadores. Las entidades públicas deben diseñar códigos de conducta o directrices sobre el sexismo. Se recomienda también programas de formación para quienes cometan delitos sexuales.

Inteligencia artificial. Según el documento, la inteligencia artificial plantea retos específicos en relación con la igualdad y los estereotipos, ya que el uso de algoritmos puede ayudar a difundirlos y reforzarlos.

Para hacer efectivas esta serie de recomendaciones, los Estados miembros deben presentar informes periódicos sobre los avances en los marcos jurídicos, las políticas integrales, la labor desarrollada por un organismo de coordinación, las investigaciones realizadas, así como los resultados de las campañas de sensibilización. Pero no todo fluye hacia un único camino como pueda parecer en un principio, sobre todo si nos centramos en ejemplos concretos, donde se mezclan apuntes morales, batallas políticas y la propia evolución del lenguaje. En ocasiones hay un desentendimiento del porqué de una medida o bien se siente como un hecho impuesto, sin lógica y fuera de las preferencias de un determinado sector de la población. Para acercarnos a la idea de la enorme complejidad del tema, vamos a ver los casos de algunos países europeos.

En noviembre de 2021, el conocido diccionario francés *Le Robert* incluyó un pronombre personal neutro en su versión en línea. En concreto, se trata de la entrada *iel* que designa a una persona de cualquier género, según la propia definición dada en el diccionario³⁵. Este pronombre está formado por el morfema personal masculino *il* y su contraparte femenina *elle*. El director general de *Éditions Le Robert*, Charles Bimbenet, justificó esta inclusión en la frecuencia de su uso, pero dejó claro que la entrada en el diccionario no significaba el apoyo a esta opción. Y es que Francia es uno

³⁵ Le Robert. *Dico en Ligne* [consultado el 09-02-2022] Recuperado de: <https://dictionnaire.lerobert.com/definition/iel>

de los países que más fuertemente le ha bajado el pulgar al lenguaje con perspectiva de género. De manera similar a lo que ocurre en español con las terminaciones "e", "x" o "@", en francés la herramienta más utilizada para expresar neutralidad es un punto medio (•)³⁶. El gobierno de Emmanuel Macron rechazó de forma oficial el uso del lenguaje inclusivo en la educación nacional en marzo de 2021. Una circular del Ministerio de Educación firmada por el ministro de Educación Jean-Michel Blanquer exponía que la fórmula que incorpora un sufijo femenino por uno masculino a través de un punto constituye un obstáculo al aprendizaje y no debe ser usado como alternativa. Ya en octubre de 2017, la Academia Francesa de la Lengua se había posicionado en contra de esta alternativa tachando este uso incluso de "aberración"³⁷.

En Alemania, la socialdemócrata y ministra del Ministerio de Igualdad, Christine Lambrecht, recomendó en septiembre de 2021 no hacer uso del lenguaje inclusivo. Lambrecht, quien formaba parte de la gran coalición que dirigía Angela Merkel, rechazó el uso de asteriscos, dos puntos o guion bajo, signos con los cuales se suelen representar las formas inclusivas en alemán. Según la propia ministra, su intención era preferentemente la de poner orden en un panorama lingüístico complicado por las nuevas estructuras que habían surgido. Además, alegó que seguía las recomendaciones del Consejo de la Ortografía Alemana, que también se había pronunciado en contra del uso de estas formas porque "perjudica la

³⁶ Si tomamos como ejemplo la palabra *amis* (amigos), la forma inclusiva de escribirlo sería: *ami•e•s*, que combina la versión masculina y la femenina. Sería algo similar al desdoblamiento en español "amigos/as"

³⁷ Académie Française (2017). *Déclaration de l'Académie française sur l'écriture dite "inclusive"* [consultado el 03-02-2022] Recuperado de <https://www.academie-francaise.fr/actualites/declaration-de-lacademie-francaise-sur-lecriture-dite-inclusive>

comprensión"³⁸. En la práctica, se observa que en los últimos años el uso del asterisco como grafía abreviada para la designación de ambos géneros es el recurso más utilizado en alemán, aunque no se reconoce como una convención tipográfica uniforme en las diferentes áreas de habla germana. Cuestiones como la seguridad jurídica, la claridad, así como la legibilidad siguen abiertas, por lo que el Consejo ha informado de que continuará analizando el uso de la escritura en diferentes medios y grupos de escritores para determinar, sobre una base de evidencia más amplia, si las tendencias observadas son indicativas de un posible cambio en la escritura³⁹.

En 2015 el pronombre personal de género neutro *hen* se incluyó oficialmente en la lista de palabras de la Academia Sueca. Esta palabra fue acuñada ya en los años 60 por un movimiento feminista que consideraba el uso generalizado de *han* (él) políticamente incorrecto. Hoy en día se puede encontrar en documentos oficiales, transcripciones de los fallos de los tribunales o textos mediáticos. Podríamos afirmar incluso que está perdiendo un poco de su asociación con el activismo feminista. En cuanto a la denominación de las profesiones, al igual que en alemán, hay algunas que terminan en *-frau* (*-kvinna*) para femenino y *-mann* (*-man*) para masculino. Pero a diferencia del alemán, donde la solución de género neutro *-leute* solo funciona en plural, los suecos simplemente reemplazan *-kvinna/-man* por *-person*⁴⁰.

Desde Italia se alertó sobre la publicación de una guía interna de lenguaje inclusivo que había editado la comisaria europea de Igualdad, Helena Dalli,

³⁸ Rat für deutsche Rechtschreibung (2021). *Geschlechtergerechte Schreibung: Empfehlungen vom 26.03.2021* [consultado el 06-02-2022] Recuperado de <https://www.rechtschreibrat.com/geschlechtergerechte-schreibung-empfehlungen-vom-26-03-2021/>

³⁹ Krome, S. (2021). Gendern zwischen Sprachpolitik, orthografischer Norm, Sprach- und Schreibgebrauch. Bestandsaufnahme und orthografische Perspektiven zu einem umstrittenen Thema. *Sprachreport*, 37(2), 22-29.

⁴⁰ *Ibidem*.

recomendando, entre otras cosas, no felicitar la Navidad, sino felicitar las vacaciones para no herir sensibilidades a los millones de europeos no cristianos. Además se aconsejaba no utilizar nombres cristianos, evitar el uso de pronombres o prescindir de discursos dirigidos a "damas y caballeros". Esta propuesta suscitó numerosas críticas, por lo que fue retirada en noviembre de 2021 para proceder a su revisión⁴¹. La Academia de la Crusca, que vigila el uso correcto del italiano, ha rechazado tajantemente signos como el asterisco o la "e" invertida del lenguaje inclusivo, respondiendo así a una duda sobre la paridad de género en los escritos jurídicos. Por lo que sí aboga la Academia italiana es a nombrar en femenino cargos públicos, ya que en Italia todavía se refieren en masculino a empleos aunque sean ejercidos por mujeres. Un caso muy sonado fue el de la primera ministra, la ultraderechista Giorgia Meloni, que tras asumir su cargo pidió ser llamada "el presidente del Gobierno y no la presidenta"⁴².

Como podemos observar, la situación es bastante complicada y se presta a numerosos desencuentros, discusiones y debates. En el próximo capítulo nos centraremos en la normativa actual española y en la reacción de diversas instituciones a estas propuestas, para intentar acercar nuestra mirada a la situación actual del lenguaje inclusivo de género en nuestro país.

3.4. Normativa actual en España (2023)

Como hemos visto, el debate acerca del lenguaje no sexista estalló en países de habla hispana a partir de los años setenta. En España en concreto

⁴¹ La Stampa (2021). *Dopo le polemiche la Commissione Ue ritira le linee guida sul linguaggio inclusivo con i riferimenti al Natale* [consultado el 08-02-2022] Recuperado de https://www.lastampa.it/esteri/2021/11/30/news_dopo_le_polemiche_la_commissione_ue_ritira_le_linee_guida_sul_linguaggio_inclusivo_con_i_riferimenti_al_natale-871962/

⁴² Il Messaggero (2022). *Giorgia Meloni sarà "il presidente" (al maschile): la svolta linguistica della prima donna premier diventa un caso* [consultado el 23-10-2022] Recuperado de https://www.ilmessaggero.it/politica/giorgia_meloni_il_presidente_del_consiglio_governo_comunicati_eta_marito_figli_a_news_oggi-7007539.html

es un proceso que empieza a gestarse paralelamente a nuestra Constitución, que establece en su artículo 14 la igualdad entre hombres y mujeres. Coincide además con la publicación de García Meseguer del primer trabajo que aborda la lengua española desde una perspectiva de género (1977). Pero este tema logra su protagonismo a finales de los ochenta, momento en el que las normativas internacionales y nacionales, como hemos visto en los apartados anteriores, empiezan a surgir (Guerrero Salazar, 2020: 204). A continuación, pasaremos a resumir el camino por el que ha transcurrido la normativa y la legislación española, para lo que tomaremos como referencia principalmente el trabajo de Guerrero Salazar (2019a: 55-59).

En primer lugar, debemos mencionar el Instituto de las Mujeres, donde se empiezan a fraguar las políticas en relación con el lenguaje igualitario. Desde su inauguración en 1993 el Instituto ha divulgado numerosas medidas de las que cabe destacar el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1988-1990), en el que se incluyen las recomendaciones aprobadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en febrero de 1990 ya citado en el apartado anterior. Otro paso importante se alcanzó con el acuerdo establecido entre el por entonces llamado Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia en marzo de 1990. Este hecho trajo consigo la elaboración de un marco jurídico cuya finalidad era básicamente la de fomentar una educación no discriminatoria. Además, ese mismo año vio la luz el Manual de estilo del lenguaje administrativo, que contiene un capítulo sobre el uso no sexista del lenguaje para las administraciones públicas.

En el marco estatal español, distintos Ministerios han promulgado diferentes Reales Decretos y Leyes para evitar la discriminación lingüística en textos y formularios oficiales. De esta manera, podemos destacar el R.D. 762/1993 del Ministerio de Justicia que establece una serie de pautas en relación con el Registro Civil y la discriminación lingüística en documentos

oficiales. Asimismo el Ministerio de Educación y Ciencia promulgó R.D. 762/1993 del Ministerio de Justicia, por el que se aprobaban nuevas normas para la expedición de títulos académicos y profesionales. En una Orden del 22 de marzo de ese mismo año se adecuaba la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtuvieran (BOE, 28 de Marzo de 1995). A partir de 1994, el Ministerio de Asuntos Sociales, el de Igualdad y el Instituto de la Mujer emprenden una serie de acciones en común, como es por ejemplo la creación de la Comisión Asesora sobre el Lenguaje (1994); el R.D. 1686/2000 por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género o el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011). Pero, sin duda, el avance más importante en cuestión legislativa fue la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se reitera en la necesidad de utilizar un lenguaje igualitario.

Dichos avances han desencadenado un debate de gran repercusión en los medios de comunicación y han cobrado fuerza, entre otras cosas, gracias a las redes sociales (Guerrero Salazar, 2019b: 204). Sin embargo, también se ha creado bastante controversia en nuestro país, puesto que hay quienes no ven obligación jurídica de implantar un lenguaje inclusivo en la legislación. Este sector se basa en argumentos históricos para reflejar una realidad que es mucho más antigua y consistente de lo que parece. Así, alegan que la preocupación por el uso exclusivo del masculino data de los tiempos de la Antigua Roma, donde la Constitución dictada por Valentiniano III disponía que "en las leyes, el vocablo empleado en género masculino singular comprendía también el femenino singular y ambos plurales"⁴³. Pero hay

⁴³ Rodríguez, I. Á. (2018). Lenguaje inclusivo y derecho. *Derecho y cambio social* [consultado el 10-02-2022] Recuperado de https://www.derechoycambiosocial.com/revista053/LENGUAJE_INCLUSIVO_Y_DERECHO.pdf

muchas otras voces que vienen defendiendo la reforma de nuestra Constitución, al menos en dos aspectos centrales: la composición equilibrada de toda institución y el lenguaje no androcéntrico en su redacción, principios que parten del convencimiento de que el lenguaje es reflejo de la discriminación histórica que vienen padeciendo las mujeres y que estos cambios sería la puesta en escena de una sociedad igualitaria.

El 10 de junio de 2018 la entonces vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, anunció que había encargado a la Real Academia Española un estudio sobre la adecuación de la Constitución española a un lenguaje "inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombre y mujeres". Carmen Calvo anunció esta iniciativa en sede parlamentaria y durante el transcurso de una comparecencia en la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados⁴⁴. Un día más tarde, aparecía un titular en el periódico *El Mundo* que avivaba la polémica aún más: "La RAE rechaza el lenguaje inclusivo de la Constitución pedido por el Gobierno: No cabe ninguna sorpresa", donde la Real Academia alegaba que no se puede pretender adaptar la realidad del lenguaje a unos intereses políticos. En el informe elaborado por la Academia y aprobado por unanimidad, se afirma además que la Constitución es "gramaticalmente impecable"⁴⁵. La RAE ya había avanzado que este informe no aportaría grandes novedades y se ceñiría a la postura que ya había ido perfilado anteriormente: "el género masculino, por ser el no marcado, puede abarcar

⁴⁴ europapress, *El Gobierno encarga a la RAE un estudio para adecuar la Constitución a un lenguaje "inclusivo"* [consultado el 14-02-2022] Recuperado de <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-gobierno-encarga-rae-estudio-adecuar-constitucion-lenguaje-inclusivo-20180710121330.html>

⁴⁵ El Mundo, *La RAE rechaza el lenguaje inclusivo de la Constitución pedido por el Gobierno: "No cabe ninguna sorpresa"* [consultado el 15-02-2022] Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2018/07/11/5b44ffa6e2704e939f8b45ff.html>

el femenino"⁴⁶. Además, se afirmaba que, si el Gobierno quería adaptar la Constitución al lenguaje inclusivo, debía fundamentarlo en razones políticas y no lingüísticas.

Y es que la Real Academia ha jugado un papel central en el debate acerca del sexismo en el lenguaje desde sus inicios y se ha posicionado en repetidas ocasiones a favor del masculino "genérico" (Bengoechea, 2003: 64). Ya en el 2006, por ejemplo, cuando los legisladores implicados en la redacción del nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza pidieron consejo a la Academia sobre la conveniencia de emplear desdoblamientos léxicos, la respuesta fue claramente negativa. En el documento *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* (2012), redactado por el académico Ignacio Bosque y publicado por la Academia se realiza, como ya hemos mencionado en la introducción de nuestro trabajo, una revisión de un conjunto de guías para un lenguaje no sexista. El académico desglosa el contenido de estos manuales en once puntos y aporta su visión y crítica personal. Aunque considera el fin de estas recomendaciones como loable, afirma que las directrices marcadas se contraponen en gran parte a la gramática normativa y a diferentes manuales de estilo. Además, califica la argumentación de las guías de errónea alegando que si tomáramos en cuenta la premisa inicial de la que parten, tendríamos que asumir la relación entre sexo y género en todos los niveles del lenguaje.

De estas premisas correctas [expuestas por los manuales de lenguaje inclusivo], en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer

⁴⁶ Sin embargo, sorprendentemente, en el documento se asegura que es "especialmente pertinente que la Reina sea mencionada de forma explícita junto al Rey" ante una "potencial ambigüedad", alternando "el Rey y la Reina" con "la Corona, la Jefatura del Estado", etc. Lo mismo ocurre con "el Príncipe", que recomienda sustituir por "el Príncipe o la Princesa de Asturias". Estas recomendaciones no se dan para ningún otro cargo o profesión. (2020: 18)

que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían "la visibilidad de la mujer".

(Bosque, 2012: 4)

Sin embargo, como explica Cabello Pino (2019), en el debate suscitado entre la RAE y quienes defienden estas guías, lo que subyace es una disputa por la supremacía sobre el control de la lengua española y sus hablantes. Se trata de un conflicto de competencias e intereses, por un lado, entre las academias y, por otro, entre las instituciones políticas. Ambos bandos olvidan que el control sobre la lengua corresponde a la comunidad lingüística, que es la que decidirá, a través del uso, si lleva a la práctica las recomendaciones sobre el lenguaje inclusivo o no. De esta cuestión nos centraremos en el siguiente capítulo.

4. El lenguaje inclusivo mediático y social

Como hemos visto en los apartados anteriores, el debate en torno al llamado sexismo lingüístico se ha abordado a través del tiempo desde perspectivas filosóficas, feministas o gramaticales, entre otras. No obstante, se nos hace muy necesario abarcar también esta cuestión desde el punto de vista de la sociología. Y es que entre la adopción de un cambio dentro de un sistema lingüístico y el rechazo a una innovación discursiva, media la perspectiva de un estudio sociolingüístico que establecería las pautas y relaciones implicadas en el cambio lingüístico, además de la motivación que empujaría al hablante a usar la norma, rebelarse contra ella o romperla⁴⁷. Teniendo en cuenta esto, podríamos distinguir dos tendencias enfrentadas:

En contra del cambio. Aquellos que señalan la independencia de la lengua con respecto a la realidad y defienden que no es sexista, aunque sí pueda serlo su uso. Por esta razón, no consideran necesario modificar los usos lingüísticos.

A favor del cambio. Quienes parten de la interrelación entre lengua, pensamiento y realidad y afirman que la categoría de género refleja la organización social patriarcal dominante. Por esto, defienden la intervención activa de la lengua.

Ya a primera vista, se advierte que aparecen implicadas cuestiones teóricas y metodológicas fundamentales para la sociolingüística, como es la relación entre lengua, pensamiento y realidad. De igual manera, se nos hace necesario mencionar también que el lenguaje cumple con un proceso histórico de institución, sedimentación y transformación de sentido. En sus palabras están presentes tanto las significaciones como los sentimientos, los

⁴⁷ En este sentido, tendríamos que aceptar la innovación como mecanismo que forma parte de la variación lingüística.

valores y los ideales de cada comunidad. Teniendo en cuenta esto cada generación suele normalmente valorar la lengua de sus padres como más pura y correcta que la propia, en tanto que la de sus hijos pasa a ser vista como una versión un tanto deteriorada, de ahí la relevancia que supone un análisis sociológico de este tema (Marenghi, 2019: 104).

El uso de un lenguaje inclusivo conlleva ciertos cambios para adaptar lo que las reivindicaciones y necesidades de algunos colectivos creen necesario. Los hablantes pueden, en el nivel discursivo del habla, materializar ciertas innovaciones concretas y esto no tendría por qué determinar una adopción en el nivel normativo. Pero algunas innovaciones pueden adoptarse como una normalidad. Las voces ‘jueza’ o ‘presidenta’⁴⁸, por ejemplo, hace poco eran inaceptables, pero hoy en día ya forman parte de la norma del español actual. Este conflicto se visibiliza claramente cuando la cuestión de un morfema o la evolución léxico-semántica de un término aflora en boca de los hablantes quienes, sin el beneplácito de los especialistas, se podrían rebelar contra representaciones que hasta entonces permanecían intactas en la conciencia del grupo. Por ejemplo, para que se produjera un cambio en la lengua, el uso de la "e" o la "x" del lenguaje inclusivo tendría que usarse de manera espontánea. Asimismo tendría que ampliarse a un número considerado de hablantes, a los medios de comunicación y al mundo académico para acabar siendo aceptado por la Real Academia Española, si es que la consideramos como la institución que se encarga del cuidado normativo de la lengua española (Marenghi, 2019: 105). Por todo esto se nos hace conveniente y necesario realizar un análisis sobre el posicionamiento tanto de algunos medios de comunicación como de un sector concreto de la sociedad.

⁴⁸ Las dos palabras ‘presidenta’ y ‘jueza’ figuran en los diccionarios y han sido reconocidas generalmente como apropiadas. Según la Real Academia Española, tanto la forma masculina como la femenina serían correctas, pero en el caso de la primera, afirma que la variante femenina sería más adecuada, puesto que se recoge en el diccionario académico desde 1803 [consultado el 15-05-2022] Recuperado de: <https://www.rae.es/noticia/es-la-presidenta-o-la-presidente>

4.1. La polarización del lenguaje inclusivo en la prensa española

En base a las teorías de producción de la información y bajo los estudios que declaran la información periodística como una construcción de la realidad, surgen también otras líneas de investigación que se centran en la importancia de la mujer en los medios de comunicación (Gallego, 2002). Las conclusiones de estas últimas señalan a los medios como constructores de la realidad y, por lo tanto, como instrumentos fundamentales para la transmisión de valores estereotipados y patriarcales en la sociedad. Y es que "los medios de comunicación pueden funcionar como motor de cambio o como rémora" (Gallego, 2014: 6).

La representación de la mujer en las noticias está lejos de la paridad. A pesar de que su presencia ha aumentado, todavía es menor a la de los hombres y tienen escasa visibilidad en portada. La figura de la mujer continúa mayoritariamente relegada a secciones blandas de los medios y, en general, su imagen continúa siendo estereotipada y enfocada a roles tradicionales. Además, a menudo son representadas en tanto al género y de forma generalizada, mientras que de ellos se transmite su acción concreta e individual (Gallego, 2013: 11). Si tomamos como base las conclusiones del estudio "Mujer y medios de comunicación online. Un estudio de género"⁴⁹, podemos observar cómo las cifras que representan el género femenino como objeto de la información muestran un desequilibrio en todos los niveles. Este hecho nos hace entender que los datos representativos para ellas en los medios de comunicación en línea, siguen las pautas de representación de los medios tradicionales. El estudio realizado por Gimeno y Mateos y denominado "Presencia de estereotipos en los medios de comunicación:

⁴⁹ Franquet, R., Luzón Fernández, V. y Ramajo, N. (2006). Mujer y medios de comunicación on-line. Un análisis de género. En *Análisis y propuestas en torno al periodismo digital: VII Congreso Nacional Periodismo Digital*. Asociación de la Prensa de Aragón.

análisis de la prensa digital española"⁵⁰, observamos cómo se confirma lo anterior, ya que la proporción de mujeres citadas en la prensa digital es de solo un 18%. Según este trabajo, dicha baja representación es básicamente consecuencia de dos factores principales. Uno es que las noticias son fiel reflejo de la visión estereotipada que la sociedad tiene de ellas; pero también podemos considerar a los propios medios de comunicación como actores activos en la construcción de dicha visión. En un estudio mucho más reciente realizado en la Universidad de la Laguna en 2017, no solo se vuelve a ratificar estos datos, sino que se reitera la relevancia que tienen los medios de comunicación en "la socialización de género no solo desde un punto de vista científico y académico, sino también desde el político y legislativo"⁵¹.

En la segunda mitad de los setenta, ven la luz dos de los periódicos más relevantes de esta época en nuestro país: *El País* y *Diario 16*. En mayo de 1976 y dirigido por Juan Luis Cebrián, nace el primero, apostando por un periodismo argumentativo de fondo. Actualmente su edición digital roza los 20 millones de usuarios mensuales y su audiencia no ha parado de crecer dentro y fuera de nuestro territorio nacional desde que se puso en marcha. La Transición trajo consigo la incorporación de nuevos títulos, *El Independiente* y *El Sol* y, algo después, el nacimiento de un nuevo periódico, *El Mundo*, que en un tiempo extraordinariamente breve, tuvo la capacidad de hacerse un hueco importante en la prensa nacional. Entre 1988 y 1994 sucede un retroceso importante en la difusión de revistas de opinión como *Cambio 16*, *Época*, *Tiempo* o *Tribuna* a favor de un aumento de las tres grandes cabeceras nacionales del momento: *El País*, *ABC* y *El Mundo*. Las claves fundamentales de su éxito se basan en una apuesta por la

⁵⁰ Mateos de Cabo, R., Gimeno Nogués, R., & Martínez Martínez, M. (2009). Presencia de estereotipos en los medios de comunicación: análisis de la prensa digital española. En *Administrando en entornos inciertos. XXIII Congreso Anual AEDEM (2009)*, p 1-16. ESIC.

⁵¹ Matud Aznar, M. P., Rodríguez-Wangüemert, C., & Espinosa Morales, I. (2017). Representación de mujeres y hombres en la prensa española. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72).

columna y por el prestigio de firmas que opinan sobre distintos ámbitos de la realidad social (Espinosa, 2013). La razón por la cual los hemos elegido como base para nuestra investigación es porque son tres de los periódicos de tirada nacional más difundidos en España; además consideramos los medios escritos instrumentos de escritura formal, donde las palabras se escogen de manera consciente y premeditada. Es muy importante añadir también que tanto el artículo de opinión como la columna son tipos textuales periodísticos dentro de los escritos argumentativos que tienen como fin persuadir y convencer al lector sobre la tesis que defienden. Dentro de estos, estarían los que se centran en el discurso metalingüístico al tratar aspectos que contravienen la norma lingüística o suponen una novedad respecto a ella (Marimón Llorca, 2019). Por este motivo, un asunto tan sensible y delicado como éste es lógico que sea objeto de debate y, por consiguiente, que las distintas perspectivas se reflejen a través de artículos de opinión y columnas en la prensa española (Guerrero Salazar, 2012).

El objetivo de este apartado es por tanto identificar el tratamiento y la postura de los articulistas en los tres medios escritos mencionados. Para delimitar nuestro estudio, nos centraremos únicamente en la repercusión mediática que suscitó la publicación de *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Este informe, como ya hemos mencionado, fue redactado por el académico Ignacio Bosque y aprobado por la Real Academia el 1 de marzo de 2012. En él se arremete contra una serie de guías de lenguaje no sexista elaboradas por universidades, comunidades autónomas, ayuntamientos, los sindicatos UGT y CCOO y el Ministerio de Igualdad. En estas guías se pone especial énfasis en no hacer uso del genérico masculino en expresiones o términos que hagan referencia a ambos sexos.

Hemos tenido la oportunidad de entrevistar a Ignacio Bosque, quien ha contestado a diferentes temas relacionados tanto con el informe como con

otros aspectos relevantes para nuestra investigación⁵². Una de nuestras preguntas se trataba de la selección de las guías que analiza en su informe. A nuestro parecer la elección se basa en las que más exageran las medidas en que se debían aplicar las propuestas y las que son menos equilibradas y formales lingüísticamente hablando. Bosque responde simplemente que eran las que conocía, sin entrar en mayor profundidad o aclaración. El académico critica firmemente en su texto que las guías no hayan sido realizadas por lingüistas, pero se deja fuera, por ejemplo, la realizada por el Instituto Cervantes, hecha por especialistas en gramática.

El eco mediático que provocó esta publicación fue de tal magnitud que suscitó diferentes reacciones en todos los ámbitos. La respuesta de nuestros tres periódicos elegidos con respecto a la publicación de este informe fue la siguiente:



Figura 1: Reacción de artículos al Informe Bosque en el periódico El País

⁵² Este cuestionario, que ha sido realizado por escrito el 11.07.2023, se adjunta junto con las respuestas que él nos proporcionó en nuestro anexo 8.2.



Figura 2: *Reacción de artículos al Informe Bosque en el periódico ABC*



Figura 3: *Reacción de artículos al Informe Bosque en el periódico El Mundo*

Como vemos, la cuestión del lenguaje inclusivo de género se ve reflejada fundamentalmente en estos medios en torno a lo que Cameron (1995) denomina "doble discurso", ya que las afirmaciones sobre cómo debe ser una lengua expresan el deseo de controlarlas, pero al mismo tiempo reflejan un anhelo por ordenar otras esferas. Por esta razón observamos cómo cada articulista y cada columnista se sitúa en una posición concreta de acuerdo con su propia postura ideológica. Según Guerrero Salazar, el problema radica en que la prensa española ha planteado esta cuestión en "términos

bélicos". Además, al simplificarla y reducirla a conceptos muy básicos, ha dado lugar a la parodia y a la burla fácil. Tristemente, y según la propia autora, se han ignorado las interesantes aportaciones que muchos estudios de género han ofrecido, como por ejemplo la diferencia expresa entre el habla de mujeres y hombres o el reflejo del uso sexista en la imagen estereotipada de la mujer (Guerrero Salazar, 2019).

Nuestro análisis es un estudio exploratorio de corte analítico que se centra en un corpus extraído de la prensa digital. La metodología utilizada es la revisión de 43 textos reflejados en forma de citas directas o en primera persona en los artículos de opinión durante marzo de 2012 y publicados tras el mencionado informe de Bosque. Hemos seguido la línea emprendida en otros trabajos previos que estudian el tema de la feminización del lenguaje en la prensa. Entre otros, hemos tomado como base los numerosos estudios de la profesora Guerrero Salazar, quien ha demostrado que los textos periodísticos "desempeñan un papel relevante en la transmisión de conocimiento, valores, actitudes y normas sobre la lengua en relación con sus contextos sociales e ideológicos concretos" (Guerrero Salazar, 2019). Para ello, presentamos las líneas principales por las que discurre el debate en el discurso de la prensa y sus actores más destacados, así como los argumentos aducidos con mayor frecuencia por las distintas partes.

4.1.1. Sobre el masculino genérico y los desdoblamientos léxicos

Debido a que la aceptación o no del masculino genérico representa el núcleo del Informe Bosque, es por esta razón que una de las principales discusiones en diferentes sectores ha transcurrido en torno a la necesidad o no de aceptarlo. El académico centra gran parte de su argumentación en la defensa del género gramatical masculino como representante de ambos sexos. Para ello se basa en la relación entre la objetividad y naturalidad que

propone la lingüística objetivista⁵³, que es básicamente la representación del lenguaje como objeto natural: "Tal vez creen que la lengua ha de ser un reflejo directo del mundo. Me parece preocupante que en estas guías se censure indirectamente a las mujeres que se sienten abarcadas por el uso genérico o no marcado del masculino" ("Ignacio Bosque: «Hablar comúnmente no es aceptar la discriminación»", *ABC*, 6 de marzo de 2012). Así también nos lo ha dejado claro en la entrevista, donde ya no nombra el masculino genérico, sino que lo llama "masculino inclusivo".

La prensa también refleja este asunto y tiende a posicionarse nuevamente en dos direcciones: la defendida por la RAE en su informe y la recogida en las guías para un lenguaje no sexista. Por ejemplo, para la escritora y periodista Elvira Lindo, "todo el mundo en España entiende que nuestra lengua diferencia entre sexo y género, por tanto, hay sustantivos de apariencia masculina en los que sabemos que están incluidas también las mujeres. Forzar otra manera en el habla es ni más ni menos una imposición política, que nada tiene que ver con las reglas filológicas ni con el uso natural del habla" (*El País*, 5 de marzo de 2012). La autora quita importancia al sentimiento de exclusión afirmando que no puede ser la base sobre la que debatir acerca de la discriminación de la mujer en la sociedad. Dos días más tarde, en otro artículo publicado en el mismo medio, se reafirma en lo dicho en el artículo anterior: "Son tan fundamentales los aspectos que las mujeres deseamos mejorar que, francamente, estar incluida en un plural masculino que se entiende como genérico me importa bien poco" ("Quiero", *El País*, 7 de marzo de 2012). En la misma línea se encuentra Milagros del Corral quien considera estas propuestas de innecesarias, catalogándolas además de "sinsentido": "Digo, pues, no a la discriminación de la mujer en cualquiera de las muchas modalidades en que ésta aún se produce. Y mi no es un no rotundo. Sin embargo, esta reciente

⁵³ Los objetivistas consideran el lenguaje como un sistema de formas lingüísticas que el individuo recibe ya elaborado. Este se concibe como un sistema algebraico en donde los elementos se manejan bajo una organización.

costumbre de pervertir nuestra maravillosa lengua castellana me parece un puro sinsentido". Y continúa, "Nunca me he sentido excluida de forma gramatical alguna, singular o plural, ni creo que los hombres se sientan discriminados al ser aludidos, en singular y en plural" ("No veo qué ganamos las mujeres", *El País*, 5 de marzo de 2012). Unos meses más tarde, Ignacio M. Roca retoma el tema y atribuye estas reivindicaciones a la confusión entre sexo y género, lo que ejemplifica claramente en esta cita: "Pero el sexo es una realidad biológica diferencial de los seres vivos, mientras que género significa "clase, tipo", de donde géneros literarios o musicales". Más adelante insiste en esta idea alegando que: "Como miembros del reino animal, los seres humanos poseemos un sexo diferencial, pero no todas las palabras hacen referencia a él, y el sexo biológico no se traduce así automáticamente en sexo lingüístico" ("A propósito de una polémica lingüística", *El País*, 8 de agosto de 2012).

Pero hay otros argumentos que se refieren al papel conservador de la Academia al frenar los cambios. Este es el caso de Inés Alberdi, catedrática de sociología y autora de uno de los artículos de opinión de *El País*: "En el caso que nos ocupa, las guías "tiran" hacia una mayor feminización del español, mientras la RAE intenta frenar esa transformación. Mientras, la sociedad utiliza la lengua en una u otra dirección. Como en el caso de miembro, finalmente la RAE tendrá que reconocer los cambios, si llegan". Además, afirma que "El informe olvida de que las lenguas se transforman junto a las sociedades que las hablan. Por eso no hablamos latín. Si una parte de la ciudadanía no se siente a gusto con un determinado uso verbal, por muy extendido que esté, es natural que busque otras formas de decir entre las que la lengua nos ofrece" ("Pero, ¿dónde estaba la RAE?", *El País*, 5 de marzo de 2012). Y es que el hecho de que el masculino tenga la posibilidad de funcionar como genérico no implica que siempre tenga esa interpretación. Precisamente a esta cuestión se refiere Amparo Moreno cuando afirma: "Por mi parte, la lectura atenta de numerosos textos me

condujo a constatar que el masculino, tal como lo utilizamos en los debates públicos académicos, políticos, periodísticos, no abarca a las mujeres y tampoco a todos los hombres porque sólo considera humano el arquetipo viril" ("Sexismo lingüístico: de la punta del iceberg al glaciar", *El País*, 13 de marzo de 2012).

La mayoría de los artículos publicados en *ABC* apoyan el argumento principal reflejado en el informe. A veces esta defensa se fundamenta en el uso extendido del mismo: "El uso del masculino genérico, para referirse a ambos sexos, forma parte del español actual. Lo utilizan la inmensa mayoría de los hablantes, desde políticos hasta científicos pasando por escritores, periodistas o profesores" ("Ignacio Bosque: «No somos los policías del idioma»"). Otras veces, se hace presente el hecho de que los cambios morfológicos son "producto de la historia de la lengua" ("El idioma no se deja reglamentar tan fácilmente", *ABC*, 5 de marzo de 2012). Asimismo se destaca la dificultad de llevar a la práctica los desdoblamientos por no considerarlos naturales: "Si, por ejemplo, se recurriese sistemáticamente a la duplicación, sería difícil... De hecho, cuando en algún caso de gran formalidad se hace, resulta forzado" ("El idioma no se deja reglamentar tan fácilmente", *ABC*, 5 de marzo de 2012) o, sobre todo, por economía lingüística: "Si se aplicasen, como concluye Ignacio Bosque, las directrices propuestas en estas guías, entonces «no se podría hablar»" (Antonio Astorga, "Compañeros y compañeras del metal... lingüístico", *ABC*, 5 de marzo de 2012). En la entrevista que hace Astorga al académico un día después, no evita de ninguna manera posicionarse abierta y repetidamente a favor del informe: "Bosque y otros 25 miembros de la Real Academia Española (RAE) desmontaron sin piedad la cruzada para implantar un uso lingüístico no sexista. Para ello, vapulearon en un informe nueve guías sobre lenguaje no sexista". Más adelante, reincide en su rechazo al masculino genérico. "A los redactores de las nueve guías abofeteadas por la Real Academia Española les ha molestado de forma especial el uso genérico

del masculino para designar a los dos sexos, a pesar de que está firmemente asentado en el sistema gramatical español" ("Ignacio Bosque: «Hablar comúnmente no es aceptar la discriminación»", *ABC*, 6 de marzo de 2012).

El periódico *El Mundo* también hace de igual manera referencia a este tema. En un artículo del 5 de marzo "La RAE critica en un informe a los 'fundamentalistas' del lenguaje no sexista". Se hace hincapié en el hecho de que el masculino genérico está firmemente integrado en la gramática y por lo tanto no existe ninguna razón para cambiarlo. En contra a esto, Purificación Pineda pone su énfasis en la relación que los hablantes hacen entre sexo y género, lo que condiciona al uso de desdoblamiento: "Así las cosas, no es extraño que se identifique en la representación mental que de la lengua nos hacemos género gramatical con sexo y que, por lo tanto, se tienda a dar cabida también en el discurso a la mujer (Ignacio Bosque: «No somos los policías del idioma»). Por este motivo, para la filóloga, "la lengua debe recoger también el parecer y el sentir de aquellas mujeres que no se sienten o no quieren sentirse representadas en el masculino genérico" ("La Real Academia y el sexismo lingüístico", *El Mundo*, 30 de marzo de 2012).

Como hemos podido observar tanto en la defensa del masculino genérico o a través de su rechazo mediante los desdoblamiento morfológicos, los articulistas se desenvuelven según dos caminos encontrados. La base de la disputa nace de la configuración diacrónica del género gramatical en español, heredero de la transformación de la categoría latina, que no es sistemática y que se adapta a las distintas creaciones según las necesidades que tengan los hablantes. A ello se suman dos aspectos que reviven la controversia: la premisa de que lo que no se nombra no existe y la directa relación entre género gramatical y sexo. Ambas posiciones son asumidas desde distintos puntos de vista por los columnistas, siempre en función de su propio parecer e ideología.

4.1.2. Discusión en torno al sexismo lingüístico

Si nos centramos en la discusión en torno al sexismo lingüístico, la prensa ofrece de nuevo dos perspectivas apoyadas por diversas instancias sociales. En algunos textos periodísticos no se alude al concepto de inclusión desde el sentimiento de quien habla, sino desde la constatación de que la lengua española no es inclusiva y no hace visibles a las mujeres, porque no las representa. Otros, piensan que es la propia sociedad la que es sexista y no la lengua en sí.

Ignacio Bosque nos responde en nuestra entrevista y en este sentido que "la cuestión de fondo es el hecho de que las lenguas humanas contienen expresiones convencionales que no son reflejo directo de las sociedades en las que se usan". Por otro lado acepta, aunque con dudas, el hecho de que si la sociedad española fuera más igualitaria, mostraría mayor predisposición a aceptar las nuevas propuestas.

En su informe, Bosque (2012: 8) sostiene que "nadie considera controvertida la propuesta de extender la formación de pares morfológicos a los nombres de profesiones y cargos"; a pesar de esta afirmación, se apoya el hecho de privilegiar la forma masculina sobre la femenina para determinadas profesiones. Como regla general, la Academia recomienda feminizar y masculinizar los términos que se refieran a oficios y profesiones, manteniendo los sustantivos de una sola terminación, salvo en aquellos casos en los que el uso ya haya consolidado la forma feminizada, como es el caso de 'jueza', o masculinizada, como sucede con el término 'modisto'. Por su parte, los nombres de cargos militares funcionan como sustantivos comunes en cuanto al género⁵⁴. A pesar de esto, las dudas son muy comunes, sobre todo cuando surge un neologismo que denomina una

⁵⁴ Fundéu, *El femenino de cargos, puestos y profesiones* [consultado el 15-02-2022] Recuperado de <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/femeninoprofesiones.html>

profesión o un cargo que anteriormente era desempeñado tradicionalmente por hombres. Según García Meseguer, los interlocutores nativos tienden a crear una forma femenina también. El autor ilustra su teoría con tres ejemplos: 'obispo', 'piloto', y 'sobrecargo'. Si feminizamos estas profesiones, obtendríamos tres opciones: 'obispa' (aceptable), 'pilota' (no suena bien) y 'sobrecraga', (ya designa exceso de carga). Por consiguiente, existen otras dos posibilidades en este caso: comunizar la forma masculina en caso de que las palabras tengan una forma común para ambos sexos, lo que producirá 'la obispo', 'la piloto', y 'la sobrecargo', o androginizar la forma masculina que se usaría para los dos sexos. De esta manera, esta elección se enmarcaría dentro de un uso real que se basaría en unas preferencias geográficas o personales. Pero esta libertad de elección implica a su vez una serie de irregularidades en los diccionarios suscitada por la falta de pautas concretas para la incorporación de pares morfológicos relativos a profesiones y cargos. Y es que la incorporación de la mujer a ciertos ámbitos profesionales ha motivado esta ambigüedad y sus consiguientes dudas, producidas sobre todo por una falta de sistematicidad y de revisión con la que muchos de ellos se recogen en las obras lexicográficas publicadas⁵⁵.

Si dirigimos la mirada a la prensa, algunos medios muestran un abierto rechazo a estas incorporaciones. Este es el caso del *ABC* que justifica la utilización de 'la juez' en lugar de 'la jueza' con argumentos poco rigurosos y levantando así una barrera de carácter ideológico en su propio libro de estilo: "Algunos de esos femeninos no solo no están todavía asentados en el uso, sino que suenan mal a los usuarios, que en ocasiones los rechazan

⁵⁵ Veamos algunos ejemplos de estas ambivalencias. En la edición de 1970 del DRAE se acepta la variante femenina en el caso de 'abogada', pero a 'sargento' se le sigue asignando solamente el género masculino, incluso en el diccionario de 1992. No es hasta 2001 cuando aparece 'sargenta' como palabra de género común. Como se puede ver, es bastante confuso y arbitrario el criterio para decidir si un nombre se acepta por los lexicógrafos con el género femenino. La solución a este conflicto parece prorrogarse y, por mucho que intentemos proponer las mejores soluciones posibles, parece que solo factores extralingüísticos determinarán esos cambios. Por esta razón se nos haría relevante realizar un análisis de los factores sociológicos que pueden afectar el uso de las formas femeninas.

abiertamente. Entre ellos jueza, edila, concejala y tenienta, que en *ABC* se mantendrán con género común: (el/la) juez, edil, concejal, bedel, teniente" (Vigara, 2001: 86). En la primera edición del "Libro de estilo" de *El País* (2014) se observa una inclinación al uso de 'la juez'. Lo consideran una "fórmula también correcta y que marca con claridad el femenino" y lo justificaban igualmente con argumentos endebles como la "tradición". Pero en su edición más actual (2021), una de las novedades más significativas en este sentido ha sido la incorporación de la variante femenina. No obstante, en consonancia con la Academia, los artículos de opinión quedarían exentos de esta norma. Esta adición tampoco se aplicaría a palabras que terminan en consonante, como son: 'corresponsal', 'edil', 'fiscal', 'criminal' o 'joven', entre otras. Sin embargo, sí se da flexión en femenino a los cargos militares terminados en "o", como es el caso de 'caba' o 'soldada'.

Por su parte, Bosque admite en su informe que la discriminación y la violencia contra las mujeres en todas sus formas es real; además, reconoce la existencia de comportamientos verbales sexistas y ofensivos. Pero, por otro lado, considera insostenible concluir que cambios en la normativa lingüística, sería lo forzado y que carecería de sentido:

Intuyo que somos muchos —y muchas— los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que ésta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar en libertad nuestros pensamientos o interpretar los de los demás.

(Bosque, 2012: 16)

La discusión por el sexismo lingüístico que el catedrático define como un diálogo de sordos (Bosque en Vaquero, 2016) se resuelve enmarcándola en

los límites de las convenciones gramaticales y sin responder a planteamientos tales como desde qué lugar se imponen esas normas, quiénes acceden a la palabra en ese diálogo, quiénes no escuchan y a quiénes no se escucha.

En "La actitud ante la lengua en el discurso de la prensa española: léxico y argumentación a propósito del sexismo lingüístico" (2015), Llamas Sáiz hace hincapié en considerar la diferenciación existente entre ser sexista y calificar a la lengua de serlo. Para la autora es importante, en el análisis del discurso periodístico, distinguir si el adjetivo sexista se aplica indistintamente a la lengua y a los hablantes o si posee un referente explícito. La tesis fundamental de su trabajo radica en que la lengua es sexista porque la sociedad lo ha sido desde siempre. Para ello nos expone, entre otros, los siguientes ejemplos:

"La lengua es hija de la historia y por ello no debe sorprendernos que la española sea tan sexista. Casi todas las lenguas lo son e incluso el inglés, que tiene mayor flexibilidad para adaptarse a los tiempos actuales, permite usos que reflejan la superioridad de lo masculino en nuestra cultura" (*El País*, 5 de marzo 2012).

"El castellano académico sigue siendo (aunque cada vez menos) una lengua sexista, machista y homófoba en la medida que sus hablantes lo son, pues la lengua siempre es un reflejo de la sociedad" (*ABC*, 4 de marzo 2012).

"No es posible justificar la utilización de un lenguaje sexista en las tradiciones. Cuando las tradiciones son injustas hay que cambiarlas" (*El País*, 5 de marzo 2012).

Si nos centramos en los planteamientos y opiniones de los tres periódicos analizados, observamos cómo varían entre estas dos posturas expuestas. Por ejemplo, Carmen Plaza realiza una simbiosis entre lenguaje y habla y los entiende como una actitud, como un comportamiento social que puede dar o restar protagonismo: "Siempre se ha defendido la necesidad de que las mujeres se hagan visibles, también en el habla. Nombrarlas es una manera de asignarles un lugar en la sociedad, de darles el protagonismo que a lo largo de los últimos años han ido adquiriendo. De ahí la necesidad de usar un lenguaje que se ha llamado inclusivo, siempre desde el respeto a la gramática" (Winston Manrique Sabogal, "Sexo y lengua, abiertos en canal", *El País*, 5 de marzo de 2012). Por otro lado, Pedro Álvarez se posiciona contra esta perspectiva, refutándola en su artículo "El género no marcado" con diversos argumentos: "Lo que resulta ingenuo, además de inútil, es pretender cambiar el lenguaje para ver si así cambia la sociedad. Lo que habrá que cambiar, naturalmente, es la sociedad." Aunque confiesa que no se ha tomado el tiempo de leer todas las guías por un lenguaje inclusivo, defiende a ultranza el uso del masculino genérico: "Ya sé que estos ejemplos de ligera prevalencia del femenino implican muy parva compensación. Espero, al menos, que sirvan, como lo pretende la totalidad de este artículo, para relativizar las cosas, desdramatizando a todo trance una terca realidad contra la que es estéril estrellarse: la condición inamovible del masculino como género no marcado" (*El País*, 8 de marzo de 2012). Esta misma perspectiva muestra Ana Mendoza en su artículo "La RAE critica en un informe a los 'fundamentalistas' del lenguaje no sexista". Según la autora, Bosque tiene claro que el propósito último de las guías de lenguaje no sexista es loable porque quieren "contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral", pero no tiene sentido "forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad" ni "impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real" (*El Mundo*, 5 de marzo de 2012).

Los articulistas que están en contra de la postura de la Academia, siguen por norma general la tesis de Moreno Cabrera⁵⁶, aunque debemos considerar que el lingüista va más allá, puesto que considera imprescindible hacer una distinción entre competencia y actuación. Las guías por su parte se centran exclusivamente en el uso de la lengua, en la realización de determinadas recomendaciones, pero no pretenden abarcar el campo de la competencia lingüística. Siguiendo la tesis de Roca (2006), Moreno Cabrera afirma rotundamente que no hay ningún morfema de género en español si se habla de competencia estrictamente lingüística; pero por otro lado, afirma que no deberíamos centrar el debate en la competencia, sino en los factores de actuación, los cuales pueden provocar tanto variaciones como cambios lingüísticos (2012: 3). Según el autor, aunque Bosque y la RAE reconocen la desigualdad entre hombres y mujeres, les critica que desvíen la mirada ante la influencia de esa desigualdad en el uso de la lengua, es decir, en la actuación lingüística (2012: 2).

Pero, ¿cuál es la relación entre el lenguaje y nuestra concepción del mundo? Aunque ya hemos hablado a modo general del sexismo lingüístico y social en el capítulo 2 de este trabajo, se nos hace necesario retomar el tema, pero esta vez de manera más práctica y con ejemplos de estudios concretos. Por ejemplo, Minoldo y Cruz Balián en "La lengua degenerada" presentan numerosos estudios en un intento de responder a esta pregunta. Uno de ellos son las investigaciones llevadas a cabo por la psicolingüista y profesora de ciencias cognitivas Lera Boroditsky (2015), la cual ha realizado numerosos estudios donde demuestra cómo nuestra lengua materna puede influir en nuestra forma de pensar. Sus investigaciones apoyan la tesis de que la cognición humana no es universal, sino que depende de la lengua y de la cultura en la que está sumergida. También se ha

⁵⁶ Cabrera, M. J. C. (2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas. *Infoling*, 1, 1-11.

centrado en la problemática del género y en la cuestión de si influye en la percepción que tenemos de los objetos cotidianos o no. Para ello seleccionó 24 palabras que en español y en alemán tienen distinto género, escogió hablantes de ambos idiomas, les mostró las palabras escritas en inglés⁵⁷ y les pidió a cada hablante que describiera con 3 adjetivos los objetos mostrados. Los resultados fueron reveladores. Por ejemplo, en alemán la palabra ‘llave’ es masculina (*der Schlüssel*) y en español, femenina. Los hablantes de alemán usaron para describirla adjetivos como ‘dura’ o ‘pesada’, mientras que los hispanohablantes emplearon adjetivos del tipo ‘pequeña’, ‘bonita’ o ‘brillante’ (Minoldo y Cruz Balián, 2018: 8). También las conclusiones del estudio de María Sera demostraron que el género gramatical de los objetos inanimados influye en las características que los hablantes asocian con ellos. En esta ocasión eligieron hablantes de español y francés⁵⁸, se les enseñó imágenes de algunos objetos y se les pidió que eligieran la voz apropiada para doblar la voz en una película. Los experimentos mostraron que la voz elegida coincidía con el género gramatical de la palabra del idioma en cuestión (Minoldo y Cruz Balián, 2018: 9). Otro ejemplo que aportan los autores es el del estudio realizado por Danielle Gaucher y Justin Friesen. Estos lingüistas se preguntaron si la lengua cumple algún papel en la perpetuación de estereotipos que reproducen la división sexual del trabajo. Para ello, llevaron a cabo una investigación basada en el efecto del vocabulario empleado en materiales de reclutamiento laboral. Encontraron que los avisos que usaban cierta fraseología masculina se empleaban cuando se referían a ocupaciones tradicionalmente dominadas por hombres. Por otro lado observaron que cuando los anuncios incluían más términos masculinos que femeninos, las

⁵⁷ Como hemos mencionado anteriormente, el inglés es un idioma que no tiene género en sus sustantivos.

⁵⁸ El español y el francés son dos lenguas que, aunque usualmente coinciden en el género asignado a los sustantivos, en algunos casos no lo hacen. Por ejemplo, en las palabras tenedor, auto, cama, nube o mariposa.

mujeres encontraban esos trabajos menos atractivos y se interesaban menos en postularse para ellos (Minoldo y Cruz Balián, 2018: 10).

Estos ejemplos nos sirven para ilustrar que el lenguaje, más allá de ayudarnos a comunicarnos, sirve también para transmitir ideas complejas y modos de pensamiento que traspasan la barrera de lo utilitario. Y es que el idioma no solo se compone de gramática, sino que es influido por muchos otros niveles de significado que dan forma a nuestro universo mental. García Meseguer se percató precisamente de cómo esos factores extralingüísticos influyen en la comprensión de un mensaje en el que se dan omisiones de significantes. En "Lenguaje y discriminación sexual en la Lengua española" (1988) advierte ya sobre el error sobre el que parte la lucha feminista en el lenguaje: "Se pensó que en el sexismo lingüístico jugaban solo dos elementos, el hablante y la lengua como sistema, por lo que se dio por sentado que el origen del sexismo radicaba en ambos y no en ningún otro lugar". Esto es, no se le dio importancia al contexto que afecta en cómo el oyente comprende un mensaje y que el propio autor nombra "sexismo del oyente". El autor ilustra en numerosos trabajos y ejemplos la importancia que el contexto desempeña "en la forma de captar cualquier mensaje verbal o escrito", definiendo como el más poderoso el que cada persona lleva dentro (García Meseguer, 2002).

Por su parte, Grijelmo también advierte, como ya mencionamos al comienzo de este trabajo, de la importancia del contexto en la interpretación de un mensaje. Así, el autor ejemplifica esto de la siguiente manera:

"En el concurso de belleza de esta noche competirán veinte jóvenes", ¿han recreado ustedes en su mente a veinte varones o a veinte mujeres?".

Al toparse con ese enunciado, el contexto y la experiencia que éste activa llevan a la mente concursos de belleza femeninos, por tratarse de los más publicitados y seguidos. Y por ello convertimos la palabra jóvenes (que no denota sexo) en mujeres. Una vez más, el significante y

el significado mujer no se hallan visibles en el texto, y sin embargo forman parte del sentido. De ese modo, se aplica un sesgo sexista a una formulación que no lo contiene literalmente. Por el contrario, si escribo "doce policías detuvieron a los dos terroristas", se activará en la mente la idea de doce policías varones. Y atención: de dos terroristas varones también.

(Grijelmo, 2019: 27)

Dejando a un lado los conceptos de "contexto" y de "sexismo del oyente", lo que no podemos obviar es que si la sociedad perpetúa el uso de un discurso sexista, difícilmente se podrá remontar esa realidad. Muchos son los trabajos y autores que han reflexionado en torno a la problemática del sexismo en el lenguaje, incluso la Real Academia Española se ha mostrado sensible a las críticas que se le habían hecho en este sentido. Pero lo cierto es que la responsabilidad de eliminar términos o construcciones sexistas recae en los hablantes y también en los profesionales de la comunicación. Los medios de comunicación son los encargados de difundir información y para ello emplean como herramienta fundamental el lenguaje; en consecuencia, si estos medios evitaran caer en el sexismo lingüístico, es muy posible que esto tuviera una influencia palpable en la sociedad.

4.1.3. Opinión personal expresa en los artículos

Una gran mayoría de las opiniones de *El País* llegan desde una perspectiva personal, ya que proclaman una defensa del informe a través de juicios subjetivos; pero cabe señalar que enaltecen la perspectiva académica sin desprestigiar la postura de las guías. Por otro lado, aparecen también opiniones en este medio que catalogan la reacción de la Real Academia como un caso claro de resistencia institucional. Por ejemplo, María Búsquelo afirma que "Reconociendo la naturaleza polémica de estas acciones positivas, algunas investigaciones recientes han desviado la atención al estudio de las resistencias, personales e institucionales, que estas

medidas provocan". La periodista, aunque afirma haber tenido una reacción negativa en un primer momento, afirma alegrarse que se haya abierto de una vez el debate en cuanto a este tema: "Por eso, después de una primera reacción de enfado y cansancio, quiero aquí agradecer profundamente al señor Bosque y a la RAE la oportunidad de estudiar un caso tan claro de resistencia institucional" ("El sexismo lingüístico y la RAE", *El País*, 6 de marzo de 2012). Winston Manrique Sabogal, quien publica dos artículos de apoyo al informe académico, también expresa abiertamente su gratitud al haberse abierto este debate: "¡Ya era hora! ¡Bienvenido el debate!" ("¿La lengua tiene género? ¿Y sexo?" *El País*, 5 de marzo de 2012).

Hay otras opiniones en las que se refleja un interés hacia el tema, pero también se alude a la dificultad práctica que esto conlleva. Este es el caso de Ricardo de Querol, quien afirma que "También los periodistas llevamos mal las sugerencias del poder político sobre cómo debemos hacer nuestro trabajo. Pero en esta polémica los que estamos en un aprieto somos, sobre todo, quienes compartimos la sensibilidad combativa con la discriminación de la mujer pero nos sentimos muy incómodos dentro del apretado corsé lingüístico de lo políticamente correcto". Por un lado, define el carácter masculino de la Academia y su falta de poder a la hora de promover o prohibir cambios lingüísticos: "Lo que sí es un mundo demasiado masculino son las academias, como salta a la vista, y quizás también las imprentas. Seguramente no deban ser las academias las que innoven el lenguaje, sino sus hablantes". Por otro lado, como periodista, asume la incapacidad de poder llevar a la práctica estas recomendaciones: "He concluido que no puedo cumplirlos. Violaría reglas de la RAE y de nuestro *Libro de Estilo*, e incumpliría nuestra obligación de publicar textos claros, fáciles de leer y de entender" ("No se ofendan ustedes y ustedas", *El País*, 6 de marzo de 2012).

En contra a esta ambivalencia, incluso en el marco de un mismo autor que refleja *El País*, el diario *ABC* tiende casi unánimemente a mostrar

abiertamente su postura favorable al informe. Los artículos destacan la falta de homogeneidad en las guías, así como denuncian la poca presencia de lingüistas en la redacción de las mismas (Herrero, 2014: 41). Muchos de los artículos del *ABC* están coronados con titulares que llaman la atención del lector al instante, como "Bofetada de la Real Academia a las guías de lenguaje no sexista", "La RAE desmonta la cruzada para implantar un lenguaje no sexista", "A veces los extremismos en la lengua llevan a expresiones ridículas" o "Compañeros y compañeras del metal... lingüístico". En este medio se observa también un intento por demostrar el carácter flexible, abierto e innovador de la Academia, sosteniendo esto por ejemplo en diferentes y nuevas entradas que se han hecho en el diccionario en favor de la mujer: "Bosque tiene claro que el propósito último de las guías de lenguaje no sexista es loable porque quieren contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral" ("Bofetada de la Real Academia a las guías de lenguaje no sexista", *ABC*, 5 de marzo de 2012). Otras veces se intenta reflejar las ocasiones en que la Academia se ha retractado o ha rectificado acerca de errores cometidos: "A la Academia no le duelen prendas si debe corregir una acepción errónea. Lo ha hecho recientemente con 'autismo'. La vieja definición introducía una vinculación con la esquizofrenia en términos muy poco discriminados y sutiles" ("Sin morderse la lengua", *ABC*, 5 de marzo de 2012).

El País hace uso del apoyo tanto de personalidades del sector de la política como de diferentes instituciones académicas o institucionales para dar fuerza a sus argumentos. Por ejemplo, en el artículo "Quinientos lingüistas apoyan a Bosque y su informe sobre el lenguaje sexista", se insiste en el hecho del respaldo y la sólida base en la que se ve sustentada la decisión de la Academia. Además, se alega a la opinión objetiva de estos lingüistas: „Inobjetable. La gramática no tiene ideología. Lo dicen 500 lingüistas («independientemente de nuestro sexo y edad») en apoyo al

académico Ignacio Bosque". Esto se ve reflejado también en *El Mundo*, pero se presenta como base sólida tanto para ambas posturas, lo que nos ofrece una perspectiva más heterogénea. Veamos como ejemplos los siguientes titulares: "Los partidos dicen a la RAE que el lenguaje debe abandonar tintes sexistas", "Feministas atribuyen el polémico informe de la RAE a su composición femenina", "Las académicas defienden el informe de la RAE" o "PP, PSOE, CiU e IP señalan a la RAE que el lenguaje debe evolucionar como la sociedad y abandonar tintes sexistas" (*El Mundo*, 5 de marzo de 2012).

La mayoría de articulistas de *El Mundo* dejan asimismo muy claro el rechazo que sienten ante el lenguaje inclusivo: "A veces tengo la sensación de que las mujeres que se dedican básicamente a hablar de la igualdad de la mujer se deben de sentir un poco como en un colegio de monjas, ¿no? Rodeadas casi todo el tiempo por mujeres. Quizás por eso a mí me da un poco de grima todo ese asunto". Más adelante González de la Vega vuelve a reafirmar opinión: "Género. Es que me suena fatal. Menos mal que la Real Academia de la Lengua ha sacado ese informe indicando la ridiculez del lenguaje no sexista" (Berta González de la Vega, "Sexismo de género", 9 de marzo de 2012). Además, como hemos visto igualmente en el caso de *El País*, también se alude a la necesidad de la participación científica en la elaboración de las guías: "Soy una firme convencida de que solo personas expertas y formadas en lingüística deben redactar cualquier manual de lengua, también creo que sobre igualdad deben investigar y pronunciarse personas expertas en temas de género, de desigualdad por razón del mismo y que se hayan formado en la materia" (Purificación Pineda Vargas, "La Real Academia y el sexismo lingüístico", 30 de marzo de 2012).

Como hemos podido observar, contamos con un posicionamiento subjetivo de los columnistas y articulistas de los tres medios escritos. Estos tienen una clara influencia en la sociedad y, por tanto, representan un arma

de gran poder, ya que ayudan en gran medida a posicionar el pensamiento de la sociedad, a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten. Son una fuente de poder porque cuentan con las herramientas y los instrumentos que les dan el poder de imponerse y que condicionan la conducta de la sociedad a la que se dirigen, modelando gustos y creando tendencias. Son transmisores de modelos culturales sobre las relaciones entre mujeres y hombres. Además, forman parte de la construcción del conjunto de actitudes, maneras de pensar, de sentir y de actuar definidas convencionalmente para ambos sexos. Es por esta razón que se torna fundamental fomentar una reflexión sobre el uso del lenguaje en los medios, para promover un trato no discriminatorio, inclusivo e igualitario, entendido esto como un trabajo permanente, tanto individual como colectivo. Ahora bien, no podemos atribuir la responsabilidad de una sociedad machista a los medios informativos en su totalidad. Como ya han definido los articulistas y columnistas mencionados y el propio informe académico, hay otros factores que influyen en ello. La respuesta, reacción y actuación por parte de los hablantes ante este controvertido tema es una cuestión de inmensa importancia para esclarecer estas incógnitas. En el siguiente apartado, trataremos por tanto la situación desde el punto de vista de estos, cuya contribución a la aceptación o no del lenguaje inclusivo de género es, desde nuestro punto de vista, un asunto totalmente decisivo para su asimilación e instauración plena en una lengua.

4.2. El debate en las redes

Vivimos en una sociedad que tiende a expresar cada vez más la importancia de sus pensamientos, vida social y problemas en Internet. Cada día, numerosos internautas interactúan en las redes sobre las noticias de actualidad, los problemas diarios o reivindican desigualdades sociales, llegando a miles de personas que pueden convertir esto en viral. Y aunque se ha augurado la muerte paulatina de la red social Twitter en numerosas

ocasiones, este microblog sigue posicionándose como lugar favorito no solo para quienes usan a nivel privado la Red, sino también para importantes organizaciones y personajes públicos que la han consolidado como lugar perfecto para difundir comunicados y llegar de una manera más cercana y rápida a un extenso público.

Si nos enfocamos en los debates lingüísticos dentro de las redes sociales, nos encontramos una vez más a la RAE. La Real Academia Española se ha convertido en un referente de consulta para usuarios que tienen un interés expreso en el uso normativo de la lengua. A día de hoy, es posible afirmar que la Academia ha conseguido, gracias a su cuenta en Twitter, encabezar una nueva forma de comunicación digital a la que también se han unido otras grandes instituciones gubernamentales. Todas cuentan con especialistas en comunicación que están detrás de sus perfiles para conectar con el público de manera más cercana y humanizar sus contenidos, cambiando la percepción seria y anticuada por otra mucho más casual, cercana y fresca.

Es por esta razón que hemos tomado básicamente la cuenta online de la RAE como muestra de las diferentes opiniones de los usuarios y usuarias con respecto al lenguaje inclusivo. A modo de marco introductorio, realizaremos en los siguientes apartados un recorrido por datos sobre el machismo en la sociedad y su reflejo en la Red, puesto que son dos hechos que, según nuestra opinión, caminan de la mano. Además, analizaremos cómo la lucha feminista se ha subido a este caballo y galopa con bastante éxito a través de los nuevos espacios virtuales. Por último, hablaremos sobre el debate que suscitan las recomendaciones y consultas sobre el lenguaje inclusivo de género en la cuenta de Twitter de la Real Academia.

4.2.1. El machismo en la sociedad española

La violencia contra las mujeres en todo el mundo es la consecuencia más extendida de la discriminación de género. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 47.000 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros miembros de la familia en 2020⁵⁹. Además, la Organización Mundial de la Salud afirma que el 35% de la población femenina ha sufrido alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de un hombre⁶⁰. Los datos sobre la violencia contra mujeres y niñas recopiladas por ONU Mujeres son también estremecedores: El 37% de las mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países clasificados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible como "menos desarrollados" ha sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, un 13% más que la media mundial⁶¹.

Desde 2003 en España han sido asesinadas más de mil mujeres por sus parejas o exparejas. Si bien, hay que considerar que estos datos presentan un margen de error, ya que en el registro oficial no cuentan a las víctimas que en el momento de la agresión ya no mantenían una relación sentimental con su agresor. Además solo desde 2013 se contabiliza también el número de menores que sufrieron violencia machista⁶². Este déficit estadístico comenzó a corregirse a partir de 2019, cuando se incluyeron en el cómputo a todas las

⁵⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia. Estimaciones globales 2020* [consultado el 29-05-2022] Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf

⁶⁰ Organización Mundial de la Salud, *Violencia contra la mujer* [consultado el 29-05-2022] Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

⁶¹ ONU Mujeres, *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres* [consultado el 30-05-2022] Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

⁶² Amnistía Internacional, *Victimas de género en España* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/>

víctimas, independientemente de su relación con el agresor⁶³. En 2022, 49 mujeres fueron asesinadas por violencia de género⁶⁴ en España, la cual podemos clasificar como segunda cifra anual más baja, junto con los años 2016 y 2020, ambos también con el mismo número de víctimas⁶⁵. Aunque no hay ningún estudio académico al respecto, se podría explicar este descenso por la situación que la pandemia del COVID-19 trajo consigo. Así, podemos observar durante este período un aumento del número de agresiones machistas dentro del hogar, pero una bajada de los asesinatos, tal vez por la dificultad de movilización que había bajo las restricciones impuestas. Esto también explicaría que a finales de 2022 y durante los primeros meses de 2023, cuando las medidas ya se habían levantado, la cifra subiera de nuevo⁶⁶.

A pesar de estos datos, parece ser que España es uno de los países que más ha mejorado en aspectos relacionados con la igualdad a nivel mundial o al menos así lo reflejan algunas encuestas. Según la última edición del *Global Gender Gap Report* (GGGR) elaborado por el Foro Económico Mundial, nuestro país pasó en el 2019 de ocupar el puesto 29 a posicionarse en el 8 un año más tarde (World Economic Forum, 2020)⁶⁷. Pero existen áreas donde hay todavía mucho espacio de mejora para conseguir la paridad de género. Así, la participación de las mujeres en el mercado laboral todavía

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ Con la declaración de 1999 como Año europeo contra la violencia hacia las mujeres, el término *violencia de género* comienza a difundirse en España en la comunicación general. En ese momento, es notable el rechazo al mismo.

⁶⁵ Gobierno de España, *Presentados los datos de violencia machista y del 016 del año 2022* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2023/250123-violencia-genero-balance-2022.aspx>

⁶⁶ Gobierno de España, *La cifra de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 18 en 2023* [consultado el 23-05-2023] Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2023/180523-balance-violencia-genero.aspx>

⁶⁷ WEF, *Global Gender Gap Report 2020* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

está por debajo de la de los hombres (68,8 % frente a un 78,9 % respectivamente) y aún quedan por cerrar grandes brechas salariales. Por ejemplo, si nos fijamos en los datos facilitados por Eurostat⁶⁸, los ingresos brutos por hora de las mujeres son un 17,1% inferior a los de los hombres. Por su parte, CC.OO.⁶⁹ advierte que su salario debería realmente incrementarse un 27% para equipararse al de los varones, lo que muestra que todavía existen fuertes barreras que limitan las oportunidades laborales para ellas. Por su parte, el informe del Centro de Estudios Sociológicos (CIS)⁷⁰ sobre la percepción de la discriminación en España de septiembre de 2016, señala que dos de cada tres personas encuestadas desaprueba que a igualdad de formación y experiencia se contrate antes a un hombre que a una mujer. Además, más del 60% se mostró convencido de que ser mujer perjudica en el proceso de selección de un puesto de responsabilidad. Los datos obtenidos a través del *Barómetro sobre Juventud y Género 2017*⁷¹ del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, reflejan claramente el reciente aumento en la toma de conciencia sobre la desigualdad e inequidad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Así, tres de cada cuatro jóvenes consideraba que las desigualdades entre hombres y mujeres en España son muy o bastante grandes.

⁶⁸ epData, *Los salarios en Europa en datos y gráficos* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.epdata.es/datos/brecha-salarial-hombres-mujeres-espana-datos-graficos/320>

⁶⁹ CC.OO., *Cuentas claras para acabar con la brecha salarial* [consultado el 03-06-2022] Recuperado de: <https://www.ccoo.es/d6358833d528a8efd7ef9ec0c12e8fc3000001.pdf>

⁷⁰ CIS, *Percepción de la discriminación en España* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3140_3159/3150/es3150mar.pdf

⁷¹ Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, *Barómetro Juventud y Género 2017* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-2017/>

En una encuesta publicada en noviembre del 2018 por 40dB y Contexto denominada *El feminismo en España: ¿realidad o burbuja?*⁷², se analiza la posición de la sociedad española en los asuntos relacionados con el feminismo. Belén Barreiro, directora de 40dB y expresidenta del CIS presentó en las I Jornadas Feministas los datos y conclusiones de este informe:

- Un 58% de las mujeres y un 46% de los hombres se declaran feministas.
- Una gran parte de la población reclama cambios legislativos para garantizar la igualdad salarial e incorporar la perspectiva de género.
- Una de cada cuatro mujeres afirma haber sido agredida.
- El 11,5% de los encuestados es partidario de abolir la prostitución y el 60,4% de legalizarla.
- Los jóvenes de entre 18 y 24 años y los mayores de 55 años son más partidarios de utilizar el lenguaje inclusivo de género.
- El 82% de la población española cree que existe desigualdad entre hombres y mujeres.

La compañía líder de investigación de mercado IPSOS realizó un amplio estudio, *Actitudes globales hacia la igualdad de género*⁷³, entre el 21 diciembre de 2018 y el 4 de enero de 2019 en 27 países. Para ello llevaron a cabo casi 19.000 entrevistas a personas con edades comprendidas entre los 18 y los 64 años. En este estudio, España se sitúa como el tercer país más feminista del mundo, entendiendo esto como aquellas personas que

⁷² ctxt, *Barómetro de 40dB.: El feminismo en España: ¿realidad o burbuja?* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: [barometro.html#:~:text=En%20el%20marco%20de%20las%20I%20Jornadas%20Internacionales,cuestión%20'El%20feminismo%20en%20España%2C%20¿burbuja%20o%20realidad%3F](https://www.ipsos.com/es-pe/barometro.html#:~:text=En%20el%20marco%20de%20las%20I%20Jornadas%20Internacionales,cuestión%20'El%20feminismo%20en%20España%2C%20¿burbuja%20o%20realidad%3F)

⁷³ IPSOS, *Actitudes globales hacia la igualdad de género* [consultado el 04-06-2022] Recuperado de: <https://www.ipsos.com/es-pe/actitudes-globales-hacia-la-equidad-de-genero>

defienden y apoyan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así se define el 44% de la población española según este estudio, en el que se intenta profundizar a nivel global en el grado de preocupación sobre determinados aspectos relacionados con la igualdad.

4.2.2. Sexismo en Internet

La digitalización y la imparable difusión de la automatización suponen uno de los grandes cambios de nuestra sociedad actual. Este desarrollo influye en la vida de las personas y tiene efectos dispares, puesto que en unos casos menguan las desigualdades, pero en otros las hacen más profundas. Esto depende sobre todo de las capacidades educativas, adquisitivas y sociales de que se posean, de las estrategias de las empresas, de las proyecciones gubernamentales y principalmente de las políticas orientadas a la inclusión digital de la totalidad de la población, en especial de las mujeres.

La brecha digital no es el resultado de cuantificar el número de dispositivos tecnológicos, sino de evaluar las opciones de acceso a los mismos, las posibilidades de adquirirlos y la formación que permita hacer uso de las nuevas tecnologías de forma equitativa. Por esta razón, los tres factores determinantes para alcanzar estos objetivos son fundamentalmente la edad, el nivel académico y la clase social. Un estudio muy completo a este respecto es *Mujeres y digitalización: de las brechas digitales a los algoritmos*⁷⁴, que fue publicado en 2020 por el Instituto de la Mujer y ONTSI. En él, se muestra cómo las oportunidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están socialmente estratificadas y cómo el género es una de las variables que más influye en la

⁷⁴ Instituto de la Mujer (2020). *Mujeres y digitalización: de las brechas digitales a los algoritmos* [consultado el 04-06-2022] Recuperado de: <https://mujeresconciencia.com/2020/07/24/mujeres-y-digitalizacion-de-las-brechas-digitales-a-los-algoritmos/>

apropiación de las tecnologías. Este documento constata ciertamente que esta brecha está reduciéndose de forma gradual, pero advierte de que es un objetivo que está aún en proceso.

En nuestro país, existen algunos proyectos que intentan menguar esta diferencia. Así, por ejemplo, el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española*⁷⁵, que se propuso guiar la ejecución de los fondos europeos hasta 2023, iba encaminado hacia cuatro puntos fundamentales: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. De forma complementaria, pero mucho más explícito es el *Plan España Digital 2025*⁷⁶, que plantea entre sus objetivos "contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado en los últimos años por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales". Su versión más renovada, el *Plan España Digital 2026*⁷⁷, mantiene los diez ejes estratégicos de su versión inicial, pero añade además dos nuevos enfocados en proyectos estratégicos mediante la cooperación público-privada y la cogobernanza del Estado y las Comunidades Autónomas.

Pero, ¿hasta qué punto las tecnologías de la información y de la comunicación reproducen o fomentan estereotipos de género? Los estudios muestran que los patrones de comportamiento de hombres y mujeres también se reproducen en los medios de comunicación. Por ejemplo, según

⁷⁵ Gobierno de España, *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

⁷⁶ Gobierno de España, *Plan España Digital 2025* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-EspanaDigital_2025.pdf

⁷⁷ Gobierno de España, *Plan España Digital 2026* [consultado el 01-08-2022] Recuperado de: https://portal.mineco.gob.es/ca-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital.aspx

Bradley Bond (2009), las jóvenes usan las redes sociales sobre todo para comunicarse y para presentarse públicamente, mientras que ellos las utilizan básicamente por cuestiones pragmáticas o de ocio. Además, tanto los hombres como las mujeres adoptan presentaciones que se ajustan a los códigos tradicionales de masculinidad y feminidad. De acuerdo con estas normas, los hombres se consideran más instrumentales y menos emocionales y a las mujeres se las define como más expresivas.

En un estudio realizado por Save The Children en 2010 donde se preguntaba a adolescentes si habían utilizado Internet para perjudicar a alguien o si habían sido perjudicados, solo se menciona brevemente algunas diferencias en cuanto a que las chicas se percibían más víctimas que los chicos y ellos reconocían en mayor proporción haber sido perpetradores de ese comportamiento⁷⁸. En un sondeo que ya había realizado en 2006⁷⁹, la organización únicamente informa que si bien no hay factores determinantes que definan a los agresores, podemos observar que las niñas y adolescentes tienen más riesgos de sufrir delitos cibernéticos, aunque lamentablemente no da datos más precisos. Afortunadamente existen estudios más concretos en este sentido; por ejemplo, en *Igualdad de género y digitalización en la Unión Europea*⁸⁰ se disgregan por sexo numerosos datos relacionados con el uso de las redes sociales. Así se afirma por ejemplo que entre la juventud, el comportamiento agresivo en línea se da por descontado. El 12 % de las chicas de 15 años ha sufrido al menos una vez ciberacoso mediante mensajes, frente al 7 % de los chicos. Y es que las palabras de odio dirigidas

⁷⁸ Save The Children. *La tecnología en la preadolescencia y adolescencia: Usos, riesgos y propuestas desde los y las protagonistas* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: http://www.deaquinopasas.org/docs/estudio_riesgos_internet.pdf

⁷⁹ Save The Children. *Violencia viral* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral.pdf

⁸⁰ Ruiz, C. R. G. (2019). Igualdad de género y digitalización en la Unión Europea: el Instituto Europeo de Igualdad de Género. En *La violencia sobre la mujer en el siglo XXI: género, derecho y TIC*. Aranzadi Thomson Reuters, 211-236.

a ellas son una de las realidades que conforman estos espacios y cada vez existe más evidencia sobre cómo el lenguaje abusivo y violento en Internet se dirige desproporcionadamente a las mujeres. Un estudio paradigmático en este sentido fue el desarrollado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)⁸¹ en el año 2014. De acuerdo con los resultados de su macroencuesta⁸², un 11% de las usuarias había sufrido ciberacoso. Según este mismo estudio, este tipo de agresiones online aumenta considerablemente cuando se defiende pública y expresamente proyectos feministas.

Una evaluación del valor añadido europeo (EAVA) del EPRS⁸³ sobre la ciberviolencia de género de marzo de 2021, hace hincapié en la necesidad de disponer de mejores datos a nivel nacional y europeo. Sobre la base de las encuestas realizadas por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2012 y 2019, se calcula que entre el 4 y el 7% de las mujeres de más de 18 años sufrió acoso cibernético. El estudio concluye que la prevalencia ha aumentado con un mayor uso de las redes sociales y augura lamentablemente un aumento progresivo. Según Inés Crosas⁸⁴, las estrategias de ataque más habituales son el sarcasmo, el insulto y la coacción. Además se llevan a cabo una serie de patrones de violencia dirigidos a intentar silenciarlas. Los desprecios sobre la apariencia física y el estado mental se repiten y muchos de estos comentarios asocian la

⁸¹ FRA. *Violence against women: an EU-wide survey. Results at a glance* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-apr14_en.pdf

⁸² La encuesta se realizó a 42.000 mujeres provenientes de 28 Estados miembros de la Unión Europea.

⁸³ Parlamento Europeo. *Lucha contra la ciberviolencia de género* [consultado el 20-09-2022] Recuperado de: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/698830/EPRS_ATA\(2021\)698830_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/698830/EPRS_ATA(2021)698830_ES.pdf)

⁸⁴ Crosas, Inés (2016). *Sexismo en la Red* [consultado el 29-07-2022] Recuperado de: https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/28155/Crosas_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

denigración física con diferentes tipos de violencia sexual. Por otro lado, los usuarios se dirigen sistemáticamente a desacreditar la capacidad mental y se puede apreciar cómo el sexismo, el antifeminismo y el capacitismo se entrelazan creando un tipo de violencia nuevo.

En el sondeo llevado a cabo por la Association for Progressive Communication⁸⁵, se afirma que un 60% de las agresiones online que se denuncian son ignoradas. El retraso en el marco legal y la ausencia de medidas públicas que combatan la violencia machista online son aterradores. Hace falta regulación, formación y protocolos de seguimiento a las plataformas privadas, casos o agresores. En esta línea, el caso australiano que introdujo leyes como delito penal bastante severas contra el abuso online, podría ser un punto de partida. El problema es que no existe un generador de datos que pueda analizar con precisión el fenómeno de las violencias de género online. Además tampoco contamos con acciones por parte de los responsables de la comunicación online para perseguir y castigar este tipo de violencia, lo que genera impunidad para los agresores y sus grupos de apoyo, haciendo que el problema persista, se agrave y agrande.

Por otro lado, como ya vimos en el caso de las jóvenes adolescentes, todas estas agresiones se intensifican cuando se trata de mitigar a la mujer feminista, quedando normalizadas bajo el uso constante del sarcasmo. Por ejemplo, la generalización del término ‘feminazi’⁸⁶ es un ejemplo de la banalización y aceptabilidad social que han adquirido esta clase de acusaciones (Crosas, 2016). También la RAE en su cuenta de Twitter, acepta

⁸⁵ Malhotra, N. (2014). End violence: Women’s rights and safety online. *Association for Progressive Communications*.

⁸⁶ El origen del término ‘feminazi’ se remonta a la década de los noventa y fue popularizado por Rush Limbaugh, un periodista conservador estadounidense, que utilizó el término para cargar contra las mujeres que defendían el derecho al aborto en aquel entonces. El término, un acrónimo formado por las palabras ‘feminista’ y ‘nazi’ relaciona de forma despectiva el feminismo con el nazismo, comparando el derecho al aborto de las mujeres con el Holocausto perpetrado por los nazis.

que esta palabra tiene una connotación peyorativa y que se utiliza para definir a una mujer feminista radicalizada. Además hay consultas sobre una posible fecha para que su incorporación en el diccionario, para lo que la RAE afirma que todavía no existe propuesta para ello. Si se consulta el DRAE, se puede comprobar que a día de hoy, todavía no ha sido incorporada en el diccionario.



Figura 4: *Uso de 'feminazi'*, RAEinforma



Figura 5: *Consulta de 'feminazi'*, DRAE

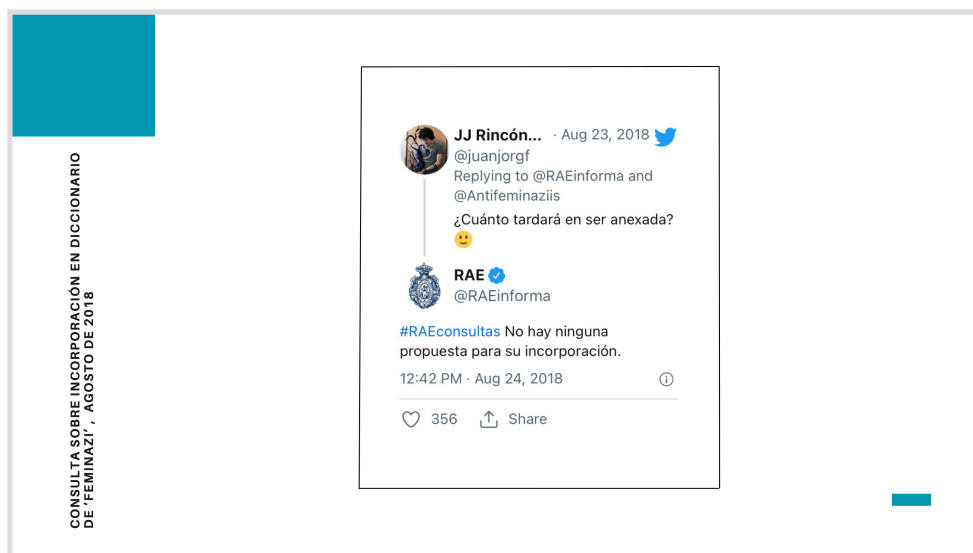


Figura 6: Consulta sobre incorporación en diccionario de 'feminazi', RAEinforma

Y es que en numerosas ocasiones, la incompreensión del feminismo está ligada íntimamente a la creencia de determinados estereotipos negativos en torno a este movimiento. La intención de muchos usuarios es hacer creer que el feminismo está lejos de cualquier tipo de igualdad y que resultaría una supremacía e imposición femenina. De esta manera se intervienen los roles, presentándose al hombre como víctima y a la mujer como agresora en una sociedad en la que, según su opinión, la discriminación ya se ha convertido en historia (Crosas, 2016). Es por esto que podemos afirmar que las actitudes violentas que se suelen originar en Internet son un reflejo de la ignorancia en este sentido que persiste en las sociedades actuales. A través del uso diario que se realiza en el ciberespacio se construye y da forma a una cultura mediática que no difiere mucho de la vida *offline*.

4.2.3. La lucha feminista en las redes sociales

Ahora que la lucha en el mundo real ha quedado un tanto relegada, el propósito de alcanzar un mundo igualitario ha sido trasladada a un espacio

virtual. De esta manera, los movimientos feministas tienen desde hace un tiempo un claro objetivo: la conquista del ciberespacio. El feminismo ha sabido adaptarse a lo largo de la historia a los diferentes contextos y en la actualidad no sucede de otra manera. Las feministas no han permanecido impasibles ante la revolución tecnológica y el nuevo tipo de relaciones que las TIC han generado, abre nuevos caminos.

La visión más optimista de este cambio nace a principios de la década de los años 90 y a raíz de un documento elaborado por Donna Haraway denominado *A Cyborg Manifesto: Science, Technology and Socialist-Feminism in the Late Twenty Century*. En él, se concibe el espacio virtual como una plataforma para la emancipación femenina, en el que las nuevas tecnologías suponen una fuente de poder que requiere de una nueva práctica de estas políticas y donde el ciberespacio es elevado a una categoría de terreno de lucha idóneo.

Como una forma de homenaje al *cyborg* de Haraway, el ciberfeminismo nació en Adelaide (Australia) bajo la forma de un movimiento artístico de mujeres cuyo objetivo consistía en subvertir la identidad femenina. El término fue acuñado por Sadie Plant en 1995, dos años antes de la publicación de su obra *Ceros + Unos. Mujeres digitales + la nueva tecnocultura*, que puede ser considerada como la base del fundamento teórico del ciberfeminismo. Aunque no hay un consenso actual que aúne lo que significa esta corriente, sí que podemos concebirla adheriéndola a ese sentido optimista y esperanzador que ya lanzaba Haraway y alejándola de la visión tecnófoba de las feministas de los años 70 y 80 (Sánchez, 2014: 159). Es posible que este movimiento aporte una visión un tanto utópica, pero es ciertamente un paso adelante en el intento de acabar con la supremacía masculina, además de ser un instrumento para la emancipación femenina. La crítica vendría de la mano de autoras como Judy Wajcman, quienes afirman que esta visión esperanzadora no explicaría la baja participación

femenina en el ámbito digital (Sánchez, 2014: 164). En la propuesta tecnofeminista de Wajcman (2004) y su análisis sobre cómo tecnología y sociedad se conforman mutuamente, los significados simbólicos y culturales guían el proceso de construcción de las tecnologías, pincelando nuevas imágenes, significados y prácticas culturales. Los valores, las relaciones sociales y las distintas visiones del mundo están inscritas en la Red y desafortunadamente podemos observar que mantienen ideologías e identidades de género, reproduciendo la idea de que las mujeres se mantienen ajenas a este mundo digital. Una integración completa de la perspectiva de género en los estudios sociales de la tecnología necesitaría, a juicio de Wajcman (2000), un profundo entendimiento de que todos, poseemos identidades de género construidas a partir de una interacción social. No podemos olvidar que el género se construye socialmente, lo cual significa que las relaciones pueden ser modificadas, para adaptarse a los cambios sociales. Esto forma parte de un proceso en el que las tecnologías y, especialmente las TIC, juegan un rol fundamental (Perdomo, 2010: 89).

Las etiquetas o *hashtags*, por ejemplo, han adquirido el poder de unir a millones de personas más allá de las limitaciones físicas y temporales, puesto que permiten construir un relato colectivo que difunde el mensaje y las experiencias de muchas mujeres. El origen de estas ocurrió en 2007, cuando Nate Ritter quiso alertar de los incendios forestales que estaban sucediendo en San Diego y utilizó en Twitter la etiqueta #sandiegofire. El alcance fue tal, que a partir de ahí empezó a utilizarse con la intención de hacer llegar una noticia o información a un número ilimitado de personas. En esta misma línea, el movimiento #MeToo, también surgió con la idea de visibilizar todo tipo de agresiones sexuales, no solo para acabar con ellas, sino para demostrar hasta qué punto está generalizado en el funcionamiento actual de la sociedad. A partir de este movimiento surgieron numerosos debates en la opinión pública y a nivel gubernamental, basados en los límites que deben respetar las interacciones entre hombres y mujeres y en la

consecuente idoneidad de aprobar una legislación referida a cualquier tipo de abuso sexual o acoso callejero.

En España, el movimiento feminista ha protagonizado las movilizaciones más concurridas en los últimos años. Nos referimos sobre todo a los acontecimientos que tuvieron lugar en torno al 15 de marzo (15M). Entre ellos destacan el Tren de la Libertad en 2014 en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; la Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas en 2015 y las distintas convocatorias a manifestaciones en fechas claves como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Parte del éxito de éstas radica también en la utilización de plataformas digitales como escenario para la acción y, sobre todo, para la divulgación de diferentes reivindicaciones a través de los mencionados *hashtags*.

Si nos centramos en la lucha hacia un lenguaje más inclusivo, observamos que desde los años 80 ya empiezan a surgir recomendaciones para un uso no sexista de la lengua. Diversas voces vinculadas al movimiento feminista han ido progresando paulatinamente desde entonces en la construcción de estrategias para crear diferentes alternativas y soluciones. En este sentido, la digitalización de la sociedad ayuda una vez más a alcanzar y difundir estos objetivos. Por ejemplo, el uso de la arroba resultó un recurso que alcanzó gran éxito por la novedad que supuso en Internet, aunque posteriormente perdiera gran parte de su fuerza. Tras esto, surgió el uso de los desdoblamientos, pero debido al esfuerzo que conllevaba este uso y a lo poco práctico que resultaba en las redes, empezaron a surgir voces que abogaban por el uso de otras alternativas. Es entonces cuando prolifera el empleo de formas inclusivas como ‘humanidad’ o ‘niñez’ (Miller, 2007). No contentos con esto, algunos colectivos reivindicaron también el uso de la equis, aunque esta forma no llegó a extenderse fuera del activismo *online*, quizá porque generaba

problemas de pronunciación. Esta ola de cambios también ha invadido el campo del léxico, sobre todo el de las profesiones. Carmen Escobar, filóloga y reconocida feminista, expone el dilema de crear la versión femenina de profesiones terminadas en ‘-nte’, ya que según la autora, es importante tener en cuenta la imagen mental que crean las palabras en las personas que las usan. Escobar recalca también que algunos lingüistas se alarman cuando oyen ‘presidenta’, pero no con ‘asistenta’ (Mohorte, 2016). En la actualidad se ha popularizado la propuesta de utilizar la desinencia ‘-e’ (todes, elle o nosotros). Esta variante, que es denominada "tercer género", sirve para referirse a las personas de género no binario además de considerarse como neutro genérico. Quienes defienden esta iniciativa sentencian que solucionaría muchos de los obstáculos que había habido hasta ahora, puesto que es fácil de pronunciar, morfológicamente es claro, resulta lingüísticamente hablando económico y es socialmente inclusivo. Aunque en redes sociales está muy presente, está por ver aún si la propuesta arraigará o no. Al fin y al cabo, no estamos hablando de introducir una nueva palabra, sino de aceptar un fenómeno que afecta a la estructura de los pilares gramaticales más profundos.

Como vemos, los fenómenos colectivos de mujeres han encontrado en las redes digitales entornos dinámicos para el desarrollo de estrategias comunicativas y formas emergentes de activismo digital. De acuerdo con Reguillo (2017), las iniciativas que mediante la tecnopolítica rompen los esquemas preestablecidos y desafían los discursos dominantes, no solo han cambiado la forma de comprender estos fenómenos, sino que construyen relatos alternativos de forma participativa y horizontal a fin de estimular el cambio social.

4.2.4. Los tipos discursivos *online*

El concepto de discurso se refiere a una manifestación textual y comunicativa que se desarrolla bajo un contexto determinado y con una intención específica. Para Maingueneau, por ejemplo, el discurso es una organización más allá de la frase, puesto que es una forma de interacción contextualizada. Según el autor, "cada género discursivo tiene su manera de gestionar la multiplicidad de las relaciones intradiscursivas [...]. El solo hecho de ordenar un discurso en un género [...] implica que se ponga en relación con el conjunto ilimitado de los otros discursos del mismo género" (Maingueneau, 2009: 46). Sin embargo, sería conveniente puntualizar que por el hecho de ser productos sociales, los discursos responden a unas necesidades histórico-culturales y comunicativas de los hablantes, por lo que cada época tiene su propio sistema de géneros, los cuales se encuentran relacionados con la ideología dominante de ese momento.

Si las redes sociales tienen el poder de determinar o no la globalización del lenguaje que los internautas utilizan, es cuestionable; sin embargo, muchos lingüistas catalogan esta variedad del lenguaje de revolucionaria e innovadora (Herring, 2012: 8). Cabe mencionar también que lo que realmente ha determinado el surgimiento de un amplio abanico de expresiones ha sido la aparición de la Web 2.0, que ha convertido a cada internauta en creador de contenido a través de este medio, convirtiéndolo en una especie de autor. A diferencia de los textos tradicionales, aquellos producidos en el ámbito virtual son mucho más variables y dinámicos y la información es mucho más volátil, ya que implica la interacción constante de varios participantes que añaden, borran o cambian su contenido. Además, en algunas plataformas, estos textos van acompañados de una imagen o un enlace, lo que ayuda a profundizar en la idea que se quiere comunicar. Las características por tanto de estos serían las siguientes:

- No son lineales.
- Su lectura es próxima al escaneado.

- Se han concebido para ser mostrados.
- Son interactivos.
- Están sujetos a un proceso de actualización constante.
- Poseen una función apelativa.

La gran mayoría de los estudios sobre los géneros discursivos en Internet se ha centrado en ver la relación entre el uso de plataformas virtuales y los cambios de la acción colectiva, así como el papel que las nuevas tecnologías juegan en la asimilación o rechazo del estatus quo de los usuarios. Sin embargo, menos atención se ha prestado al "rol que los medios y las prácticas comunicativas desempeñan en estos movimientos" (Cárdenas, 2016: 79). Estas investigaciones tienden asimismo a disociar los ámbitos de interacción *offline* y *online*, tratando el análisis de esta última de forma descontextualizada y entendiéndola como un fenómeno homogéneo que difiere del resto de las prácticas discursivas. En este contexto, las aportaciones de los estudios del discurso resultan fundamentales, puesto que suponen una conceptualización de las prácticas discursivas *online*, cuya investigación había sido tradicionalmente reducida a la descripción de estructuras lingüísticas específicas del *webslang* o lenguaje de Internet. De esta forma, el discurso en la Red comienza a entenderse como una práctica social, cuyas características varían en función del medio tecnológico utilizado y del contexto socio-cultural que lo rodea (Herring, 2005).

Estos discursos pueden ser entendidos entonces como una forma de práctica social dirigida a cuestionar la narrativa oficial de género. En esta línea, Fairclough (1992) propone una aproximación que nos permite abordar el estudio del cambio social y cultural en términos discursivos. Esta aproximación representa un intento de crear un lazo entre la estructura social y el texto, lo que constituye una mirada contextualizada al estudio del discurso, que en vez de orientarse hacia la clasificación taxonómica de estructuras lingüísticas implicadas en el cambio social, busca entender la

función que tienen dentro de un contexto socio-cultural y político determinado. En este sentido la intertextualidad nos indica cómo el contexto macro-social queda inserto en el texto, donde los hablantes crean cadenas discursivas que responden a discursos previos y abren la mirada a múltiples respuestas híbridas, generando también una adaptación de los medios acorde a los cambios en el contexto social y cultural (Herkman, 2012). Por tanto, a través no solo del análisis lingüístico del texto, sino también de la forma en la que ciertas voces y discursos son incluidos o excluidos y de la combinación de convenciones discursivas, es posible comprobar empíricamente los cambios, así como las condiciones sociales e ideologías a las que responden (Fairclough, 1992). Pero esta mirada no es nueva. A finales del siglo XVIII Émile Durkheim y Ferdinand Tönnies ya habían comenzado a trabajar con conceptos de comunidad social. Tönnies aporta la idea de que los grupos sociales pueden existir bien como lazos de interacción personal (*Gemeinschaft*) o bien como vínculos sociales formales e instrumentales (*Gesellschaft*). En el primer caso, se da un tipo de red social cuya base se encuentra en los nexos de parentesco y de suelo (*sanguinis et soli*). En el segundo caso, la relación impersonal estaría caracterizada por el sentimiento utilitario de la vida urbana postmoderna e industrial. Durkheim, por su parte, argumenta que las agrupaciones sociales surgen cuando los individuos que interactúan constituyen una realidad que ya no puede explicarse en términos de los atributos de los actores individuales. Distingue también entre la sociedad tradicional y una especie de sociedad moderna con "solidaridad orgánica" que se basa en la cooperación entre individuos que poseen roles independientes.

Lamentablemente existen pocos estudios empíricos que traten el tema del lenguaje inclusivo dentro del discurso en las redes. El *Estudio sobre lenguaje y contenido sexista en la Web* (2009)⁸⁷ es uno de los primeros

⁸⁷ Mujeres en Red, *Estudio sobre lenguaje y contenido sexista en la Web* [consultado el 29-08-2022] Recuperado de: https://www.mujaeresenred.net/IMG/pdf/Estudio_paginas_web_T-incluye_ok.pdf

trabajos que empezó a poner en evidencia signos de cambio hacia un lenguaje menos sexista. Se realizó analizando 60 portales de instituciones públicas, 20 páginas de proyectos de la Sociedad de la Información y otras 20 de medios de comunicación. El 25% de los sitios Web analizados incluía el masculino genérico ‘Bienvenido’ para dar la bienvenida; del 22% de los sitios que introducen fórmulas de acceso a un área personal, el 21% recurría a la expresión ‘usuario’, frente a un 1% que optaba por ‘usuari@’. Esta investigación concluyó que el uso general del lenguaje en la Red es sexista, aunque en ocasiones aparezca un uso del desdoblamiento en masculino y femenino o se utilicen fórmulas más generales e inclusivas.

En *Construyendo identidades feministas en la red. Análisis crítico de las prácticas discursivas institucionales y no institucionales en el contexto universitario* (2017), Paloma Elvira muestra las estrategias discursivas aplicadas por cinco organizaciones para la articulación de un discurso *online* contra el lenguaje no inclusivo. La autora analiza cómo se utilizan los recursos virtuales "no solo para articular un discurso de resistencia ante el sexismo, sino también para configurar sus identidades grupales". Los datos de este estudio consisten en 299 publicaciones de Facebook, realizadas en un período de cuatro meses entre 2016 y 2017. Las similitudes encontradas en las estrategias discursivas en las diferentes organizaciones institucionales y no institucionales llevadas a estudio, indican que los grupos articulan su discurso no solo en función del grado de institucionalización que tienen, sino también a partir de factores ideológicos.

El canal Twitter, para conocer la extensión y características de este fenómeno monitoreó las palabras ‘niños’, ‘nosotros’, ‘todos’ y ‘ciudadanos’ y sus variantes inclusivas durante 20 días en abril de 2020. En total, fueron analizados un total de 1,8 millones de *tuits* de 21 países hispanohablantes. Los países en los que más se emplean las marcas inclusivas son, por este orden, Chile, Cuba, Venezuela,

España y Argentina. Por el contrario, estas alternativas son menos habituales en Honduras, Paraguay y República Dominicana. De entre todos los términos incluidos en el estudio, ‘todos’ es la palabra que más veces aparece con marcas inclusivas. Del total de las variantes monitorizadas, en un 50,58 % se opta por el empleo de la arroba como marca de inclusividad, en un 31,44 % por la ‘x’ y en un 17,98 % por la vocal ‘e’⁸⁸.

Gabriela Salas por su parte, en *Análisis lingüístico del uso no sexista e inclusivo del lenguaje en el contenido digital creado en redes sociales* (2021), analiza, desde una perspectiva sociolingüística, los recursos para un uso no sexista del español en el contenido digital de cuatro cuentas de Instagram de conocidos *influencers*, durante un período de cuatro meses en 2020. En el breve estudio, se reconoce que hay ciertos patrones que se repiten en las cuatro cuentas:

- Preferencia por formas neutras.
- Ausencia del uso del masculino genérico.
- Uso del femenino genérico.
- Empleo de la vocal ‘e’, ‘x’ o uso del asterisco.

Además, Salas concluye, siguiendo a Labov (1980) y reafirmando la tesis que hemos visto anteriormente en el estudio de Elvira, que dichos usos se deben a motivaciones sociales, puesto que "las nuevas propuestas para un uso no sexista del lenguaje representan una variación producida a partir de factores extralingüísticos".

Por otro lado, algunas empresas están desarrollando algunas estrategias ante la creciente demanda por un lenguaje menos sexista. Este el caso de la nueva aplicación que ofrece Microsoft Word con la que detecta palabras

⁸⁸ Fundeu BBVA, *Uso en Twitter de la x, la e y la @ para evitar la mención expresa del género* [consultado el 29-08-2022] Recuperado de: <https://fundeu.es/documentos/marcasinclusivastwitter.pdf>

discriminatorias y sugiere otras opciones y alternativas. Según *The Times*⁸⁹, esta opción está habilitada desde finales de 2022 en la versión web de Office 365 y en todos los idiomas. Esta herramienta es similar al auto corrector que tiene el sistema por defecto. Así, cuando el programa reconoce una palabra como ofensiva subraya el texto con una línea morada y ofrece opciones más inclusivas. Dentro de las palabras que subraya el software se abarcan diversos aspectos como: el sesgo de edad o cultural, el lenguaje específico de género, el estado socioeconómico y la orientación sexual. Por ejemplo, el software sugiere cambiar la famosa frase del astronauta Neil Armstrong "one giant leap for mankind," por *humankind* o *humanity* o términos como *maid* por *house cleaner* o *headmaster* por *principal*. El mismo principio pero enfocado a textos únicamente administrativos tiene la aplicación Themis⁹⁰. Se trata de un filtro que ha puesto a disposición la Consejería de Igualdad de la Comunidad Valenciana que detecta palabras poco inclusivas y propone otras alternativas sin utilizar la ‘x’, la arroba ni la desinencia ‘e’. La herramienta, compatible con Windows 10, está disponible en español y en tres lenguas regionales españolas y contiene más de 100.000 sugerencias. Otro ejemplo es la herramienta Inlexa⁹¹, que está diseñada para poder mejorar los textos adaptándose a nuevos requisitos del lenguaje. Esta aplicación toma como base reglas de inclusividad basadas en guías de prestigio, diccionarios, recomendaciones de especialistas y bases de datos especializadas. Lo más interesante aquí es señalar que los pilares en los que se basan este tipo de *software* son la flexibilidad y la libertad que ofrecen a las personas para interactuar con él, ya que al final es el internauta quien decide qué palabra o expresión utilizar o incluso se da la opción de no realizar ningún cambio.

⁸⁹ The Times, *Microsoft Word introduces new ‘woke’ feature to suggest PC alternatives* [consultado el 05-09-2022] Recuperado de: <https://www.thetimes.co.uk/article/microsoft-word-offers-woke-advice-as-you-type-pzw33d80l>

⁹⁰ Véase Themis, [consultado el 06-09-2022] Recuperado de: <https://themis.es>

⁹¹ Véase Inlexa, [consultado el 06-09-2022] Recuperado de: <https://inlexa.es>

4.2.5. La RAE en Twitter

Twitter, al igual que otras plataformas sociales, es una herramienta que posibilita la generación de flujos conversacionales debido a su naturaleza *online* y a la gran cantidad de usuarios que posee. La empresa de comunicación y marketing The Social Media Family⁹² presentó en 2021 su *Estudio sobre los usuarios de redes sociales en España*. Este informe anual y gratuito se encarga de analizar las tendencias de las redes sociales en nuestro país. Según el sondeo, Twitter logró pasar de 4,1 millones de usuarios que tenía en 2020 a 4,2 millones un año después, rompiendo el estancamiento que iba arrastrando los últimos cuatro años. A pesar de estos datos positivos, es necesario mencionar que su población activa ha sufrido una caída de más de 68.000 cuentas desde entonces.

Las funciones de Twitter son un abanico de posibilidades que se abren a diversas acciones como compartir, consultar y buscar información o debatir puntos de vista sobre determinados temas, en especial con personalidades, por ejemplo, del ámbito de la política, el espectáculo o el deporte. Y es que Twitter responde a la perfección a la necesidad humana de estar en contacto con otras personas, así como a la necesidad de mantenernos actualizados regularmente. Estas relaciones se desenvuelven principalmente a niveles geográficos locales y dentro de una comunidad geo-político-cultural concreta. Así, los usuarios muestran altos grados de localidad en sus perfiles, con una actividad representada por tener un área de cobertura próxima que se desarrolla dentro de un mismo país. En este microblog, la relación es unilateral y por lo tanto no es recíproca. De manera que es una parte quien decide si quiere establecer un vínculo con otra, sin que se tenga que aceptar dicha conexión. Como consecuencia de ello, solo uno de los dos

⁹² marketing4ecommerce, *Así son los usuarios de redes sociales en España (The Social Media Family, 2022)* [consultado el 08-09-2022] Recuperado de: <https://marketing4ecommerce.net/asi-son-los-usuarios-de-redes-sociales-en-espana-the-social-media-family/>

es el que recibe información sobre el otro usuario, por lo que la comunicación que se establece es única y exclusivamente de ida y por tanto, lo más común en Twitter es que no exista respuesta.

La elección de Twitter como fuente de análisis responde a su naturaleza distintiva, basada en la brevedad y gran cantidad de mensajes, así como a su destacado impacto e influencia. Además, se posiciona como una herramienta indispensable para la articulación *online* de la agenda feminista y a sus nuevos modos de actuación, como el feminismo de *hashtag* que hemos mencionado ya anteriormente y que completa la información proporcionada desempeñando un papel dialógico. Por otro lado, es una plataforma insuperable para coloquialismos y neologismos actuales y, dado que permite reunir una cantidad de datos inconcebible para cualquier corpus tradicional, las frecuencias normalizadas que arroja son de una calidad inmejorable. Además, otras de las ventajas de utilizar este corpus es que permite una adecuada representación del discurso en muestras representativas de textos originales y los resultados son acumulativos y confrontables con posteriores investigaciones. Otro de los aspectos clave que más nos ha impulsado a utilizar este medio es su naturaleza híbrida, entre oral y escrita, de los textos que se publican en este medio digital. Como aspecto negativo podríamos destacar, sin embargo, que Twitter tan solo daba en 2012, año que hemos elegido para nuestro análisis, la licencia de publicar 140 caracteres, lo que conlleva una búsqueda de ahorro de espacio en los mensajes. Esta restricción hace que en numerosas ocasiones ponga el énfasis no en la corrección lingüística, sino en la posibilidad de expresar todo lo que se quiere comunicar dentro del espacio con el que se cuenta. Pero como lo que nos interesa es su opinión y no nos centramos en la forma, esto no lo hemos visto como un gran obstáculo para nuestro análisis.

La importancia creciente que han adquirido este tipo de entornos digitales y, en particular, los espacios descentrados de normatividad, ha

condicionado la propagación de agentes tradicionales de regulación idiomática en estos nuevos contextos (Bonnin, 2014). De este modo, en agosto de 2011 la RAE incorporó al tradicional servicio de consultas lingüísticas que presta desde hace muchos años, un nuevo canal de comunicación en Twitter y que se denomina #RAEconsultas. Cada día, seis especialistas en español normativo responden a través de esta plataforma cientos de dudas sobre el uso correcto del idioma. A día de hoy, la cuenta de la Academia tiene un total de 2,1 millones de seguidores; curiosamente, desde esta plataforma se sigue únicamente a 213. Se trata sobre todo de cuentas relacionadas con la lengua española, aunque también se incluyen en la lista a programas televisivos como Pasapalabra o la página de Lotería y Apuestas del Estado⁹³. Nos hemos puesto en contacto con ellos para obtener información más precisa acerca de los usuarios y usuarias que usan la plataforma; lamentablemente no nos han podido facilitar la información por cuestiones de protección de datos. En cuanto a las consultas hay de todo, desde interrogantes de ortografía y prosodia, pasando por cuestiones de morfología, confusiones sintácticas, hasta alegatos en forma de protesta o preguntas con doble sentido, con un toque de burla o humor. La filóloga y directora del Departamento de "Español al día" de la RAE, Elena Hernández Gómez, lleva más de tres décadas trabajando con el mismo equipo de profesionales que ha pasado de tener unas 250 consultas en 2017 a superar las 500 en 2019. Hernández facilitó al periódico cultural *Clarín*⁹⁴ las preguntas más frecuentes realizadas a esta cuenta: "¿Se tildan las mayúsculas?, ¿Deben acentuarse gráficamente el adverbio "solo" y los pronombres demostrativos?, ¿Es válido el femenino "presidenta"?, ¿Se dice "imprimido" o "impreso"?, ¿El sustantivo "calor" es masculino o femenino?".

⁹³ Consultado el 1 de junio de 2023.

⁹⁴ Clarín, *Los secretos detrás de la curiosa cuenta que la RAE usa en Twitter para responder consultas* [consultado el 09-09-2022] Recuperado de: https://www.clarin.com/cultura/secretos-detras-curiosa-cuenta-rae-usa-twitter-responder-consultas_0_pKuFL1ywP.html

Es cierto que en un primer momento los mensajes provenían por parte de la propia institución, lo que le daba a la cuenta un carácter más de difusión de normas que de resolución de dudas. Sin embargo, la popularidad de este servicio ha aumentado tanto que posee actualmente unos dos millones de cuentas que participan activamente mediante dudas y preguntas⁹⁵. Varias veces ha ocurrido que algunas respuestas ingeniosas o divertidas se han transformado en noticia, lo cual, según la filóloga, no solo divulga más extensamente las recomendaciones de uso, sino que hace también que más personas conozcan la existencia de este servicio. Veremos algunos ejemplos en el análisis que haremos más adelante.

Aunque según Bosque⁹⁶ la Real Academia posee "escasa influencia" en el uso del lenguaje inclusivo sobre la población, hay numerosos estudios que demuestran lo contrario. Por ejemplo, en *El discurso normativo de la RAE en Twitter*, María Florencia Rizzo analiza una sección de consultas lingüísticas que brinda la RAE en Twitter y la define como un nuevo dispositivo de normatividad. La autora trata de identificar en un conjunto de mensajes publicados por la Academia rasgos enunciativos, para enmarcar los criterios normativos adoptados por ésta. Las conclusiones a las que llega son las siguientes:

- Las discusiones sobre temas normativos por parte de instituciones se han abierto también a espacios digitales.
- Los usuarios, que poseen un perfil bastante heterogéneo, se han vuelto sujetos activos a través de estas consultas y consideran a la RAE una entidad normativa.

⁹⁵ Véase @RAEinforma, [consultado el 09-09-2022] Recuperado de: <https://twitter.com/raeinforma>

⁹⁶ La entrevista completa se encuentra, como hemos mencionado anteriormente, en el anexo 8.2.

- La rapidez de respuesta y la brevedad de los mensajes han dado popularidad a este servicio.
- Se impone la variedad del español de España como hegemónica frente a las otras variedades del español.
- Las publicaciones se realizan de tres modos distintos: (a) la mayor parte de las interacciones son iniciadas por los usuarios; (b) las publicaciones con recomendaciones por parte de la RAE son cada vez más esporádicas; (c) en ocasiones se invita a otros usuarios a intervenir en el diálogo para resolver alguna duda o disputa lingüística.

Cabría añadir que en numerosos casos, debido a la limitación ya mencionada de caracteres, los enunciados producidos por la institución son escuetos, por lo que se adjunta un hipervínculo que reenvía hacia una página con más información al respecto. Esto nos da la idea de que quienes usan este servicio son personas interesadas en el uso del español y esta es otra de las razones por la que hemos seleccionado este medio como fuente de estudio.

Por su parte, Lucía María Niklison en *Lo que la RAE no nombra no existe: Una mirada glotopolítica sobre las respuestas de la RAE al lenguaje inclusivo/no sexista* revisa, entre otros aspectos, el tratamiento que la RAE da a las cuestiones de género, para lo que examina la versión digital del Diccionario de la lengua española y la página oficial de Twitter de la Academia. Según el estudio llevado a cabo durante 30 días de 2018, la consulta más frecuente fue acerca del uso de la '@', la 'x' o la 'e' como marcadores inclusivos, lo cual fue respondido siete veces. Además, se respondieron otras tres consultas sobre la validez del desdoblamiento.

A modo comparativo con el estudio mencionado y para que sirviera de espejo de las posturas más actuales, procedimos a analizar las consultas en

la cuenta de la RAE durante el mes de marzo de 2022⁹⁷. Así, de un total de 82 preguntas y comentarios de los usuarios sobre el lenguaje no sexista, la Academia solo se manifestó en tres ocasiones, donde alega en todas y con el mismo enunciado que el masculino genérico abarca a los dos sexos. Este aspecto también es observado por Niklison en su trabajo, quien subraya que "la recurrencia de las consultas sobre el lenguaje inclusivo ha llevado a que la institución copie sistemáticamente, una y otra vez, con mínimas variaciones, la misma respuesta". La autora puntualiza también que en ocasiones matiza el carácter normativo que representa la entidad usando, por ejemplo, formas como "se recomienda" o "no es admisible".



Figura 7: *Lenguaje inclusivo*, RAEinforma

De las intervenciones de los usuarios que hemos encontrado en este período, cabe señalar que 23 estaban a favor del lenguaje inclusivo, 48 en contra y un total de 11 tenían una postura neutra. En el siguiente gráfico podemos observar de manera más clara estos resultados:

⁹⁷ Los datos fueron obtenidos de la página de la RAE en Twitter. Para ello, utilizamos el hashtag #lenguaje inclusivo y delimitamos la búsqueda a marzo de 2022, por ser el mes en el que se celebra el día de la mujer. Véase @RAEinforma, [consultado el 12-09-2022] Recuperado de: https://twitter.com/search?q=%40RAEinforma%20lenguaje%20inclusivo&src=typed_query&f=live



Figura 8: Opinión sobre el lenguaje inclusivo, RAEinforma

La mayoría de las personas que se muestran contra este tipo de modificaciones adopta un tono de humor y de burla y califica esta temática de tediosa y ridícula. Además, expresan abiertamente cierta molestia o enfado, se sienten ofendidas e incluso profesan ciertos insultos cuando se pregunta sobre el tema.



Figura 9: Rechazo y ridiculización del lenguaje no sexista, RAEinforma

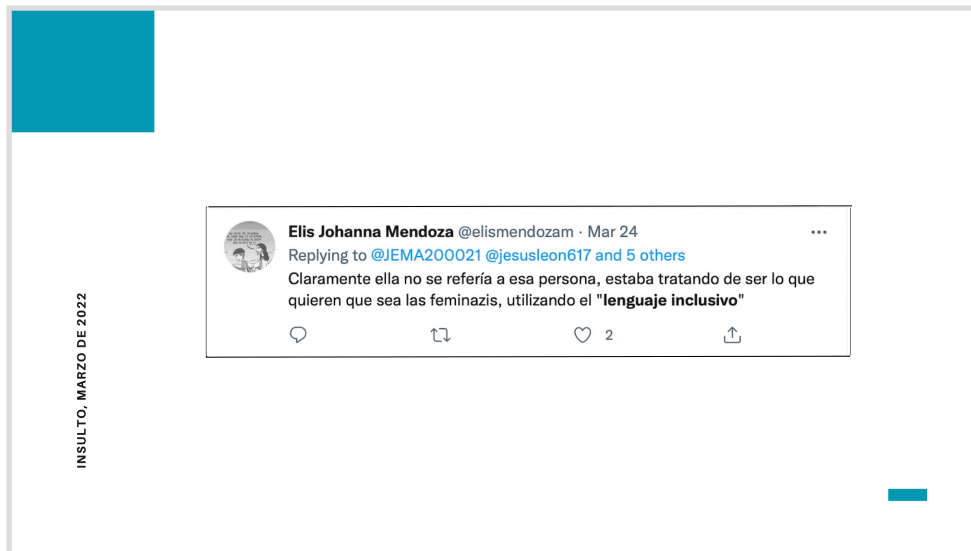


Figura 10: *Insulto a quienes defienden un lenguaje inclusivo*, RAEinforma

En numerosas ocasiones, se refieren a la RAE como entidad normativa y alegan intereses o afinidades políticos por parte de quienes promueven este tipo de cambios.



Figura 11: *La RAE como entidad normativa*, RAEinforma

Por otro lado, quienes se muestran a favor de una lengua menos sexista, tienden a apoyarse en diferentes artículos, instituciones y autores para validar su postura. Además manifiestan su rechazo a la idea de concebir a la

Real Academia como una entidad normativa y reguladora de la lengua española.



Figura 12: *Artículo periodístico como defensa en la argumentación, RAEinforma*



Figura 13: *Rechazo de la RAE como entidad normativa, RAEinforma*

Otras personas recuerdan y hacen hincapié en que la lengua no le pertenece a ninguna organización ni institución, sino que son los hablantes

los que la modelan y cambian, por lo que solo a quienes la usan le pertenece.



Figura 14: *La lengua pertenece a los hablantes*, RAEinforma

Si ampliamos nuestra búsqueda de enero a junio de 2022 para obtener así una visión más amplia de las intervenciones realizadas acerca de cuestiones muy frecuentes como el desdoblamiento, observamos que la RAE interviene en unas 26 ocasiones utilizando, con leves variaciones, la misma respuesta.



Figura 15: *Los desdoblamientos según la RAE*, RAEinforma

En cambio, si el *hashtag* introducido se especifica a #todos/todas, no aparece ni una sola intervención por parte de esta institución, a pesar de que sorprendentemente hay muchas más consultas sobre este uso. Esto puede deberse a que la Academia se ha repetido tanto en sus explicaciones, que se puede apreciar cómo hay un considerable receso de respuestas sobre este tema. A causa de esta ausencia de respuesta, los internautas toman las riendas de la comunicación y comparten en numerosas ocasiones la información que la RAE ya ha facilitado anteriormente.



Figura 16: *Internautas comparten información de la RAE, RAEinforma*

Por otro lado y en contra a esto, si introducimos durante el mismo período el *hashtag* #masculino genérico, la Real Academia se manifiesta en un total de 32 ocasiones. Como en este caso las dudas se realizan por regla general a partir de ejemplos concretos, las respuestas son diversas, personalizadas y centradas en cada uno de los casos, por lo que no hay una única respuesta como hemos observado en el caso del desdoblamiento.

Las dudas acerca del uso de ‘niñes’ tiende a suscitar un aluvión de consultas o comentarios en esta plataforma. De las 97 intervenciones realizadas en el período mencionado, 59 expresan una abierta negativa al uso de esta forma. Hay que señalar que la mayoría de los *tuits* respecto a

este tema se producen en mayo de 2022, tras la recomendación del gobierno de Sebastián Piñera en Chile a que se utilice esta forma inclusiva. Este hecho no solo desata una notable contrariedad, sino que también despierta dudas, por lo que 22 usuarios utilizan este servicio para preguntar si su uso es correcto o no. La RAE, por su parte, se limita a contestar en una sola ocasión, donde muestra un rechazo absoluto al uso de este morfema flexivo.



Figura 17: Dudas acerca del uso de 'niñes', RAEinforma

Es interesante también la encuesta que realiza un usuario en la cuenta en cuanto a la aceptación o no de 'niñes'. Este sondeo *online*, aunque no tiene una carácter científico ni oficial, nos da una imagen más cercana de la postura popular ante las recomendaciones de esta nueva forma inclusiva.



Figura 18: Encuesta extraoficial acerca del uso de 'niñes', RAEinforma

En cuanto al léxico, si bien hay que reconocer que aunque la RAE ya ha introducido en el diccionario algunas palabras relacionadas con los movimientos feministas, como por ejemplo la ya mencionada 'sororidad'⁹⁸, todavía queda un largo camino por recorrer. Este es un tema que despierta gran interés en Twitter, donde diferentes personas preguntan acerca del origen, la definición o la corrección de uso de estas palabras. Ante esto se intenta siempre proceder mediante explicaciones lingüísticas, de base histórica o de uso.

⁹⁸ El significante 'sororidad', ya fue utilizado cuatro veces por Unamuno en su novela *La tía Tula* (1925), donde escribía: "No es lo mismo, ni mucho menos, lo paternal y lo maternal, ni la paternidad y la maternidad", y por tanto "es extraño que junto a 'fraternal' y 'fraternidad', de *frater*, hermano, no tengamos 'sororal' y 'sororidad', de *soror*; hermana". Unamuno defendía 'sororidad' para cubrir una carencia léxica, el amor de la hermana, como el de la admirable Antígona que sufrió por amor a su hermano Polinices.

Por su parte, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde utilizó en 1989 la palabra por primera vez desde una perspectiva feminista, con el fin de designar la solidaridad entre las mujeres que luchan por sus derechos. Pero curiosamente no es hasta el 2018 cuando la RAE incluye este término en el diccionario.



Figura 19: *Definición de 'sororidad'*, RAEinforma

Las entradas referidas a ciertas profesiones para las que el par femenino suena todavía extraño, es otro tema candente en este servicio. La palabra 'presidenta' crea menos polémica, porque su incorporación es aceptada plenamente por estar ya documentada en español desde el siglo XV⁹⁹ y por la extensión de su uso en la actualidad. Pero algunas profesiones crean bastantes dudas y hay quienes escriben para saber si es correcto o no su uso en femenino. Por esto, ante la numerosa cantidad de preguntas, la Academia suele repetirse de nuevo en sus respuestas. Además, a menudo adjunta el enlace que lleva a la explicación sobre el género en las profesiones.

⁹⁹ RAE. *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* [consultado el 16-09-2022] Recuperado de: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf



Figura 20: *El género en las profesiones*, RAEinforma

A pesar de estas reiteradas explicaciones y el enlace informativo, los internautas no evitan mostrar su asombro con algunas formas en femenino, sobre todo cuando se trata de profesiones que son llevadas acabo tradicionalmente por hombres, como es el caso de ‘árbitro’.



Figura 21: *Dudas acerca del uso de ‘árbitra’*, RAEinforma

Y es que parece que no todo está claro. Por ejemplo, con los grados militares la RAE acepta el término ‘capitana’ y otros pares femeninos, pero hay profesiones que solo son admitidas con las siguientes acepciones: "general: mujer del general"; "coronela: mujer del coronel" o "sargenta: mujer del sargento". Esta última se define además en el diccionario como "mujer corpulenta, hombruna y de dura condición", así como "mujer autoritaria". Es interesante observar cómo al introducir el *hashtag* #sargenta en este servicio, aparecen diferentes personas e instituciones pidiendo que esta última acepción se elimine del diccionario. Como dato importante, hay que mencionar que la mayoría de las intervenciones (65) están a favor del femenino ‘sargenta’, 26 están en contra y 18 tienen que ver solo con las dudas que surgen ante esta nueva variante. La Real Academia contesta en un total de 18 ocasiones y en la mayoría de los casos, utiliza básicamente de nuevo la misma respuesta. La controversia suele suceder porque hay una tendencia a comprender el discurso normativo como un tipo de conocimiento puramente gramatical y no, por ejemplo, pragmático. Por eso estas palabras se entienden gramaticalmente como correctas, pero resultan pragmáticamente inadecuadas.



Figura 22: Definición de 'sargenta' por la RAE, RAEinforma

También se desata mucha controversia en esta plataforma cuando sucede lo contrario; es decir, cuando nombramos profesiones en su par masculino, pero se trata de labores que tradicionalmente son llevadas a cabo por mujeres. En estos casos, la Academia recomienda entonces formas alternativas o incluso el desdoblamiento para expresarlas.



Figura 23: *Valor genérico de profesiones desempeñadas por mujeres*, RAEinforma

Curiosamente, aunque con las enmiendas realizadas en la vigésima tercera edición del DRAE en 2014 se introdujo finalmente el par ‘azafato’, este comentario fue publicado en noviembre de 2021. A pesar de esto, si introducimos el hashtag #azafato, podemos ver cómo la RAE afirma una y otra vez que el término es correcto. Las reacciones son de distinta índole, pero es notable observar cómo una gran mayoría se basa en mantener una actitud positiva hacia la aceptación del par masculino, puesto que la Academia lo acepta. Una vez más, podemos constatar el valor normativo que representa esta institución.



Figura 24: *Tendencia positiva al uso de 'azafato', RAEinforma*

Por otro lado, también podemos apreciar frecuentes entradas referidas a palabras del tipo ‘miembra’ o ‘portavoza’. Es importante señalar que ninguna de las dos ha sido recogida en la actualidad en el diccionario; a pesar de esto, las consultas se repiten continuamente. Si nos centramos en las entradas de abril de 2008, observamos cómo la polémica causada por la entonces primera ministra, Bibiana Aído, causó una avalancha de comentarios *online*. Aído utilizó la palabra ‘miembra’ durante una comisión en la Cámara Baja unas semanas después de convertirse, el 14 de abril de 2008, en la primera ministra de Igualdad de la Historia de España. En 2015, el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, provocó ciertas burlas y protestas por parte de diversos partidos políticos en el Congreso al hablar de ‘miembros y miembras’. También Cristóbal Montoro saludó a los ‘miembros y miembras’ del Congreso en enero de 2012 durante el primer pleno del año, y Soraya Rodríguez pidió en enero de 2014 a los ‘miembros y miembras’ del PP que se opusieran a la fallida reforma de la ley del aborto de Alberto Ruiz-Gallardón. Según una intervención del 2022 de la Academia en su plataforma virtual, este uso no es correcto.

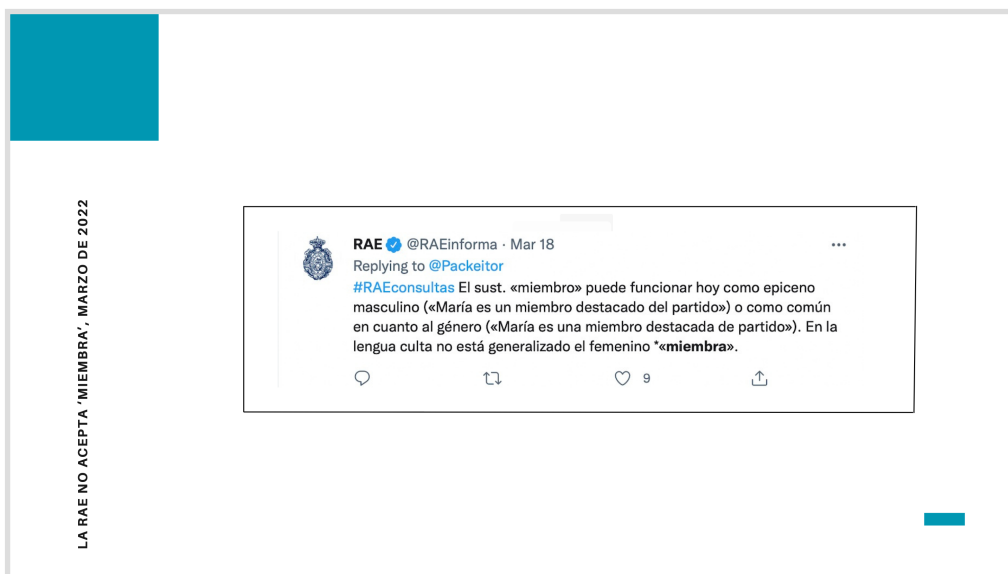


Figura 25: La RAE no acepta el uso de 'miembra', RAEinforma

La que fuera portavoz de Podemos en 2018, Irene Montero, abrió también un intenso debate nacional en febrero de ese año al usar la palabra 'portavoza'. Sonada había sido ya también su intervención en el Pleno del Congreso un año antes, cuando llamó 'machirulo' a un diputado del PP. Montero volvió a ser polémica días más tarde tachando a la Academia de obsoleta y abogando a la población a abrirse a un lenguaje más inclusivo. Según la RAE, el sustantivo 'portavoz' es común en cuanto al género. Este argumento es facilitado en su cuenta de Twitter por la propia entidad o por quienes quieren argumentar en una discusión de corrección lingüística.



Figura 26: *Uso de 'portavoz' para referentes masculinos y femeninos, RAEinforma*

Por otro lado, y este es otro tema que crea polémica en la Red, el diccionario de la RAE continúa recogiendo términos con acepciones que denigran a la mujer, como hemos mencionado ya con el caso de 'sargenta', lo que excusan en su trayectoria histórica o en su uso. No obstante, ya se han llevado a cabo algunos cambios en términos como 'costurero', antes un instrumento del que solo se servía la mujer; o en 'callo', que ya no solo hace referencia a la mujer fea, sino a cualquier persona poco agraciada. De todas formas, aún quedan en el tintero algunas acepciones por corregir. Si buscamos la definición de 'cocinillas'¹⁰⁰, por ejemplo, encontramos lo siguiente:

1. m. coloq. Esp. Hombre que se entromete en las tareas domésticas, especialmente en las de cocina.
2. m. y f. coloq. Esp. Persona aficionada a cocinar. U. t. c. adj.

¹⁰⁰ RAE. Diccionario de la Lengua española [consultado el 13-09-2022]
 Recuperado de: <https://dle.rae.es/cocinillas?m=form>

Esto enfurece a los internautas, quienes emplean la plataforma de la RAE para mostrar abiertamente sus sentimientos y solicitar los cambios que consideran pertinentes y necesarios.



Figura 27: *Rechazo ante acepciones sexistas en el DRAE, RAEinforma*

Y es que el género transforma los conceptos para a menudo mostrar menosprecio hacia la mujer. La palabra ‘asistente’ unifica los sexos en una primera acepción, puesto que se refiere a la persona que realiza labores de asistencia. Sin embargo, en su décima entrada, el diccionario emplea el femenino, ‘asistenta’ para referirse a las personas que realizan tareas domésticas. Con ‘gobernante’ sucede una distinción de género desde su génesis, ya que el masculino designa a quien gobierna; el femenino, a las empleadas que limpian en los hoteles.

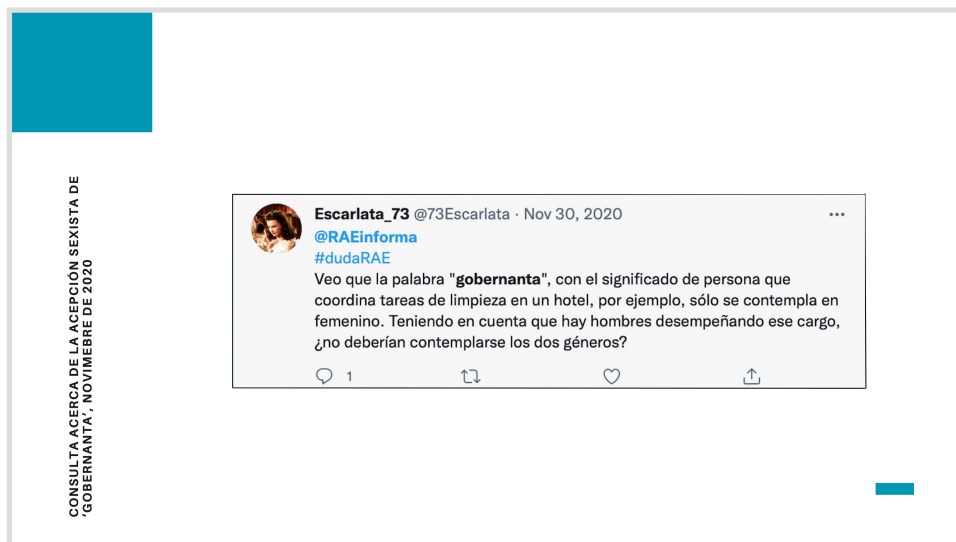


Figura 28: *Rechazo ante acepciones sexistas en el DRAE, RAEinforma*

Si analizamos con detenimiento las respuestas de los usuarios a estas explicaciones propiciadas por la RAE, vemos cómo las dudas, el malestar o el agrado se intercalan una y otra vez. Es interesante señalar también que muchas de estas cuestiones podrían haberse consultado en el DRAE; sin embargo, hay una preferencia a formular estas dudas en el foro, por lo que podemos deducir que no estaban buscando un instrumento lingüístico, sino información para resolver un problema normativo concreto en una institución que se considera como irrefutable. Además, nos atreveríamos a afirmar también que se exige una única respuesta como correcta, lo que demuestra una cultura monoglósica que se basa en una normativa lingüística central y bastante estática.

Por su parte, la institución deja ver en ocasiones muestras de hastío y hartazgo ante las numerosas preguntas acerca del mismo tema, por lo que tiende, como hemos podido comprobar anteriormente, a compartir las mismas respuestas o incluso a ignorarlas. Además, algunas cuestiones están hechas bajo la burla o el humor, a lo que se procede a responder utilizando el mismo tono. Una de las últimas respuestas que se hizo viral, ocurrió cuando una tuitera preguntó por qué se podía decir que una correa es

‘negra’, pero no que es ‘marrona’, lo que calificó de trato discriminatorio. El uso del adjetivo ‘imbécil’ como ejemplo en la intervención de la RAE, fue más aplaudido que criticado, como podemos observar en los *likes* recibidos.



Figura 29: Consultas realizadas en tono de burla, RAEinforma

Es importante recordar que las lenguas están históricamente determinadas por una facultad universal del lenguaje que sirve para hablar. En cuanto técnicas, constituyen conjuntos de posibilidades que los hablantes explotamos dentro de una relativa creatividad. Así pues, precisamente esto hace que nuestro vocabulario manifieste características de las comunidades que se sirven de ellas y que las hacen cambiar en una dirección u otra. En muchas ocasiones, se ha llevado (y se lleva) a cabo discriminación social hacia la mujer y esto se ve reflejado en ciertas acepciones. Por ejemplo, si observamos diccionarios antiguos en los que la primera acepción de palabras como ‘alcaldesa’ era ‘mujer del alcalde’, podemos entender mejor qué relevante es esta historicidad a la que nos referimos. En una entrevista realizada al periódico *El Mundo*¹⁰¹, Elena Hernández explica que:

¹⁰¹ El Mundo. *La mujer de la RAE que resuelve tus dudas en Twitter no se sienta en un sillón* [consultado el 14-09-2022] Recuperado de: <https://www.elmundo.es/cultura/2018/02/14/5a7e4c0eca47414c278b4579.html>

"el diccionario es notario del uso presente y también pasado, y eso a los hablantes se les olvida a veces. Es una clave de lectura, una herramienta para interpretar los textos. Si solo dejáramos en él las palabras que nos gustan, no serviría de nada. El lenguaje cambia cuando cambia la sociedad. No por eliminar del diccionario ciertas palabras discriminatorias u ofensivas va a desaparecer esa discriminación u ofensa. Son los hablantes los que, con su uso respetuoso del lenguaje, contribuyen a acabar con ellas."

No obstante, hay que reflejar también la postura de un grupo de la población inconforme y que se opone a considerar a la Academia como institución normativa de la lengua. La relación crítica que mantienen con la norma lingüística institucionalizada se basa en gustos personales, extensión de uso, variedades regionales y estrategias pragmáticas. Estos suelen apelar a otras instituciones, personalidades o incluso foros, para dar peso a sus argumentos y rebatir la postura considerada como oficial. Por parte de la Real Academia, se observa cierta predisposición a la hora de aceptar o introducir nuevas formas que tienen un uso bastante extendido entre los hablantes, así nos lo ha confirmado también Ignacio Bosque en la entrevista que le hemos realizado; pero estas incorporaciones resultan en numerosas ocasiones demasiado lentas y escasas.

5. ¿Puede la cultura afectar la gramática?

5.1. Hablemos de cultura

El término cultura proviene del latín *cultus*, que a su vez deriva de la voz *colere*, que poseía una enorme cantidad de significados, como habitar, cultivar, proteger... Cultura, por tanto, no es solamente el proceso de la actividad humana, es también el producto de tal actividad, de tal formación. Así entendido, este término se podría aplicar a todas las realizaciones características de los grupos humanos: el lenguaje, el arte, la ciencia, el derecho, la moral, la religión, etc. Si partimos de la frase de Williams Raymond "*Culture is one of the two or three most complicated words in the English language*" (1976: 87), podemos observar que es patente la dificultad que supone encontrar una definición adecuada. Y es que este término ha variado constantemente de significado y de connotación, y no solo en lengua inglesa, haciendo patente que las palabras son entes vivos que se renuevan constantemente.

Pero el concepto de cultura no siempre ha tenido una extensión tan grande. En la Edad Clásica, su denotación estaba mucho más restringida. En la Grecia antigua, el término correspondiente a cultura era *paideia*¹⁰², mientras que en la Roma de Cicerón y de Varrón, se usaba la palabra *humanitas*¹⁰³. Se entendía por educación perfecta o refinada la que

¹⁰² En la monumental *Paideia* de W. Jaeger (1945), se interpreta la formación del hombre griego a partir de un concepto de cultura como principio formativo. En esta concepción idealizada, el individuo obtendría un lugar propio y libre en la polis como parte de un todo ordenado, en una conexión viva y orgánica entre el cosmos y el hombre.

¹⁰³ En el año 62 a.C. Cicerón pronuncia uno de los discursos que más han contribuido a la perduración de su nombre: el *Pro Archia Poeta*. En un momento del exordio y dirigiéndose a los miembros del tribunal, el gran orador utiliza este término en numerosas ocasiones en el que se puede observar el sentido con el que se usaba en la época. La *humanitas*, para Cicerón, es la cultura humana, la formación integral del hombre, en su dimensión tanto intelectual (*paideía*) como moral (*philanthropía*), ganada a través de una educación adecuada.

proporcionaban las buenas artes, que eran la poesía, la elocuencia o la filosofía y a las cuales se reconocía un valor esencial para la formación del hombre en su genuina y perfecta naturaleza. La Edad Media cambió parcialmente este concepto clásico de cultura, ya que a pesar de seguir manteniendo ese matiz un tanto elitista, cambió la perspectiva naturalista por la religiosa. Por lo tanto, su fin sería básicamente la preparación y el acondicionamiento del hombre para el cumplimiento de los deberes religiosos y la consecución de la vida ultraterrenal. En contra de esto, la Edad Moderna llegó con un intenso y admirable movimiento cultural que tuvo su centro más relevante en Italia. El fin era sobre todo el de "abrir las ventanas al pensamiento, que había quedado encerrado dentro del sistema aristotélico-tomista" (Megale, 2001:15). Esto llevaba consigo el rechazo del principio de autoridad y de la tradición y la afirmación del derecho al pensamiento libre, fuera de compromisos de cualquier especie. El humanismo empezó entonces a reconocerse en la elocuencia y, en general, en los estudios literarios, que pasarían a ser el alma de la educación intelectual.

Con la filosofía del Siglo de las Luces se dio la espalda a la perspectiva aristocrática de la cultura y la Ilustración pasó a analizar y a entender todos los objetos susceptibles de investigación desde un punto de vista racional. Además se propició su máxima difusión y dejaría de estar en posesión de unos pocos para convertirse en instrumento accesible a todos los estratos sociales. Esto se tradujo por ejemplo en Francia en forma de documentación luminosa: la Enciclopedia, diccionario universal que quería ofrecer un cuadro general de los esfuerzos del espíritu humano en todos los campos del saber. Ya no bastaba con la noción humanística, sino que era preciso también el conocimiento, en cierta medida, de las matemáticas, la física, las ciencias naturales, las disciplinas históricas y filológicas, etc. Así, "el

concepto de cultura acabó por significar enciclopedismo, es decir, conocimiento general y sumario de todos los dominios del saber" (Megale, 2001: 18). Pero desde comienzos de este siglo, se ha advertido la insuficiencia de este ideal enciclopedista a causa de la multiplicación y especialización de investigaciones y de disciplinas que exigen ser incluidas dentro de este concepto. De esta manera, el dominio mismo del término ha ido extendiéndose tanto que dificulta su comprensión. Según Begonya Enguix, la visión dada por Edward B. Tylor podría servirnos para poder entender mejor este aspecto. Como evolucionista, Tylor consideraba que la cultura avanza en una dirección general bien definida a través de diferentes estadios y acaba en un régimen cultural común, cuya expresión plena es la de la civilización occidental (Enguix, 2012). La cultura o civilización es por tanto un complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho y además cualquier hábito o costumbre adquiridos en la sociedad. A Tylor le interesaba encontrar las secuencias del cambio cultural a través del tiempo, para poder entender las características de las costumbres coetáneas. En la práctica y por consiguiente, el rasgo distintivo del estudio de la cultura sería el ocuparse de las costumbres y los modos de vida (Tylor, en Kahn, 1975).

El relativismo cultural al que se refiere Franz Boas¹⁰⁴ está sustentado en el hecho de que todos los sistemas culturales son básicamente iguales en cuanto a su valoración; además el autor afirma que las diferencias entre las distintas sociedades han surgido como consecuencia de su propia realidad histórica, social o geográfica. Esta visión se contrapone totalmente a la

¹⁰⁴ Una de las grandes aportaciones de Boas a la antropología serán sus contribuciones críticas que, además de atenuar las convenciones de pensamiento antropológico establecidas, ofrecerán una nueva mirada epistémica y, sobre todo, una novedosa figuración de la cultura en este campo. Ante teorías evolucionistas como la emergencia independiente de los rasgos culturales, apelará a las dificultades de demostrar esta hipótesis en los procesos históricos reales. Boas limitará el alcance geográfico de tal principio únicamente a áreas definidas, concretas y donde la hipótesis de la difusión pueda ser contrastada con veracidad.

corriente evolucionista que definía dichas diferencias como la consecuencia de un conjunto niveles evolutivos idénticos que cada cultura debe atravesar a medida que se desarrolla. Al autor le interesa por tanto la comprensión del comportamiento individual en relación con las costumbres del grupo, incluyendo todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad (Boas, 1930). Boas constituyó así un muro de contención frente al exorbitado entusiasmo de las corrientes evolucionistas que pretendían encontrar semejanzas en culturas dispares y distantes. Su intención fue dejar bien presente que ninguna ciencia puede lanzarse a sentar conclusiones cuando sus métodos son titubeantes. La antropología, antes de propender a la formulación de presuntas leyes del desarrollo cultural, debería concentrarse según el autor, en una reconstrucción exhaustiva del material histórico, en el trabajo intensivo de campo, el uso de una estadística minuciosa, la focalización en áreas restringidas, la abstención de juicios de valor etnocéntrico y sobre todo en el empleo de un relativismo sistemático (Boas, 2021).

Cuando Claude Lévi- Strauss publica su obra *Las estructuras elementales del parentesco* desata una enorme controversia que se mantendría durante las siguientes décadas. La cuestión básica de su posicionamiento podemos resumirla en la pregunta: ¿Dónde termina la naturaleza y empieza la cultura?. Lévi-Strauss afirmaba que la naturaleza es todo lo que tenemos por herencia biológica, mientras que las culturas forman parte de la tradición externa (1969: 41). Esta visión de la cultura se halla cargada de la influencia contemporánea del estructuralismo lingüístico; no obstante presenta una importante limitación reconocida por el propio autor, cuando afirma que lo que nos ha llevado hacia la etnología es la dificultad de adaptarnos al medio social en el que vivimos. Para el filósofo por tanto, la realidad que define y ordena la naturaleza de las

estructuras mentales subjetivas solo es accesible por medio de la aprehensión de las estructuras del lenguaje. Dejando completamente de lado los procesos materiales y la praxis social, centra su atención en los aspectos sincrónicos del análisis de la cultura y los "modos de pensamiento" en que se basa. La cultura es concebida por tanto como una totalidad en homología con el sistema de la lengua. Su visión hace énfasis en la mediación cultural de todo acto natural y subraya el carácter comunicativo de ésta (1969: 59).

Alfred L. Kroeber y Clyde Kluckhohn recogieron 164 definiciones distintas de cultura, lo que demostraba (y demuestra) la dificultad de manejo de un concepto amplio y abstracto cuyo contenido es difícil de definir¹⁰⁵. En su gran obra *Configuration of culture growth*¹⁰⁶, Kroeber intentó descubrir rasgos comunes en diferentes aspectos del arte en algunos países. La cuestión que se planteaba era si las diversas civilizaciones presentaban algunas similitudes en sus manifestaciones artísticas. Kroeber realizó un trabajo exhaustivo de recogida de datos, no obstante no logró hallar ninguna semejanza en las diversas producciones culturales y terminó por afirmar que no había ninguna prueba que mostrara un hilo común. Concluiría entonces con la idea de que la cultura es aprendida y profundamente humana. Esta afirmación suscitaba numerosas críticas, sobre todo por su "idealismo platónico"¹⁰⁷ (Bidney, en Kahn, 1975). Y es que Kroeber consideraba la cultura como un ente estructurado y aprendido, un producto y una fuerza

¹⁰⁵ Kroeber, A. L. y Kluckhohn, C. (1952). Culture: A critical review of concepts and definitions. *Papers. Peabody Museum of Archaeology & Ethnology*, Harvard University.

¹⁰⁶ Kroeber, A. L. (1969). *Configurations of culture growth*. Univ of California Press.

¹⁰⁷ Platón uso el término 'idea' para designar la forma de una realidad 'eterna' e 'inmutable'. Y en este sentido, la idea es el 'espectáculo' ideal de una cosa. Así, concebirá con frecuencia que las ideas son modelos de las cosas o también las cosas mismas en su estado de perfección. Por ello la idea no puede aprehenderse sensiblemente, sino que su visibilidad depende de la mirada interior (Platón, en Wieland, 2021).

especial que afecta a todos los seres humanos, distanciándose así de Boas al desvincular las pautas culturales de la personalidad de los hablantes (Kroeber, en Kahn, 1975).

Para Ward Goodenough, conocer y entender la cultura es un mecanismo indispensable para comportarse aceptablemente de acuerdo a las normas establecidas, por lo que dejaría de ser un fenómeno material, para ser una representación simbólica aprendida por los individuos (Goodenough, en Kahn, 1975). El autor insiste además en la estrecha relación existente entre lenguaje y cultura, ya que "sin el lenguaje no se habría podido llegar a la cultura tal y como se la conoce" (Goodenough, 1971: 165). Considera por tanto al lenguaje como elemento principal y responsable en la complejidad de las culturas humanas, ya que no solo las hace posibles, sino que como estructura, es muy parecida a ella. Esta posición teórica, aunque frecuentemente rebatida sobre todo por los estructuralistas, dio un fuerte impulso a los estudios lingüísticos, los que se encaminaron a conocer los principios organizativos subyacentes y los códigos cognoscitivos.

Si nos centramos en el funcionalismo cultural, debemos referirnos a Bronislaw Malinowski, quien consideraba la cultura como un todo funcionalmente integrado. Al funcionalismo le interesa sobre todo cómo funcionan las sociedades sin detenerse, como hacían los evolucionistas, en cómo han llegado a ser; es decir, la perspectiva histórica sería aquí irrelevante. Para Malinowski la cultura es una "realidad *sui generis*" que debe ser estudiada como tal. Las necesidades orgánicas serían pues las que promueven toda la actividad humana ya que, impulsado por éstas, el ser humano construye un ambiente secundario que viene a constituir la cultura misma (Malinowski, en Kahn, 1975). Para el autor es también importante analizar las diversas posibilidades que se reflejan en el uso cotidiano del

lenguaje. También muestra cómo el significado de las expresiones está enraizado en lo que él ha llamado "contexto de situación", en la cultura y en las costumbres. De este modo, el lenguaje no está desligado de la realidad ni de las diferentes situaciones, puesto que las palabras deben entenderse siempre en relación con su contexto (Malinowski, en Kahn, 1975). Esta frase de Malinowski resume, a nuestro parecer, perfectamente su tesis: "El lenguaje, pues, forma parte integral de la cultura; no es, sin embargo, un sistema de herramientas, sino más bien un cuerpo de costumbres orales". (Malinowski, 1931: 2-3). De esta relación indispensable entre el lenguaje y la cultura, por relacionarse estrechamente con el tema central de nuestro trabajo, hablaremos detenidamente más adelante.

Clifford James define su manera de ver la cultura como semiótica, porque para estudiarla necesitaría examinar los códigos de significación compartidos. Además la percibe como "un ensamblaje de textos", convirtiendo así la antropología en asunto de interpretación (Clifford, 1988: 26). Esta perspectiva se trata de una descripción densa que ha de ser profundamente introducida en la riqueza de la vida social. Reconocer una vertiente literaria en la escritura antropológica no es difícil, lo que no resulta nada fácil viene derivado de sus implicaciones teóricas, es decir, de admitir que una parte importante es la construcción de una identidad textual. Según el autor, la comprensión de los textos etnográficos provendría por tanto de un "contrato narrativo" que se establece entre el escritor y el lector y que se sustenta en unos presupuestos que son, a la vez, sociales, culturales y literarios (Clifford, 1994: 76).

Para Ralph Linton, "la cultura en general se refiere a la forma de vida de cualquier sociedad" (Linton, 1945). Según el autor, cada innovación cultural, para que pueda incorporarse al acervo de una comunidad concreta,

tiene que ser asimilada y compartida por un sector amplio de ésta y no constituir únicamente una peculiaridad individual, sin desconocer que ésta puede llegar a convertirse en elemento cultural reconocido. Por otro lado, los rasgos culturales de una sociedad cualquiera y el predominio de uno o varios de ellos, sería lo que concedería el carácter fundamental a una sociedad determinada (Linton, 2010).

Desde inicios del siglo XXI se ha comenzado a entender la relación de la cultura con lo que anteriormente se concebía exclusivamente como un espacio político o económico, ya que ésta ha pasado a ser un recurso estratégico cuyas expresiones dan lugar a transformaciones sociales, humanas y económicas a la vez que contribuye al desarrollo y a la sostenibilidad (Yúdice, 2018). Además, se viene demostrando el impacto que tiene sobre la economía y el desarrollo en las sociedades en las que se desenvuelve. Las prácticas culturales se concentran por tanto en espacios institucionales poderosos que se convierten a su vez en actores culturales y que "no buscan la uniformidad cultural, sino solo la administración y la organización de las diferencias, mediante operaciones tales como la hegemonización, la jerarquización, la marginalización y la exclusión de determinadas manifestaciones culturales" (Giménez, 2021). Asimismo, estas instituciones son las encargadas de establecer cierto orden y coherencia dentro de esta enorme pluralidad, dando como resultado una especie de mapa cultural en el que cada uno de los actores recibe un papel asignado.

Como podemos observar, la cultura ha pasado a estudiarse en un sentido epistémico, en la que confluyen las artes, los modos de vida, la interacción entre los diferentes grupos que conforman la sociedad, las distintas formas de organización social y los recursos para la transformación y el desarrollo. Por eso es en la actualidad un objeto de estudio que va más allá de las

disciplinas, puesto que debe analizarse de manera compleja, lo que demanda una mirada interdisciplinaria, ya que abarca la totalidad de la vida social. Los conceptos enunciados, donde la cultura es tomada como conjunto, como herencia social, como conducta aprendida, como fruto social de la represión individual o como información, significan logros superficiales en este mar de intentos de definirla. Y es que la idea de cultura es una realidad que se encuentra en constante cambio, para el que intentar encontrar un significado compartido por todos los antropólogos sería, en buena parte, muy poco útil o delimitador. La visión de cultura que defendemos aquí está claramente en relación con una serie de representaciones que se nos hacen básicas y fundamentales para definir las. Nos referimos a conceptos como la identidad, la diversidad y la interculturalidad, ya que como señala Mato (2009) estas construcciones sociales tienen una relevancia indiscutible en la construcción de los actores sociales y en la forma de relacionarnos.

5.2. Cultura, lengua e identidad

La identidad suele entenderse también desde diversas miradas y dependiendo de la disciplina desde la que se abarque. En términos de Hammack (2015: 13) la identidad nace de teorías filosóficas basadas en la memoria y la percepción¹⁰⁸, por lo que no estaríamos hablando de un concepto fijo, sino alimentado de forma continua del exterior. En base a los estudios antropológicos y sociológicos, la identidad nace a partir de la diferenciación frente al otro. Por tanto, si entendemos la identidad como un compendio de características que constituyen la individualidad, resulta difícil explicar cómo funcionan las interrelaciones a las que dan lugar el lenguaje y la comunicación en relación con ésta. De esta manera, es

¹⁰⁸ El término acción-relación recíproca es una traducción del término alemán *Wechselwirkung*. Este concepto ha sido desarrollado principalmente por el idealismo alemán y tiene un papel relevante, por ejemplo, en la filosofía trascendental de Kant (1956).

insuficiente entender la identidad como una clasificación empírica de características individuales, por lo que deberíamos sostener que lo que constituye la identidad sería "la unidad, continuidad, coherencia y autorreferencialidad del pensamiento y la acción a la que sirven de base" (Straub, 2011: 58).

De este modo, se nos hace imprescindible analizar cómo las identidades se forman a partir de la apropiación de repertorios culturales considerados tanto como definidores como diferenciadores. En este sentido podríamos afirmar que la identidad es la cultura interiorizada por los sujetos y considerada bajo la perspectiva diferenciadora en base a otros individuos. (Giménez, 2005: 5). Immanuel Wallerstein ya apuntaba que una de las funciones atribuida de manera general a la cultura es la de distinguir a un grupo de otros, de ahí deriva su papel de "operadora de diferenciación" (1990: 31). Por todo esto, podemos afirmar que cultura e identidad son dos conceptos indisociables.

Si aceptamos que la voluntad de un sujeto se define sobre todo por la voluntad de ser único, nos planteamos la cuestión de cuáles son los atributos diacrónicos a los que apela. Según nuestra opinión, estaríamos hablando de una doble distinción enmarcada bajo la mirada de una perspectiva cultural:

- *Atributos sociales*, los cuales implican la identificación con un grupo, sector o colectivo, como, por ejemplo, la clase social, la etnicidad, los grupos de edad o de género.
- *Atributos particulares*, que determinan la idiosincrasia del individuo. En este sentido estaríamos hablando de hábitos, tendencias, estilos de vida, actitudes y capacidades.

Ambos atributos se conjugan para constituir una identidad única, aunque multidimensional. Es importante destacar también que, para que esta autoidentificación se lleve a cabo, debe ser reconocida por los otros. El fenómeno del reconocimiento (la conocida *Anerkennung* de Hegel, 1807) es el proceso básico y fundamental en la constitución de las identidades. El problema de esto es, y aquí estaríamos citando de nuevo al filósofo, la "lucha por el reconocimiento", puesto que no solo necesitamos ser reconocidos, sino serlo de la forma que nos vemos a nosotros mismos y no de la forma que los otros acaban por definirnos. La conciencia por tanto solo es si es reconocida, lo que conlleva un alto grado de implicación emocional, atenuando y reforzando aún más el sentido de pertenencia a un grupo. Y es que cuanto más involucrados estemos con el colectivo, más seguros y reafirmados nos sentiremos dentro de él (Melucci, 1996).

En cuanto a la relación entre lengua y cultura, los antropólogos hablan desde hace ya varias décadas de esta relación innegable. De hecho, si permanecemos en la idea expuesta de que la cultura se refiere a todos los aspectos de la vida humana, podríamos afirmar que es más acorde con la realidad considerar el lenguaje como parte de ella, puesto que cubre un área muy amplia del comportamiento humano. Incluso se podría afirmar que si el lenguaje se transmite como parte de la cultura, como hemos visto en el epígrafe anterior, no es menos cierto que ésta en su conjunto se transmita en gran medida a través de él. En general, los niños se crían dentro del grupo social al que pertenecen sus padres y el círculo familiar inmediato, y aprenden la lengua o dialecto y los estilos de comunicación de ese grupo junto con el resto de la subcultura y los rasgos y actitudes conductuales que lo caracterizan. Este es un proceso de aculturación en gran parte inconsciente e involuntario, donde la importancia de las manifestaciones

lingüísticas del estatus social y de las jerarquías sociales son también muy relevantes.

Hasta la década de 1950 era común que la lingüística fuera tratada como una rama de la antropología. La idea de que el idioma era parte de algo más grande (cultura, sociedad, folclore, etc.) era una de las características compartidas por numerosos estudios lingüísticos. Por ejemplo Vossler (1904), el ya mencionado Sapir (1921) y, más tarde, Jakobson (1990) escribieron ampliamente sobre las diversas manifestaciones del lenguaje en el discurso, la poesía, la conversación, los sistemas de sonido... y por tanto, manifestaron expresamente la relación simbiótica entre lengua y cultura¹⁰⁹. Este encuentro de ambos conceptos, conforma lo que Halliday llama una "semiótica cultural", es decir, una codificación de signos y símbolos derivados tanto del pensamiento lógico como del imaginario mental. Desde este punto de vista, el sistema social es un sistema de significados, y el lenguaje termina siendo solo un medio en el cual el individuo representa los significados inherentes a dicho sistema. Y es que la identidad es producida y legitimada a través de la interacción lingüística y social (Halliday, 2001).

Con Ferdinand de Saussure se empezó a afirmar que la función básica de la lengua era la comunicación, la cual se concebía como un código. El lingüista hace una bella comparación entre la lengua y el ajedrez, puesto que ambos están constituidos por piezas que poseen valores distintos y reaccionan en función de combinaciones determinadas. Esto es lo que permite la comunicación y el juego, respectivamente. Es imposible cambiar

¹⁰⁹ En la lingüística norteamericana, la posición de Sapir fue absolutamente culturalista: "*Language has a setting. The people that speak it belong to a race (or a number of races), that is, to a group which is set of by physical characteristics from other groups. Again, language does not exists apart from culture, that is from the socially inherited assemblage of our lives*". El autor afirma por tanto que el lenguaje es un elemento más del conjunto de los constitutivos sociales concretos y, por ende, lengua y cultura serían inseparables (1921).

esas reglas sin alterar el sistema y, por lo tanto, los resultados. Saussure concibe la lengua como "un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social" (1995: 24-25).

Desde Saussure la lingüística empezó a estar dominada de manera hegemónica por el estructuralismo, aunque actualmente este dominio ha sido en diferentes aspectos superado. Por ejemplo, perspectivas como las iniciadas por Émile Benveniste¹¹⁰ hasta las más recientes aportaciones de la Sociolingüística y la Pragmalingüística rechazan parcialmente la tesis de Saussure por ser prácticamente insuficiente. Saussure se propuso convertir la lingüística en ciencia a condición de prescindir de otros elementos del lenguaje, lo que resultaría escaso, ya que no podemos obviar la gran variedad de relaciones interhumanas que pertenecen al habla. Además, el lingüista llegó a afirmar que "la lengua es forma y no sustancia" (1995: 142-153), lo que contradecía a la teoría del signo, el cual está compuesto de forma y sustancia. Al situar la lengua en el plano de las abstracciones, de la virtualidad y de las relaciones, la delimitó del lenguaje y del habla.

Una de las hipótesis que estudia la relación entre la lengua y la forma de entender la realidad es la teoría del relativismo lingüístico, que fue desarrollada en sus orígenes por Edward Sapir y Benjamin Lee Whorf en la segunda mitad del siglo XX. Esta teoría estudia las diferentes concepciones mentales de las lenguas y responde a la hipótesis de que la lengua que hablamos determina nuestros procesos cognitivos. El planteamiento de que el idioma nativo de una persona condiciona cómo piensa, se extendió entre

¹¹⁰ Benveniste (1971) ayuda a pensar sobre la problemática de la subjetividad en el lenguaje, algo que no estaba presente en las preocupaciones saussureanas. Sin duda la gran aportación teórica del francés está en el cuestionamiento por aquellos que han planteado la necesidad de arribar a una teoría del discurso social sin sujeto, es decir, trascender la subjetividad del lenguaje para pensar y abordar fenómenos complejos como el de los discursos de los medios masivos de comunicación, en los cuales es evidente la inviabilidad de descubrir al sujeto enunciador.

los conductistas de la década de 1930 y continuó hasta que surgieron las teorías de la psicología cognitiva. La gran crítica que se les hace surge de la idea de que si en el idioma de una persona no existiera una palabra para un concepto determinado, esa persona no sería capaz de entender ese concepto, lo cual es falso. El lenguaje no necesariamente controla la capacidad de razonar o tener una respuesta emocional. Por ejemplo, si tomamos la palabra alemana *sturmfrei*, que esencialmente es la sensación de tener toda la casa para uno solo porque los padres han salido, el hecho de que el español no tenga una palabra para esta idea, no significa que un hispanohablante no pueda entender el concepto. Lo mismo ocurre con la palabra 'sobremesa', que no existe en alemán, hecho que no impide la comprensión del vocablo para un germanoparlante.

En su libro *Vygotsky and the social formation of mind* (1985), Wertsch nos habla de la perspectiva vygotskyana acerca de la relación entre lenguaje y cultura. Según el autor, la construcción del conocimiento no es un acto individual, sino que se trata de una transformación social en la que las funciones mentales de orden superior son el resultado de una actividad mediada por la sociedad, en la que el lenguaje es el recurso psicológico más influyente. Estas funciones se presentan en un primer lugar a nivel social, para luego manifestarse en un plano individual (1985: 30). Desde la perspectiva vygotskyana, la cultura es una parte indispensable y fundamental para moldear el desarrollo cognoscitivo. De esta manera, el autor afirma que "todas las funciones superiores se originan como relaciones entre seres humanos" (Vygotsky, 1996: 5). Sin embargo, no contamos con patrones universales de desarrollo, ya que las sociedades otorgan prioridad a diferentes tipos de herramientas, de habilidades y de convenciones. Por lo tanto, Vygotsky considera el lenguaje como el principal medio a través del cual los niños transfieren el rol regulatorio de otros para sí mismos. Con el lenguaje, tenemos la posibilidad de afirmar o negar, lo cual indica que el

individuo tiene conciencia de lo que es y actúa con voluntad propia. El lenguaje es la forma primaria de interacción con los adultos y, por lo tanto, es la herramienta psicológica con la que el individuo se apropia de la riqueza del conocimiento. Siguiendo a Vigotsky podemos afirmar que "los niños pueden imitar una serie de acciones que superan con creces el límite de sus capacidades". Esta imitación causa que puedan realizar más tareas en la comunidad en la que se desenvuelven (1996: 11).

Es interesante apreciar cómo cada grupo puede modificar el lenguaje desafiando cualquier cambio generado por otras generaciones. Esta apropiación ayuda a la creación de la identidad de los hablantes, la cual se conceptualizó y empezó a entenderse como algo que está en un continuo proceso y que se forja a través del él. Por otro lado, se trata de una relación de no-identidad, de una diferenciación frente a otro grupo, lo que se califica de "individualidad cultural" (Zimmermann, 1991: 2). No podría darse el fenómeno de identidad cultural sin la existencia de una individualidad cultural, pero sí se podría experimentar individualidad cultural de una comunidad sin identidad propia. El concepto de identidad cultural busca por tanto una identificación grupal desde una perspectiva subjetiva (1991: 11). Con esto, Zimmermann hace hincapié en la posibilidad que posee un individuo de poder actuar en armonía con su propio proyecto de vida y su pasado histórico. Además, esta identidad se basa en estructurar este proyecto vital cuyos criterios "derivan de una visión del mundo que se ha internalizado en el proceso de la socialización, criterios que el sujeto mismo comprende y acepta y no criterios ajenos, ininteligibles e impuestos por la fuerza" (1991: 10).

Llegados a este punto, podemos cuestionarnos si este continuo cambio de las culturas, podría provocar una modificación directa en la identidad

personal o no. Esta idea (o temor) se fortalece sobre todo cuando las culturas toman contacto unas con otras. Por ejemplo, la supuesta "doble identidad" de los hijos de migrantes no es sino una identidad mixta y, contrariamente a lo que señalan algunos estudios, no hay en estos dos identidades contrapuestas y entre las que se encontrarían segregados, una situación que de paso explicaría su malestar identitario y sus situaciones de inestabilidad personal y social (Borrego, 2003: 14). Aquellos que pertenecen a varias culturas construyen, con diferentes recursos, su propia identidad de una manera original y única. El resultado de esto es el de una identidad sincrética, pero nunca doble, "entendiendo por doble la suma de dos identidades en una sola persona" (Martínez, 2008: 7). La identidad, bajo esta perspectiva, se construye, se deconstruye y se reconstruye según las situaciones que experimenta (Cuche, 2001: 9).

El miedo también se presenta cuando determinados cambios son tan profundos que puede hacernos sentir que nuestro sistema tradicional, en el que nos sentimos cómodos y seguros, se tambalea. Esto sucede, por ejemplo, con ciertos cambios lingüísticos y por ende con los cambios propuestos por quienes defienden el lenguaje no sexista. Como se ha evidenciado anteriormente, el lenguaje no es un simple instrumento, sino que es también una forma de construir el mundo y, asimismo, nuestra identidad, de abrimos a nuevas experiencias, de apropiarnos de nuestra historia y de transmitirla a futuras generaciones. En relación a esto, excluir a alguien de la construcción lingüística es cerrarle de golpe todas esas puertas, es vetarle el privilegio de desarrollar y plasmar su propia identidad. Y es que la identidad, en la medida en que es el resultado de una construcción social, participa igualmente de la complejidad de lo social. Querer limitar cada identidad cultural a una simple definición, implica dejar fuera la heterogeneidad de todo grupo. Ningún colectivo o individuo está encerrado

a priori en una identidad unidimensional. Lo que caracteriza a la identidad es su naturaleza cambiante, lo que da lugar a la creación de diversas interpretaciones y a una enorme dificultad de definirla. Pretender considerarla como un todo compacto y único impide la comprensión de los fenómenos de identidad mixta presentes en toda sociedad (Martínez, 2008: 7). Por tanto, recuperar esa exposición sería un acto imprescindible para señalar que quienes promueven el lenguaje inclusivo lo hacen en pos de un reconocimiento que es político e identitario, el objetivo no está ligado al odio de género sino al respeto a la diversidad y a la posibilidad de ofrecer a un grupo de construir su identidad y autoperibirse de acuerdo a ella.

5.3. El cambio lingüístico como proceso cultural

Como ya hemos mencionado, el uso del lenguaje es una de las actividades humanas más complejas por tratarse de un acto social y público. En numerosas ocasiones surgen críticas por considerar un determinado uso deficiente, inadecuado o corruptor. Y es que ciertos sectores parecen abogar por la pureza del lenguaje e intervienen activamente para protegerlo; otros dan preferencia a lo que la lingüística denomina variabilidad natural y, por lo tanto, adoptan una postura más descriptiva que prescriptiva. Las críticas se acentúan aún más cuando se trata de un cambio lingüístico. El cambio lingüístico se define como la modificación que sufre un rasgo lingüístico y la creación de uno nuevo que lo sustituye tras un determinado tiempo. El plazo en el que se lleva a cabo este proceso, su desarrollo y consumación constituyen un fenómeno de enorme complejidad (Labov, 1996: 43).

Para entender mejor este proceso, es necesario observar cómo se produce un cambio lingüístico en concreto. En el sistema lingüístico existe un núcleo que es más resistente al cambio y una periferia que es más sensible a él. En

el núcleo de toda lengua se encuentra la gramática, que está conformada por la morfología y la sintaxis. En la periferia se encuentra el léxico de la lengua. En la evolución de las lenguas, se puede ver claramente que cualquier cambio nuclear conlleva bastante tiempo en ser aceptado por los hablantes, como se puede observar en la evolución de algunas formas verbales. Por ejemplo, el futuro expresado con una forma sintética o morfológica en las lenguas romances proviene de la gramaticalización de la construcción latina de infinitivo más el auxiliar *habeo*. Curiosamente, esta perífrasis no era la más común en el latín hablado (lo era la del tipo *facturus sum*, ‘haré’), pero fue sufriendo el desgaste de su sustancia fónica. Además, antes de quedar reducida a una sola palabra, pasó por un estadio intermedio en el que el auxiliar *habere* había sufrido ya una reducción, aunque mantenía su independencia. Hoy el futuro en una sola palabra ‘amaré’ alterna con la perífrasis ‘voy a amar’, lo que es un ejemplo del movimiento en espiral característico del cambio lingüístico y que se produce en un determinado período de tiempo y a través de la historia (Bermejo, 2017).

Además, los cambios que se producen en las nuevas competencias pueden ir extendiéndose conforme vayan enraizándose dentro de un grupo determinado. También puede ocurrir que los cambios sean adoptados a posteriori por los hablantes cuyas competencias no les representan, mediante la modificación más o menos intencional de su actuación lingüística. Esto produce un refuerzo de los datos que llevan a construir esas nuevas competencias innovadoras. Estamos ante lo que se denomina *difusión de un cambio lingüístico* de competencias gramaticales, lo cual es esencial para que se lleve a cabo dentro de una población. En español, por ejemplo, cuando se estudia su evolución a partir del latín vulgar, en un primer momento se puede comprobar que subsistían las desinencias para indicar la función de la palabra dentro de la oración. Sin embargo, a medida

que la lengua fue usándose más por la comunidad de hablantes, se comenzó a registrar un debilitamiento en la marcación de la terminación de los sustantivos y los adjetivos. Tras el paso del tiempo se fue creando una lengua nueva, de carácter analítico, que ya no era afín al latín. Algunas de las causas que propiciaron este cambio fueron "la ausencia de un modelo de pronunciación del latín clásico, la distancia existente entre la metrópoli romana y la península ibérica o la economía lingüística, entre otras" (Bolaños, 2013). Otro caso que podemos mencionar es el griego antiguo, el cual registraba tres números: singular, dual y plural. En el pasaje de las formas arcaicas a las clásicas, el dual griego resultó subsumido en el plural, por lo que la morfología de número del griego sufrió un cambio al evolucionar diacrónicamente de tres números a dos (Sayago, 2019).

William Labov, quien utiliza una metodología basada en la geología, examina el lenguaje utilizado por diferentes generaciones y los compara entre sí. El lingüista señala cinco problemas asociados con el cambio: las limitaciones del sistema que afectan el cambio de lenguaje, el proceso de transición de una etapa a otra, la fosilización del cambio dentro del sistema lingüístico y de la sociedad, el problema de la recepción de los miembros y finalmente las consecuencias del cambio. Labov enfatiza en este punto la importancia de los factores sociales que vienen determinados y que son medibles en cualquier momento posterior (Labov, 1980: 115). Aunque la comunicación tiene normas sustentadas en la tradición que delimitan lo que es correcto y lo que no respecto a factores sociales y culturales (Quilis, 1990: 16), la variación lingüística juega igualmente un papel determinante. Para que una expresión, estructura, forma o fonema pueda conservarse, debe demostrar que tiene funcionalidad. Cuando ya no hay funcionalidad en la lengua, ese elemento tiende a desaparecer por volverse obsoleto. Un caso muy concreto en el que podemos observar el comportamiento de los

fenómenos de cambio es nuevamente el del latín, el cual se tornó diferente en la escritura y en la oralidad a partir del siglo IV d.C. Mientras algunos usaban términos coloquiales en la escritura, otros utilizaban palabras cultas reservadas solo para aquellos que tuvieran el suficiente conocimiento para entenderlas.

Con respecto al léxico, como ya hemos explicado en la página 27, éste se encuentra en la periferia del sistema lingüístico y es bastante susceptible al cambio siempre y cuando la comunidad lingüística lo acepte y esté preparada para su incorporación. En todo caso, hay que recordar que no todas las innovaciones se convierten en cambios léxicos estables de la lengua. Es necesario que no formen parte de una jerga transitoria y se mantengan durante un tiempo suficiente para poder registrar el cambio en general y no solamente como una variable de carácter dialectal o sociolectal (Bolaños, 2013: 99). Por ejemplo, palabras como ‘perla’ o ‘gracia’ han incluido en su descripción significados que las convierten en verdaderos enantiosemas. Otro ejemplo para ilustrar esto se trataría de las diferentes expresiones que se han usado en nuestro país con referencia al dinero, lo que ha cambiado lógicamente con su uso social. Tomemos como referencia para entender de manera más clara esto, los ejemplos que Gonzalo Miranda pone en *El vínculo inseparable entre lengua y cultura. Casos de elementos con relevancia simbólica en lenguas asiáticas*: "valer cuatro reales, no valer un duro, por cuatro duros, nadie da duros a cuatro pesetas, no dar un duro por alguien, no tener un duro, valer dos pesetas, ser un pesetero, mirar por una peseta, etc" (2014: 50). Como podemos observar, los denominados

culturemas^{III} se crean a partir de hechos, personajes, lugares o situaciones que tienen una relevancia simbólica en algún momento determinado y que pueden tener un origen histórico, religioso o literario.

La relación entre cambio lingüístico y cultura ha sido conceptualizada desde diversas disciplinas y conforma la base misma de la antropología lingüística y, aunque no se podría decir que el lenguaje determina la forma en que pensamos, sí sería correcto afirmar que el lenguaje influye en cómo lo hacemos. Tengamos en cuenta, por ejemplo, el neologismo 'femicidio' que describe tanto un hecho específico como impone nuevos modos de expresar asesinatos cometidos contra mujeres. Sus efectos sobrepasan el campo del significado referencial y alcanzan el ámbito más amplio de la cultura (Sayago, 2019). En este caso se aprecia claramente cómo hay una relación entre la variedad léxica y la percepción de la realidad.

El antropólogo y lingüista Daniel Everett analizó la lengua de los Pirahã, que viven en las orillas del río Maici, afluente del Amazonas, durante su convivencia con ellos. Esta comunidad utiliza únicamente ocho consonantes y tres vocales y la comunicación puede llevarse a cabo de forma hablada, cantada, murmurada o silbada. Las frases son de un solo verbo y la comunicación gira alrededor de éste, que puede estar acompañado hasta de dieciséis sufijos. Los Pirahã carecen de términos para el futuro o el pasado. Los pocos artefactos que fabrican los construyen en el momento de ser utilizados y suelen desecharlos una vez usados, con la excepción de los arcos y flechas. Un valor básico de esta cultura es no incluir en la

^{III} "Podríamos definir *culturema* como cualquier elemento simbólico específico cultural, simple o complejo, que corresponda a un objeto, idea, actividad o hecho, que sea suficientemente conocido entre los miembros de una sociedad, que tenga valor simbólico y sirva de guía, referencia o modelo de interpretación o acción para los miembros de dicha sociedad. Todo esto conlleva que pueda utilizarse como medio comunicativo y expresivo en la acción comunicativa de los miembros de esa cultura" (Luque, 2009: 97).

conversación temas del mundo exterior, ni lo que hacen o construyen los extranjeros. Su cultura es extremadamente conservadora y por ello su lengua es casi exclusivamente esotérica. Otro de sus valores culturales básicos es hablar solo de aquello que uno haya presenciado con sus propios ojos, de ahí que los grandes constructos abstractos no tengan cabida en su discurso. Las formas gramaticales que facilitan la abstracción, tal como la recursividad, también están por lo tanto ausentes. Según Everett, las conclusiones de su estudio son una prueba irrefutable de que las formas gramaticales no son independientes de la cultura sino todo lo contrario, ya que serían productos culturales en su totalidad. Además, el autor afirma que solo empezó a entender la gramática Pirahã cuando la estudió en relación íntima con su cultura (Everett, 2014).

Pero este estudio no es un caso aislado. Existen innumerables trabajos y debates acerca de la relación entre la cultura y el lenguaje¹¹². Y es que la lengua "no es un sistema ajeno a la cultura en la que se desarrolla, sino que podría entenderse como el resultado de fundir el código con la adaptación biológica y con el contexto histórico-social" (Cabeza, 2013). Por lo tanto, se trata de un producto cultural con un marcado carácter simbólico para sus hablantes. En este sentido, es necesario introducir la noción de *modelos culturales* (Cole, 1999: 121), pues los modelos culturales que sustentan los roles tradicionales atribuidos a la mujer y al hombre subyacen sin duda bajo las diferentes posturas que se mantienen en relación con las intervenciones de orientación no sexista en los trabajos de carácter lingüístico y, en definitiva, en las distintas producciones discursivas. Estos modelos culturales serán, como defiende Cole "esquemas culturales compartidos intersubjetivamente", por lo que en ellos podrá identificarse un vehículo firme pero sutil de consolidación ideológica. Asimismo "las ideologías

¹¹² Véanse, por ejemplo, los trabajos de Hall (1959), Whorf (1952), Gipper (1977) o Kramsch (1998), entre otros.

pueden ser vistas como la base de la auto-imagen" y, además, "controlan más específicamente las actitudes compartidas por grupos" (van Dijk, 2010: 17); por lo que, en el caso del sexismo lingüístico, no resulta en absoluto baladí el análisis de dichas ideologías en este ámbito en el que la imagen de la mujer y las actuaciones sociales relacionadas con ella cobran vital importancia para el desarrollo sano y satisfactorio de la sociedad panhispánica. De todo esto nos ocuparemos en el siguiente apartado.

5.4. El lenguaje inclusivo como cambio lingüístico

Muchos de los estudios sobre el lenguaje femenino han sido llevados a cabo desde una perspectiva meramente empírica, como si de una fórmula química se tratase. Por fortuna, los estudios más recientes se realizan desde una perspectiva global, enmarcando consideraciones de diferente índole, como el estilo discursivo o los determinantes socio-culturales.

Aunque ya hemos mencionado a la lingüista norteamericana Robin Lakoff en el apartado 2 de nuestra tesis, tenemos que volver a citarla ya que también la consideramos una de las fuentes fundamentales para los trabajos más recientes que tratan el tema del lenguaje inclusivo como cambio lingüístico. La hipótesis básica en la que se centra su trabajo en este sentido se erige sobre tres premisas fundamentales: la asimetría entre hombres y mujeres tiene un correlato lingüístico (1975: 4); aunque el cambio lingüístico y el cambio social están firmemente relacionados, modificar el uso lingüístico no cambiaría la problemática social (1975: 41); y se debe admitir que el cambio social provoca un cambio lingüístico, pero no a la inversa (1975: 47). A rasgos generales, lo interesante de la propuesta de Lakoff se encuentra principalmente en que proporciona argumentos de base semántica para una organización dentro de las clases gramaticales, lo cual es

en esencia de género. Aunque esto no sería extrapolable a otras lenguas, significa un ejemplo de cómo las asociaciones de significado establecidas en la cultura actúan para constituir la categoría (Cabeza, 2013). Por otro lado, si nos detenemos en la relación entre cambio social y cambio lingüístico, es necesario puntualizar que las dinámicas de la variación social son, hasta cierto punto, sorprendentes, pues pueden aparecer de manera inesperada. Por su parte, el cambio lingüístico, estudiado desde la perspectiva de la lingüística diacrónica o histórica, presenta transformaciones más lentas.

En el trabajo que Angelita Martínez lleva realizando junto con su equipo durante más de una década en la Universidad Nacional de La Plata, muestra cómo algunos aspectos culturales de una comunidad se introducen en la reestructuración de paradigmas gramaticales. En efecto, en dichos estudios, trata de argumentar cómo algunos recursos comunicativos reflejan tanto pautas culturales ya establecidas como pautas nuevas en diversas comunidades argentinas. Las conclusiones a las que llega se traducen básicamente en señalar que la categoría gramatical a la que llama "incluyente", responde a la necesidad por parte de un grupo del no binarismo del género humano. En este estado de lengua en uso, y según Martínez, se va formando un paradigma más complejo con el que los hablantes pueden elegir cómo referirse al género. Qué aspectos motiva al hablante a utilizar qué significado se basa en la necesidad que sienta de explicitar la identidad de género incluyente o no (Martínez, 2019a).

En un estudio un poco posterior, Martínez ahonda más en esta idea resaltando que la gramática "se va configurando de acuerdo con las necesidades comunicativas de sus hablantes y los usos comunicativos exitosos y aceptados por la comunidad. Por eso existe el cambio lingüístico" (2019b: 10), Según la autora, el sistema binario no encaja con las

necesidades comunicativas actuales y se necesita un cambio que apunte al núcleo mismo del sistema. Pero el estudio va más lejos y, después de hacer una exhaustiva recogida de cambios lingüísticos en la historia del español, da cuenta de que un cambio como el que significaría la inclusión del morfema ‘e’ supondría un cambio bastante radical en un sistema tan fijo y presente en la conciencia de los hablantes de español (2019b: 11-12).

Llegados a este punto, podríamos detenernos en la perspectiva etnopragmática, puesto que es una propuesta que plantea un modelo teórico-metodológico que se basa en la idea de que las elecciones lingüísticas de los hablantes no son aleatorias, sino que vienen determinadas por condicionamientos semánticos, pragmáticos y comunicativos (García, 1995). Esta se basa en el hecho de que la gramática está fuertemente ligada a la cultura de sus hablantes y se concentra en esclarecer cómo la cultura influye y se relaciona con la gramática y en qué medida una puede constituir la otra. De acuerdo con la Escuela de Colombia, el enfoque etnopragmático asume sobre todo que la sintaxis es comunicativamente motivada, a la vez que está ligada a las posibilidades cognoscitivas de los hablantes (Diver, 1995).

Para entender entonces el fenómeno del cambio de género gramatical de las palabras hacia un lenguaje inclusivo, es necesario señalar que en una lengua sintética como el español son los morfemas los elementos que marcan el género, el número y el caso. Estos se agrupan en las llamadas palabras funcionales¹¹³ que expresan un contenido más abstracto. Según los últimos estudios relacionados con la neuropsicología del lenguaje, se ha

¹¹³ Fríes (1952) utiliza el término de palabra funcional para denominar a los vocablos de una lengua cuyo significado no es, en primer lugar, lexical sino funcional o estructural. Se trata de palabras que desempeñan un papel dentro del lenguaje mismo sin referir a la realidad extralingüística; suministran información sobre las relaciones sintácticas entre palabras o conjuntos de palabras (sintagmas, proposiciones, oraciones).

demostrado que estas palabras se procesan de modo distintivo en los sustratos neuronales, se adquieren con mayor demanda cognitiva, son sensibles a específicas patologías del lenguaje y, por último, son expresadas de modos muy diferentes en las lenguas, por lo que cumplen un rol central en su idiosincrasia. Hemos escuchado hasta la saciedad decir que un cambio lingüístico como el que supondría el propiciado por el lenguaje de género no ha existido en la historia de la gramática española. En este sentido, aunque reconocemos la complejidad que conlleva el cambio gramatical, podemos alegar que esto no es del todo cierto, ya que no podemos obviar la ya nombrada desaparición del neutro latino en el romance o el uso del léismo y laísmo, que supuso la pérdida de la categorización de caso y la recategorización de la sustancia semántica en valores de género (Martínez, 2019a).

Otro ejemplo de cambio lingüístico a tal escala se manifiesta en la evolución del tratamiento de la segunda persona. El pronombre 'vos' proviene de su homónimo latino y su uso para designar a un solo individuo tenía que ver con el tratamiento que se le daba a cada emperador cuando el imperio romano se dividió en dos tras la muerte de Teodosio I (395 d.C.). En ese momento, cada emperador empezó a representar de manera simbólica a esas dos partes, por lo que la forma de tratamiento era el plural (Carricaburo, 1997). En su derivación al español, esta forma siguió manteniendo un referente singular y su uso se extendió más allá de las restricciones iniciales de clase y de situación. Cuando los españoles llegaron a América, el tratamiento de la segunda persona era por lo tanto 'vos' para todos los intercambios (Lapesa, 1970). En la España del siglo XVI, la falta de discriminación concomitante promovió la confusión de paradigmas, lo que llevó ya en el siglo XVIII a la prohibición de su uso en la norma culta (Penny, 1991).

Es por esta razón que la distinción de clase introdujo una frase neológica, 'vuestra merced', que derivaría en el actual 'usted' y que restableció al mismo tiempo, la forma coloquial 'tú' reemplazando por completo a 'vos' en la península. Pero estos nuevos usos desembarcaron también en las colonias latinoamericanas, de ahí que México y Perú sean zonas plenamente tuteantes. Además, la actividad prescriptiva de distintas instituciones en diferentes países latinoamericanos, pretendió desalentar el uso de 'vos' en favor de la forma usada en España. En Chile, por ejemplo, en el siglo XIX, Andrés Bello realizó una tarea profunda de normalización del tuteo que resultó exitosa y duradera. En Argentina, el Ministerio de Educación exigió el rechazo del uso del voseo todavía durante toda la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió con los hablantes chilenos, los argentinos siguieron empleando esta forma (Vitale, 1999).

Podemos afirmar que fue el valor identitario y no la acción de las academias de la lengua o las escuelas lo que explica tanto la retracción del voseo en Chile, el uso reafirmado de este en Argentina, como la tensión contradictoria del voseo uruguayo. De esta manera, el tuteo puede ser interpretado en estos casos como un proceso de cambio lingüístico en el nivel morfológico y que además guardaría muchas similitudes con el caso del lenguaje inclusivo. Y es que es un hecho que incumbe a la cuestión del tratamiento, es decir, a cómo se es nombrado en el discurso. Además, el voseo se definió en la dirección de resolver una ambigüedad, al igual que el lenguaje incluyente. Por lo tanto, estos dos aspectos mencionados vendrían a apoyar el hecho de que la emergencia de estas formas dan muestra de un proceso de cambio que ha iniciado su curso, ya que se pasa de un sistema tradicionalmente dual a uno que contempla tres posibilidades: masculino, femenino e inclusivo.

Aunque hay quienes consideran que la voluntad de cambio se manifiesta también en los niveles más profundos del lenguaje (Thomason, 2007: 41-62), la gran mayoría de los lingüistas afirman que los mecanismos de adquisición del lenguaje son innatos y automáticos. Esto significa que la codificación del morfema de género en la cadena de habla se realiza en cuestión de milisegundos y con una baja demanda cognitiva. Además, desde las primeras producciones de habla en niños se puede observar que no existen errores de concordancia de género de manera significativa. En contra a esto, cuando se opta por el uso del lenguaje inclusivo hay ciertos procedimientos que debemos realizar tomando decisiones conscientes y por lo tanto más ralentizadas por parte de los hablantes; por esta razón, hay voces que rechazan clasificarlo como cambio lingüístico (Kalinowski, 2020: 18)¹¹⁴.

Otro problema que surge derivado de este fenómeno es el de economía lingüística. Unas de las leyes que regulan el uso y la evolución de la lengua es la ley del menor esfuerzo. Ésta se manifiesta con gran evidencia en el plano fonético, ya que tendemos a simplificar los movimientos articulatorios. Por ejemplo, para pronunciar la palabra *examen*, decimos /egsamen/ y no /eksamen/, con la intención de evitar un mayor esfuerzo en la fonación. Esto se ve también en la evolución, por ejemplo, de /farina/ a /harina/ (Sayago, 2019: 4). El uso del lenguaje inclusivo provoca una tensión entre la ley del menor esfuerzo y el principio de claridad o de precisión. Esto es negado por muchos defensores del lenguaje no sexista, ya que alegan que esta premisa no es una regla que esté siempre presente en las lenguas. De esta manera podríamos citar el caso de la doble negación en

¹¹⁴ El lingüista y lexicógrafo, Santiago Kalinowski, afirma que "los cambios lingüísticos nunca se deciden ni se diseñan" y que la irrupción del lenguaje inclusivo "es un fenómeno un poco elitista que los adolescentes de ciertos colegios tomaron como una especie de bandera identitaria" (2020).

español o el empleo de enunciados como: ‘cada vez hay más mujeres científicas’. Además, como apunta Mercedes Bengoechea (2003), tampoco respeta la economía lingüística ni es simétrico utilizar el nombre de pila delante del apellido para referirse a ellas, cuando este comportamiento no se lleva a cabo con los hombres.

Por otro lado, para muchos partidarios del lenguaje no sexista el objetivo principal de sus propuestas no consiste únicamente en el desdoblamiento de los sustantivos, creando frases que llegan a rozar para muchos lo ridículo, sino que se trataría de influir en la representación de las mujeres en el mismo nivel que son representados los hombres. Es decir, no se trataría de repetir todas las palabras de la frase con flexión de género, sino de duplicar en algunas ocasiones para dar visibilidad a ellas o en los casos en que el contexto lo requiera por no quedar claro. En este sentido, se tiende a preferir que se duplique el grupo nominal, pero dependiendo de cada caso puede resultar más apropiado desdoblar el artículo o el adjetivo.

Relacionado con los argumentos anteriores hay que tener en cuenta algunos aspectos importantes y que son la seguridad del hablante, así como la confianza que posea sobre su capital lingüístico. Desde esta perspectiva, el lenguaje inclusivo es un capital subversivo, que se suele asociar principalmente a un grupo de jóvenes con militancia social. Junto a este grado de seguridad lingüística, está el aspecto del gusto, puesto que hay un desafío al oído, provocado por la irrupción de nuevas desinencias, lo que puede resultar en ocasiones y como hemos afirmado un tanto gracioso o incluso extraño. Ya los griegos áticos por ejemplo se burlaban y ridiculizaban a los foráneos cuyas lenguas les sonaban como *bar-bar-bar* y, por esta razón, los llamaban *barbaroi* (Sayago, 2019: 5). Asimismo, es un hecho fácilmente constatable que las alteraciones de un hábito tienen un

efecto corporal. En la medida en que las prácticas verbales se acomoden a nuestras expectativas, nuestro cuerpo las recibirá con mayor naturalidad. La posible incomodidad que puede predisponernos contra el cambio se sitúa en un primer plano cuando el acto de habla se produce en un contexto donde las prácticas verbales están altamente codificadas e incluso ritualizadas en grado sumo. Para que estas nuevas formas resulten exitosas, "los hablantes deben poseer el capital lingüístico legítimo y una conciencia metalingüística suficientemente desarrollada como para poder ejecutar los ajustes gramaticales que correspondan" (Sayago, 2019: 6).

Se podría afirmar además que todos los defensores del lenguaje inclusivo están inmersos en luchas por el respeto a la igualdad de género; pero también que esta relación no se da necesariamente a la inversa. Si el lenguaje de género se consolida y se extiende o si se debilita y desaparece, dependerá de muchas causas, la mayoría de ellas extralingüísticas. Según Sayago, para ello se deberían llevar adelante principalmente dos acciones fundamentales. La primera es plantearlo como un estilo y no como una lengua, lo que pasaría a ser una opción más dentro del repertorio disponible para los hablantes. La segunda acción es llegar a la estandarización del estilo, para lo que se debería intentar llegar a un consenso y adoptar criterios unánimes que sean expuestos en los diferentes manuales. Se trataría entonces de una elección individual en la que se modificaría la actuación gramatical optando por la forma menos ofensiva. Aunque en un primer momento supondría un esfuerzo que ocasionalmente provocaría un cambio lingüístico, cada persona debería reflexionar si este uso consciente le merecería la pena o no (2019: 5).

5.5. El control de las lenguas con fines políticos

El término de "glotopolítica" fue acuñado por Marcellesi y Guespin a mediados de la década de los ochenta, para "englobar todos los hechos de lenguaje en los cuales la acción de la sociedad reviste la forma de lo político"¹¹⁵. En su artículo "Pour la glottopolitique", publicado en la revista *Langages*, Guespin y Marcellesi afirman que existen decisiones sociales, gubernamentales y económicas, entre otras, que legitiman los usos y establecen "las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello" (Guespin y Marcellesi, 1986).

Elvira Arnoux define también el término en esta misma línea, pero concretándolo aún más, ya que según la autora, estos cambios no afectarían únicamente al estatus social, sino que se trataría además de una intervención del curso natural de las lenguas:

"Las intervenciones en el espacio del lenguaje, entendidas estas en un sentido amplio ya que pueden ser planificadas, explícitas, voluntarias, generadas por agentes – colectivos o individuales – que podemos identificar, o producidas "espontáneamente" sin mediadores claramente identificables. Estas intervenciones se ejercen tanto sobre las lenguas, sus variedades y registros como sobre los discursos o las diversas articulaciones de lo verbal con otros sistemas semióticos“.

(Arnoux, 2016: 19)

La importancia del enfoque de la glotopolítica en el sector académico se basa fundamentalmente en el papel que representa el lenguaje dentro de la cultura, así como el papel que tiene como herramienta de interacción entre ésta y los individuos que la comparten. En consecuencia, el idioma es

¹¹⁵ Previamente, el término *glottopolitics* había sido empleado por autores como Robert Hall en 1951 y Einar Haugen en 1971 para referirse a la rama de la lingüística aplicada que estudia la gestión gubernamental de situaciones en las que entran en contacto dos o más lenguas, enfatizando siempre el elemento institucional. El término, sin embargo, no cuajó hasta que comenzó la expansión de la tradición francesa iniciada por Marcellesi y Guespin y, con ella, la popularización de la definición que estos autores habían dado.

también un factor clave en la creación de aquellas divisiones lingüísticas que marcan la separación de grupos de individuos según sus lenguas maternas. De esta manera, los estados multilingües pueden existir y prosperar, Suiza es un buen ejemplo de ello, aunque la rivalidad y las luchas lingüísticas pueden ser perjudiciales. Este es, por ejemplo, el caso de Bélgica, donde se han dado numerosas desavenencias entre hablantes de francés y flamenco. Y es que una lengua puede convertirse en un estandarte de lealtad para una comunidad minoritaria que está o se siente reprimida, perseguida o discriminada. El conflicto lingüístico entre la parte francófona y la anglófona dentro de la doble realidad cultural de Canadá es también una muestra de ello (Núñez, 2014). Otro ejemplo es el caso del irlandés que en el siglo XIX y principios del XX llegó a simbolizar el patriotismo y la independencia irlandesa de Gran Bretaña. Los documentos gubernamentales se publican en la actualidad en irlandés e inglés (el segundo idioma oficial del país) y el primero se enseña en las escuelas públicas, aunque sigue sometido a las importantes presiones internacionales que ejerce el extendido uso de la lengua inglesa. En 1973, Irlanda decidió no solicitar la oficialidad del irlandés tras su incorporación a la Unión Europea en 1973, pero reconsideró esta decisión y pasó a ser la lengua oficial número 23 en 2007 (Garabato, 2010).

Por otro lado, un idioma puede ser también blanco de ataque o represión si las autoridades lo asocian con lo que consideran un grupo rebelde, independentista o culturalmente inferior. Por ejemplo, se han dado períodos en los que a los indios estadounidenses se les prohibió hablar un idioma que no fuera el inglés en la escuela¹¹⁶. En nuestro país, tras la Guerra Civil, los vasco parlantes se vieron desanimados a utilizar su lengua en público como

¹¹⁶ Los nativos estadounidenses sufrieron durante mucho tiempo los efectos de la segregación y discriminación impuestos por el gobierno de Estados Unidos y la sociedad blanca en general. Curiosamente, no se les concedieron los plenos derechos ni ciudadanía hasta mucho después de los afroamericanos.

consecuencia del fuerte apoyo que dieron a las fuerzas republicanas. Curiosamente, al otro lado de la frontera franco-española, los vascos franceses fueron alentados positivamente a mantener su idioma en uso, aunque hay que tener en cuenta que esto se fomentó por simple interés turístico y el consiguiente beneficio económico para la zona (Galparsoro, 2019).

Más deliberados, sin embargo, han sido los intentos de preservar la pureza de una lengua o de parar algunos procesos de cambio. Es notorio el cuidado otorgado a la preservación del sánscrito utilizado en los rituales religiosos en la India antigua o los esfuerzos para liberar al griego moderno de gran parte de su vocabulario turco. Durante el período bajo el dominio nacionalsocialista en Alemania, se hicieron numerosos esfuerzos para reemplazar algunas palabras extranjeras en alemán por palabras de origen nativo. Más que la propaganda de los discursos, las octavillas y los carteles, afirma Victor Klemperer en su libro *La Lengua del Tercer Reich*, el instrumento que permitió al nazismo adentrarse en las masas fue el lenguaje: palabras aisladas, expresiones y formas sintácticas repetidas hasta la saciedad y que, favorecidas por su simplicidad, terminaron por penetrar en el inconsciente de los individuos, quienes las asimilaban y las reproducían mecánicamente. Muchas de las convicciones, propósitos y hábitos de pensamiento del nazismo se puede ver en el uso e intervención que hicieron del lenguaje (Klemperer, 1947). Otro ejemplo relacionado con este aspecto podemos verlo durante la participación rusa en la Primera Guerra Mundial. El primer cambio de nombre oficial de San Petersburgo tuvo lugar en un contexto de gran patriotismo y ambiente germanófono. Este sentimiento de rechazo a la cultura alemana era tan extremo que incluso excluyeron a Wagner del repertorio del Teatro Mariinski, cerraron todos los diarios alemanes, atacaron violentamente la embajada o sustituyeron las palabras

que parecían o sonaban alemanas. Las familias de origen germano de San Petersburgo¹¹⁷ cambiaron urgentemente sus apellidos a otros que sonaran más rusos para evitar discriminación. En este contexto no es extraño que hicieran una solicitud oficial a Nicolás II para cambiar el nombre de la capital. El 31 de agosto de 1914 y por orden del emperador, la ciudad se rebautizó con el nombre de Petrogrado.

De una forma accesible y sin poseer un conocimiento profundo acerca de la lingüística, la sociología o la ciencia política, Robert L. Cooper describe en su libro *La planificación lingüística y el cambio social* cómo los políticos y diferentes líderes buscan influir en el uso de la lengua. Postula que la planificación de la lengua nunca es un fin en sí misma, sino que se lleva a cabo con objetivos no lingüísticos como la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la planificación de los grupos minoritarios y la movilización de masas (Cooper, 1998). El autor nos aporta un documento interesantísimo en el que podemos ver que es un campo de estudio relativamente nuevo y que queda mucho por investigar en este sentido. Además proporciona un marco descriptivo que ayuda en cierta medida a decidir qué variable conviene describir en un proceso dado, argumentando que "el mismo comportamiento vertido en diferentes moldes, adoptará formas diferentes". Así, cada sujeto podrá escoger la variable que más se adapte a sus necesidades. Según Cooper, la planificación funcional del lenguaje sirve para denominar las actividades deliberadas y destinadas a influir en la distribución de funciones entre las lenguas de una comunidad (Cooper, 1998: 60).

¹¹⁷ Según Fondeu, *San Petersburgo*, no *San Petesburgo* ni *San Peterburgo*, es la forma tradicional y preferible del nombre de esta ciudad rusa. El gentilicio correspondiente a esta ciudad, que recibió antes los nombres de *Petrogrado* (1914-1924) y *Leningrado* (1924-1991), es según la misma obra *petersburgués*. [consultado el 14-04-2023] Recuperado de: <https://www.fondeu.es/recomendacion/san-petersburgo-con-rs-forma-adecuada/>

Los instrumentos de planificación lingüística surgen como un intento de adaptar *in vitro* fenómenos que siempre se han manifestado en la realidad. Según Calvet, la política lingüística se ve confrontada pues con los problemas de la coherencia entre los objetivos que se plantea el poder y las soluciones intuitivas que la comunidad pone en práctica. Al contrario de la gestión *in vivo*, en la cual el cambio se difunde en la práctica de los hablantes por vía de cierto consenso, la gestión *in vitro* debe imponerse a los hablantes, para lo cual el Estado dispone esencialmente de la ley (1997: 29-30). Intentar imponer un cambio lingüístico a través de una norma lingüística prescriptiva y ajena al uso real que hacen los hablantes de dicha lengua, no es sino ejercicio de política lingüística que, la mayoría de las veces, resulta infructuoso (Bolaños, 2013). En este sentido vemos, por ejemplo, los intentos que Venezuela ha llevado a cabo para suprimir los extranjerismos o la insistencia de las academias porque se escriban palabras como México u Oaxaca con 'j' y no con 'x', lo que es para la gran mayoría de los mexicanos algo incuestionable, ya que son vocablos derivados del nahuatl y que presentan una gran relevancia cultural y suponen además una seña de identidad.

A pesar de esto, podemos afirmar que los cambios ortográficos son por lo general bien aceptados, aunque la normativa llegue desde arriba. Pero en este sentido habría que apuntar un matiz relevante: como pasa con el léxico, la ortografía de la lengua no forma parte del sistema nuclear de la misma. La escritura es un reflejo difuso de la realidad fonética, la cual es el componente primario del lenguaje. Un breve recorrido por la historia de la ortografía del español nos muestra que ha experimentado cambios más o menos constantes y bastante bien aceptados. Por ejemplo, en la reforma del siglo XIII fue rey Alfonso X el Sabio el impulsor de reglas específicas para el español medieval. La segunda reforma, la que representa la Ortografía de

Nebrija (1517), fue promovida por la cultura humanística. En ella, la elocuencia clásica exigía libros de texto, repertorios didácticos y lecturas sujetas a códigos escolares para facilitar el acceso al conocimiento.

Esta regularización del sistema ortográfico, fomentada principalmente por el ideal fonetista de que a cada sonido le correspondía una sola letra, facilitó enormemente su difusión por toda Europa, América y otros confines. Y gracias a ello, los creadores contaron también con el instrumento adecuado para la expresión literaria, lo que condujo al florecimiento de la literatura del Siglo de Oro. La tercera reforma, la del siglo XVIII, contó con el respaldo absoluto del Rey a la acción de la Real Academia en la que había entrado lo más granado de aquella sociedad ilustrada: políticos, literatos y científicos. Fue la reforma más técnica de cuantas ha sufrido nuestra lengua. Para ello, se hizo acopio de conocimientos, análisis y disertaciones muy argumentadas. En el siglo XX se lleva a cabo la cuarta reforma ortográfica que nace de la necesidad de preservar la unidad del Hispanismo.

Un paso importantísimo en este sentido fue la reunión del Primer Congreso de las Academias de la Lengua en México (1951), en la que se formó una Comisión Permanente. Con la reforma ortográfica de 2010, se reaviva la ya conocida disputa entre los partidarios de la ortografía fonética y los seguidores del criterio etimológico y del uso (Sarmiento, 2011: 10). A pesar de esta evolución a lo largo de la historia y sus consiguientes cambios, no nos resulta ininteligible ni provoca rechazo, por ejemplo, un texto escrito

con las normas ortográficas propuestas por Nebrija a comienzos del siglo XVI o la introducción de una nueva regla ortográfica¹¹⁸.

En claro vínculo con las relaciones de poder existentes en la sociedad, se establece un régimen de normatividad que valora y promueve unos usos del lenguaje sobre otros (Arnoux y Del Valle, 2010). La normatividad, señala Cameron (1995), es inseparable del uso de la lengua; no obstante, es imprescindible analizar las relaciones de poder que subyacen a estas normas para esclarecer qué prescribe, cómo y con qué fin. Por todo ello, cuando se desafía una norma lingüística hay una alteración del orden social relacionado con esta norma, que deja al descubierto la condición política asociada a ella y la ideología que promueve su naturalización (Del Valle, 2018).

Un ejemplo de norma lingüística desafiada es la propuesta del lenguaje inclusivo que es una intervención glotopolítica planificada, que actúa sobre el lenguaje de forma consciente y deliberada, que pretende revelar el carácter político e ideológico de la lengua, así como la forma en que se ha invisibilizado y excluido a mujeres y disidencias con la complicidad de las academias y otras instituciones (Bengoechea, 2015). En este sentido, desde la glotopolítica se entiende que el sistema gramatical es producto de la variación lingüística, que responde a su vez a prácticas y categorías sociales históricamente situadas. Por tanto, en relación con el uso del masculino

¹¹⁸ A pesar de esta afirmación, debemos hacer notar cómo existen lagunas excepciones. El 02.03.2023, la RAE se retractó y decidió que el adverbio 'sólo' (cuando equivale a solamente) podrá llevar tilde, al igual que los pronombres demostrativos 'este, ese y aquel', con sus femeninos y plurales, cuando a juicio del que escribe haya un riesgo de ambigüedad. La Academia, sin embargo, afirmó que no ha variado su doctrina, sino que únicamente la ha hecho más clara. Una doctrina y una norma mantenida desde la última actualización de su Ortografía, publicada en 2010. Esta novedad era reivindicada desde hace años por los académicos escritores y diversos sectores de la sociedad que consideraban que debía despenalizarse el uso del acento gráfico en estas palabras, ya que se daban casos de ambigüedad.

genérico, Calvo (2017) argumenta que el lugar hegemónico del hombre en la sociedad fue registrado, asimilado y normalizado en el sistema gramatical. Asimismo, el conflicto que supone la forma no marcada responde a cambios sociales que han permitido que esta posición hegemónica esté hoy en disputa. Precisamente, si las normas se construyen socialmente, son pasibles de disputas, incumplimientos y alteraciones (Del Valle, 2018). Y es que el uso de lenguaje inclusivo no es evidencia de la degradación de la lengua ni de ignorancia por parte de los hablantes, sino que visibiliza su posicionamiento social y político.

6. Conclusiones

Como hemos podido ver a lo largo de todo nuestro trabajo, la importancia que la lengua juega en nuestras vidas es un hecho irrefutable. Esto se debe sobre todo a que cumple diversas funciones que llevan consigo la interpretación de la experiencia, la interacción con los otros y la relación con el contexto que nos rodea. Por esto podríamos hablar de la imposibilidad de separar lengua y sociedad, puesto que no hay duda de que la lengua no es solo uno de los instrumentos fundamentales que guía y estructura nuestra vida social, sino que, en cierta medida, es un reflejo de la sociedad misma.

Cuando hacemos uso de la lengua, esto se produce en diferentes contextos de comunicación, lo cual conlleva automáticamente el establecimiento de una relación indisoluble con la cultura, ya que cuenta con un sistema semántico que le posibilita la transmisión de valores culturales. Toda cultura, toda visión del mundo, está estrechamente relacionada con la lengua a la cual representa. En este sentido, si queremos interpretar y entender una comunidad, no podemos dejar de lado su lengua, ya que esta última adquiere significado propio al servir de expresión de comportamientos comunes y ser conjunto de técnicas de comunicación y de estructuras lingüísticas que forman parte del conocimiento social heredado a través de procesos de socialización lingüísticos. Por lo tanto, la cultura conlleva un proceso de interacción entre los miembros de una comunidad, de significados compartidos, tendente a la configuración de los sistemas simbólicos.

Por otro lado, podemos afirmar que la identidad va de la mano del desarrollo socio-histórico del individuo, pero también del sistema de lengua de nacimiento y desde el cual ha aprendido a representar su visión del mundo. Por ello se considera fundamental el desarrollo lingüístico, ya que el

sujeto habla desde lo que ve, pero también desde lo que ha aprendido a ver, a conceptualizar y a explicar desde el sistema de lengua en el que ha nacido, en el que ha crecido, en el que ha existido. Vale la pena señalar que ese sistema se va transformando conforme la persona lo hace a nivel particular, pero sobre todo, a nivel social. La influencia del entorno y la interrelación con los otros permite a ese concepto de identidad la posibilidad de transformación. Y eso es lo que lleva a las sociedades a distinguirse unas de otras, pero también a unificarse en un pluralismo y diversidad únicos.

Es por esta razón que podemos extender esta afirmación y expresar también que existe una relación estrecha entre lengua, cultura y comportamiento o incluso identidad. Así, observamos cómo los hablantes reflejan su posicionamiento social según la forma en la que se expresan, ya que la lengua que emplean deriva del contexto cultural en el que se desenvuelven. De manera similar, podemos observar cómo las convenciones asociadas a las instituciones que rodean a la lengua se encuentran en cierto modo reflejadas en ella. Así le otorgamos un variado abanico de comportamientos que el hablante puede llevar a cabo y de entre los cuales puede elegir. Teniendo en cuenta esto, sería lógico pensar que las transformaciones sociales, que desde hace un tiempo han sido y son protagonizadas por las mujeres, se reflejan de manera paralela en nuestro idioma; pero lamentablemente esto no sucede siempre así. Es cierto que la producción textual de una comunidad suele ser espejo de las novedades que acontecen en ella, aunque esta proyección no se dé siempre de manera automática. Y es que la lengua no es un sistema de etiquetado directo de la realidad. Concebir la lengua como una terminología exacta y fiel tiene el peligro de ignorar por completo su vertiente creativa y estética como, por ejemplo, la que se da en las recreaciones metafóricas de cualquier referente. Por otro lado, tampoco podemos ignorar que el centro del problema, la discriminación, está en la sociedad y no en la lengua como tal, por lo que

desde el punto de vista de la sociolingüística, podría decirse que para la lengua cambie, deberá antes cambiar la sociedad.

Se ha afirmado hasta la saciedad que la discriminación de las mujeres tiene múltiples manifestaciones y que una de ellas es estrictamente lingüística, lo que es totalmente cierto. Se ha dicho también que la lengua es sexista e incluso se ha llegado a propugnar un cambio social a partir de la reforma del lenguaje, esto es también cierto, pero a medias. Indudablemente existe el sexismo lingüístico, que en gran medida produce el silenciamiento y la invisibilización de la mujer, pero una cosa es que el lenguaje refleje una cultura sexista, lo que es obvio, y otra que el sistema de la lengua sea sexista en sí mismo. Si la sociedad cambia y se vuelve más igualitaria, esto se verá reflejado paralelamente en la lengua o, más bien, en el uso que los hablantes hagan de ella. Estos serán más conscientes en cuanto a las estructuras que usen y evitarán aquellas que resulten ofensivas o discriminatorias para ellas. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que si se fomentan a priori cambios por un lenguaje menos sexista, esto también tendrá una influencia directa en la sociedad, la cual se hará más consciente de estas reivindicaciones promulgadas por un grupo determinado y posiblemente decidirá llevarlas a la práctica, ya que tiene una visión más consciente de este problema.

De este debate sobre el uso del género inclusivo surgen preguntas que funcionan como disparadores para futuros trabajos de investigación:

- ¿Pueden convivir estas propuestas como variantes en alternancia en una misma comunidad de hablantes?
- ¿Pueden conciliarse los usos normativos y los que no lo son?

Y es que, desde nuestro punto de vista, una solución plausible sería la de considerar el lenguaje no sexista como un estilo y no como un cambio

lingüístico¹¹⁹. Para ello, sería indispensable llegar a unas normas consensuadas y adoptar criterios unánimes que sean publicados en distintos manuales. Su uso sería ciertamente una elección personal, individual, libre y consciente que reflejaría el florecimiento de las nuevas concepciones que han empezado a instalarse ya en algunos sectores de la sociedad. Este uso supondría también una reflexión hacia esta nueva forma de pensar y, por tanto, una consecuencia de la lucha feminista que todavía se está entablando. La propuesta por tanto es iniciar un debate cuya riqueza no estaría en definir si estas propuestas deben producirse en una dirección o en otra; es decir si los cambios lingüísticos deben transformar la sociedad o viceversa. Lo importante radicaría en ver cómo se da entre ellas una relación dialéctica, carente de líneas fijas ni temporalidades ajustadas. Esta iniciativa contaría con la potencialidad de usar la lengua como plataforma de disputa, como lugar de batalla, reconociendo su marcado valor simbólico y social. Además, esto pondría en cuestionamiento algunas estructuras y expresiones que están ya enraizadas y naturalizadas en nuestra sociedad y nos mostraría que todavía existe un largo camino en la lucha por los derechos de las mujeres, tanto en un plano social como lingüístico. Hay que tener en cuenta que en un primer momento el empleo de estas nuevas formas supondrá un uso lingüístico consciente y planificado por parte de los hablantes, pero ahí radicaría su riqueza y belleza, por la libertad que lleva implícita, ya que cada persona deberá reflexionar si ese esfuerzo le merecerá la pena o no. Abierta quedaría la duda de si esas elecciones crecerán con el tiempo y si se extenderán, lo cual llegaría a provocar la perpetuación de estos recursos. Para ello tendríamos que esperar algún tiempo más y así comprobar si estas modificaciones llegan a consolidarse como cambios lingüísticos. Al final se trata de demostrar cómo la cultura juega un papel relevante a la hora de

¹¹⁹ En la entrevista realizada a Ignacio Bosque tuvimos la oportunidad de preguntarle acerca de esta opción, la cual ve como posible. El problema que observa el académico es la falta de compromiso, puesto que hay quienes utilizan el lenguaje inclusivo en una comunicación oficial, pero luego no lo emplean en su vida privada. Según Bosque, estaríamos creando dos mundos paralelos: el "oficial" y el "real", lo cual resultaría paradójico.

aceptar o no cambios y, sobre todo, a la hora de asimilar o rechazar determinadas imposiciones.

Posiblemente surgirán voces que se levanten en contra de esta iniciativa, no solo por tener que aceptar en cierta forma estos recursos, sino también ante la incomodidad de tener que decidir, ya que al tener que hacerlo, tendrán que posicionarse política y socialmente de una forma u otra. Asimismo la polémica sobre la corrección o no del uso del lenguaje inclusivo crecerá, sobre todo si se es partidario de una concepción de signo lingüístico inmutable y si se acompaña esta idea de un concepto normativo asociado a la gramática como sistema de reglas uniforme y fijo. La existencia de un rechazo fuerte y expreso a estos cambios, como hemos visto reflejado en los comentarios de Twitter, nos advierte que un considerable sector de la comunidad lingüística no acepta esta innovación de forma armoniosa y única en la actualidad y, a causa de esto, la estigmatiza. Somos también plenamente conscientes de que las comunidades de habla en las que el uso de la lengua se conduce a través de instituciones normativas, se ajustan al estándar culto, lo cual se considera un valor que posiciona en sectores sociales de privilegio. La normatividad implica estratificación y por ello los discursos sobre la norma en los medios de comunicación y las herramientas prescriptivas, como son los diccionarios, constituyen un tema esencial desde la glotopolítica.

Y aquí es donde debemos hablar del papel de la RAE como parte responsable de esta actitud. Y es que, como hemos podido observar, los hablantes dotan a la Academia de un papel normativo a la hora de calificar los usos del lenguaje como correctos o no, puesto que las publicaciones ortográficas, gramaticales y lexicográficas mantienen en la actualidad su poder como pilares normativos. El discurso enmarcado por esta institución es un tanto controlado, seleccionado, interiorizado y redistribuido a través de una serie de normas y reglas que son desarrolladas por la entidad para

legitimarse. Este discurso es considerado a su vez como verdadero y único, además de encontrarse en una posición de privilegio para negar otras alternativas.

En cuanto al lenguaje inclusivo y como hemos podido ver en nuestro trabajo, la Academia reconoce las demandas feministas de la existencia del género como un constructo social, pero lo separa de la categoría gramatical y omite la existencia de géneros más allá del femenino o masculino. La continua demora y constantes negativas por parte la entidad a aceptar estas propuestas han retrasado, entre otros aspectos, la evolución del diccionario y obviado la validez de términos que son importantes hacia un camino para la consecución de la igualdad. La renuncia de los puristas del lenguaje, respaldados por la RAE, de esperar que la lengua permanezca estática e indiferente a los cambios sociales que la rodean no es más que una negación de su carácter evolutivo y en constante cambio. Este control discursivo se convierte en material incuestionable que la sociedad en general acepta y sobre el que justifica sus propias prácticas lingüísticas. Representa de este modo un esencialismo que se superpone al uso espontáneo de las lenguas y se interpone a la hora de acometer intervenciones innovadoras como es el uso del lenguaje no sexista.

En este sentido, se ignora el papel relevante e indispensable que juega el cambio lingüístico en la evolución de las lenguas, ya que es un proceso constante y espontáneo que es regulado de forma relativamente sistemática por unas reglas. Esto hace posible que las lenguas no se conviertan en galimatías incomprensibles e inútiles para la comunicación. Además y contrariamente a lo que afirman los preceptivistas, la difusión de ciertos cambios lingüísticos no se debe a la ignorancia de los hablantes, sino a la capacidad de construir de modo fiel un determinado rasgo gramatical. Es decir, un individuo modifica el resultado de la aplicación de las reglas gramaticales de su competencia lingüística natural, con el objeto de

acomodarla a unas normas establecidas convencionalmente o a unos preceptos con los que el individuo desea identificarse por cualquier razón.

Me gustaría terminar las conclusiones de esta tesis con unas palabras a modo de reflexión: Si continuamos afirmando que la única elección posible es la reivindicación y fidelidad a la norma o a los preceptos impuestos por organismos e instituciones y desoímos las voces que están insatisfechas y que se sienten invisibilizadas y discriminadas, entonces no llegaremos a una conciliación resolutive entre ambas posturas, ya que seguiremos condenando con la etiqueta de la incorrección, de lo innecesario, del absurdo o incluso del ridículo al lenguaje inclusivo y por tanto nos posicionaremos de una manera injusta e indiscriminatoria.

6. Fazit

Wie wir in all unserer Arbeit gesehen haben, ist die Bedeutung, die Sprache in unserem Leben spielt, eine unwiderlegbare Tatsache. Dies liegt vor allem daran, dass es verschiedene Funktionen erfüllt, die die Interpretation der Erfahrung, die Interaktion mit anderen und die Beziehung zum Kontext, der uns umgibt, umfassen. Aus diesem Grund könnten wir über die Unmöglichkeit sprechen, Sprache und Gesellschaft zu trennen, denn es besteht kein Zweifel daran, dass die Sprache eines der wichtigsten Mittel ist, um unser soziales Leben zu steuern, sie ist eine Ressource, die uns nützlich ist, um Beziehungen zu anderen zu strukturieren und, in gewisser Weise, ist es ein Spiegelbild der Gesellschaft selbst.

Wenn Sprache in verschiedenen Kommunikationskontexten verwendet wird, ist sie in dem Sinne mit Kultur verbunden, dass sie über ein semantisches System verfügt, das es ihr ermöglicht, diese kulturellen Werte zu vermitteln. Jede Kultur, jede Vision der Welt ist eng mit der Sprache verbunden, die sie repräsentiert. In diesem Sinne kann man bei der Interpretation einer Kultur nicht ohne ihre Sprache auskommen, da diese ihre eigene Bedeutung als Erwartung gemeinsamer Verhaltensweisen erhält. Kultur beinhaltet daher einen Prozess der Interaktion zwischen Menschen, der gemeinsamen Bedeutungen, der auf die Konfiguration symbolischer Systeme abzielt.

Andererseits können wir bestätigen, dass Identität mit der sozio-historischen Entwicklung des Individuums einhergeht, aber auch mit dem Sprachsystem seiner Geburt und von dem es gelernt hat, seine Vision der Welt darzustellen. Aus diesem Grund wird die sprachliche Entwicklung als grundlegend angesehen. Es ist erwähnenswert, dass sich dieses System im Laufe der Zeit auf individueller, vor allem aber auf gesellschaftlicher Ebene

verändert. Der Einfluss der Umwelt und die Wechselbeziehung mit anderen geben diesem Identitätskonzept die Möglichkeit der Transformation.

Und das führt dazu, dass sich Gesellschaften voneinander unterscheiden, sich aber auch in einem einzigartigen Pluralismus und einer einzigartigen Vielfalt vereinen. Aus diesem Grund können wir diese Aussage erweitern und auch zum Ausdruck bringen, dass eine enge Beziehung zwischen Sprache, Kultur und Verhalten oder sogar Identität besteht. So beobachten wir, wie Sprecher ihre soziale Positionierung entsprechend der Art und Weise, wie sie sich ausdrücken, widerspiegeln, da die von ihnen verwendete Sprache aus dem kulturellen Kontext stammt, in dem sie agieren. Auf ähnliche Weise können wir beobachten, wie sich die Konventionen, die mit den Institutionen verbunden sind, die die Sprache umgeben, in irgendeiner Weise in ihr widerspiegeln. Somit geben wir ein vielfältiges Spektrum an Verhaltensweisen vor, die der Sprecher ausführen und aus denen er wählen kann.

Vor diesem Hintergrund wäre es logisch anzunehmen, dass sich die gesellschaftlichen Veränderungen, die seit einiger Zeit von Frauen durchgeführt wurden und werden, in paralleler Weise in unserer Sprache widerspiegeln; aber leider passiert das nicht immer so. Zwar spiegelt die Textproduktion einer Gemeinschaft in der Regel die in ihr ablaufenden Entwicklungen wider, auch wenn diese Projektion nicht immer automatisch erfolgt. Und Sprache ist kein direktes Etikettierungssystem für die Realität. Wenn man Sprache als eine exakte und getreue Terminologie auffasst, besteht die Gefahr, dass ihr kreativer und ästhetischer Aspekt völlig außer Acht gelassen wird, wie er beispielsweise in metaphorischen Nachbildungen eines beliebigen Referenten auftritt. Andererseits können wir nicht ignorieren, dass der Kern des Problems, der Diskriminierung, in der Gesellschaft und nicht in der Sprache liegt. Aus soziolinguistischer Sicht

könnte man also sagen, dass sich die Sprache nur ändern kann, wenn sie sich Zuerst die Gesellschaft verändern.

Es wurde immer wieder behauptet, dass die Diskriminierung von Frauen vielfältige Erscheinungsformen hat und dass eine davon rein sprachlicher Natur ist, was völlig wahr ist. Es wurde auch gesagt, dass Sprache sexistisch sei, und die Reform der Gesellschaft wurde sogar durch die Reform der Sprache befürwortet. Das stimmt auch, aber nur halbherzig. Es gibt zweifellos sprachlichen Sexismus, der größtenteils dazu führt, dass Frauen zum Schweigen gebracht und unsichtbar gemacht werden. Aber es ist eine Sache, dass die Sprache eine sexistische Kultur widerspiegelt, was offensichtlich ist, und eine andere, dass das Sprachsystem an sich sexistisch ist. Wenn sich die Gesellschaft verändert und egalitärer wird, wird sich dies parallel in der Sprache bzw. im Gebrauch der Sprecher widerspiegeln. Sie werden sich der von ihnen verwendeten Strukturen bewusster sein und solche meiden, die für sie beleidigend oder diskriminierend sind.

Andererseits muss aber auch berücksichtigt werden, dass, wenn von vornherein Änderungen hin zu einer weniger sexistischen Sprache gefördert werden, dies auch einen direkten Einfluss auf die Gesellschaft hat, die sich dieser Forderungen einer bestimmten Gruppe stärker bewusst wird und ggf beschließen, sie in die Tat umzusetzen. Aus dieser Debatte über den Einsatz von inklusivem Geschlecht ergeben sich Fragen, die als Auslöser für zukünftige Forschungen dienen:

- Können diese Vorschläge als abwechselnde Varianten in derselben Sprechergemeinschaft nebeneinander existieren?
- Können normative und nicht als solche betrachtete Verwendungen in Einklang gebracht werden?

Und aus unserer Sicht wäre eine plausible Lösung, nicht-sexistische Sprache als Stil und nicht als sprachlichen Wandel zu betrachten. Um dies zu erreichen, wäre es wichtig, Konsensstandards zu erreichen und einstimmige Kriterien zu übernehmen, die in verschiedenen Handbüchern veröffentlicht werden. Seine Verwendung wäre sicherlich eine persönliche, individuelle, freie und bewusste Entscheidung, die das Aufblühen neuer Vorstellungen widerspiegeln würde, die sich in einigen Bereichen der Gesellschaft bereits durchzusetzen begonnen haben. Diese Verwendung wäre auch ein Spiegelbild dieser neuen Denkweise und damit eine Konsequenz des immer noch geführten feministischen Kampfes. Der Vorschlag besteht daher darin, eine Debatte anzustoßen, deren Reichtum nicht darin bestünde, festzulegen, ob diese Vorschläge in die eine oder andere Richtung umgesetzt werden sollten; das heißt, ob sprachliche Veränderungen die Gesellschaft verändern sollten oder umgekehrt.

Wichtig wäre zu sehen, wie eine dialektische Beziehung zwischen ihnen besteht, ohne feste Linien oder angepasste Zeitlichkeiten. Diese Initiative hätte das Potenzial, die Sprache als Plattform für Streitigkeiten, als Ort des Kampfes zu nutzen und ihren ausgeprägten symbolischen und sozialen Wert anzuerkennen. Darüber hinaus würde dies einige in unserer Gesellschaft bereits verwurzelte und eingebürgerte Strukturen und Ausdrucksformen in Frage stellen und uns zeigen, dass im Kampf für Frauenrechte sowohl auf sozialer als auch auf sprachlicher Ebene noch ein langer Weg vor uns liegt. Es muss berücksichtigt werden, dass die Verwendung dieser neuen Formen zunächst einen bewussten und geplanten Sprachgebrauch durch die Sprecher erfordert, aber gerade darin liegt ihr Reichtum und ihre Schönheit, aufgrund der damit verbundenen Freiheit, da jeder Mensch darüber nachdenken muss, ob er sich diese Mühe macht wird es wert sein oder nicht.

Es bleibt die Frage offen, ob diese Wahlen im Laufe der Zeit zunehmen und ob sie sich verlängern werden, was zur Aufrechterhaltung dieser

Ressourcen führen würde. Dazu müssten wir noch etwas warten und prüfen, ob sich diese Änderungen als sprachliche Änderungen verfestigen. Letztlich geht es darum aufzuzeigen, dass Kultur eine relevante Rolle spielt, wenn es darum geht, Veränderungen zu akzeptieren oder nicht zu akzeptieren und vor allem, wenn es darum geht, bestimmte Zumutungen zu akzeptieren oder abzulehnen.

Möglicherweise wird es Stimmen gegen diese Initiative geben, nicht nur wegen der Notwendigkeit, diese Ressourcen in gewisser Weise in Kauf zu nehmen, sondern auch wegen der Unbequemlichkeit, entscheiden zu müssen, da man sich dadurch politisch auf die eine oder andere Weise positionieren muss. Ebenso wird die Kontroverse darüber, ob die Verwendung einer inklusiven Sprache richtig ist oder nicht, insbesondere wenn man die Vorstellung eines unveränderlichen sprachlichen Zeichens befürwortet und diese Vorstellung von einem normativen Konzept begleitet wird, das mit der Grammatik als einem einheitlichen und festen Merkmal verbunden ist System von Regeln.

Die Existenz einer starken und ausdrücklichen Ablehnung dieser Änderungen, wie wir sie in den Twitter-Kommentaren gesehen haben, warnt uns davor, dass ein beträchtlicher Teil der Sprachgemeinschaft diese Innovation derzeit nicht auf einzigartige Weise akzeptiert. Wir sind uns auch voll und ganz bewusst, dass sie in Sprachgemeinschaften, in denen der Gebrauch der Sprache durch normative Institutionen erfolgt, dem kultivierten Standard entsprechen, der als Wert angesehen wird, der sie in privilegierten sozialen Sektoren positioniert. Normativität impliziert Schichtung und daher stellen Diskurse über Normen in den Medien und präskriptiven Werkzeugen wie Wörterbüchern ein wesentliches Thema der Glottopolitik dar.

Und hier müssen wir über die Rolle der RAE als verantwortliche Partei für diese Haltung sprechen. Und wie wir beobachten konnten, übernehmen Sprecher der Akademie eine normative Rolle, wenn es darum geht, Sprachverwendungen als richtig oder nicht richtig zu klassifizieren. Der von dieser Institution gestaltete Diskurs wird durch eine Reihe von Normen und Regeln, die von der Entität entwickelt werden, um sich selbst zu legitimieren, in gewisser Weise kontrolliert, ausgewählt, verinnerlicht und neu verteilt. Dieser Diskurs gilt als wahr und einzigartig und befindet sich darüber hinaus in der privilegierten Position, andere Alternativen zu leugnen. In Bezug auf inklusive Sprache und wie wir in unserer Arbeit gesehen haben, erkennt die Akademie die feministische Aussage der Existenz von Geschlecht als soziales Konstrukt an, grenzt sie jedoch von der grammatikalischen Kategorie ab und lässt die Existenz von Geschlechtern jenseits des Femininen oder Maskulinums außer Acht.

Die ständige Verzögerung und die ständige Weigerung des Unternehmens, diese Vorschläge anzunehmen, haben unter anderem die Entwicklung des Wörterbuchs verzögert und die Gültigkeit von Begriffen außer Acht gelassen, die für den Weg zur Verwirklichung der Gleichstellung wichtig sind. Der Verzicht der von der RAE unterstützten Sprachpuristen darauf, von der Sprache zu erwarten, dass sie statisch und gleichgültig gegenüber den sie umgebenden gesellschaftlichen Veränderungen bleibt, ist nichts anderes als eine Leugnung ihres evolutionären und sich ständig verändernden Charakters. Diese diskursive Kontrolle wird zu einem unbestreitbaren Material, das die Gesellschaft im Allgemeinen akzeptiert und mit dem sie ihre eigenen Sprachpraktiken rechtfertigt. Auf diese Weise stellt es einen Essentialismus dar, der sich mit dem spontanen Sprachgebrauch überschneidet und innovative Interventionen wie den Einsatz nicht-sexistischer Sprache behindert.

In diesem Sinne wird die relevante und unverzichtbare Rolle, die der sprachliche Wandel in der Entwicklung von Sprachen spielt, ignoriert, da es sich um einen konstanten und spontanen Prozess handelt, der relativ systematisch durch Regeln reguliert wird. Dadurch ist es möglich, dass Sprachen nicht zu unverständlichem und für die Kommunikation unbrauchbarem Kauderwelsch werden. Darüber hinaus und entgegen der Behauptung der Präzeptivisten ist die Verbreitung bestimmter sprachlicher Veränderungen nicht auf die Unwissenheit der Sprecher zurückzuführen, sondern auf die Fähigkeit, ein bestimmtes grammatikalisches Merkmal getreu zu konstruieren. Das heißt, ein Individuum modifiziert das Ergebnis der Anwendung der grammatikalischen Regeln seiner natürlichen Sprachkompetenz, um es an konventionell festgelegte Normen oder Vorschriften anzupassen, mit denen sich das Individuum aus irgendeinem Grund identifizieren möchte.

Ich möchte die Schlussfolgerungen dieser Arbeit mit ein paar Worten der Überlegung abschließen: Wenn wir weiterhin bekräftigen, dass die einzig mögliche Wahl der Anspruch und die Treue zur Norm oder zu den von Institutionen, Organisationen und Institutionen auferlegten Geboten ist, und wir die Stimmen ignorieren die unzufrieden sind und sich unsichtbar und diskriminiert fühlen, dann werden wir keine entscheidende Versöhnung zwischen beiden Positionen erreichen, da wir inklusive Sprache weiterhin mit dem Etikett der Unrichtigkeit, unnötig, absurd oder sogar lächerlich verurteilt werden und deshalb werden wir uns unfair und wahllos positionieren.

7. Bibliografía

A

ABC (2001). *Libro de estilo de ABC*. Ariel

Académie Française (2017). *Déclaration de l'Académie française sur l'écriture dite "inclusive"* [consultado el 03-02-2022] Recuperado de: <https://www.academie-francaise.fr/actualites/declaration-de-lacademie-francaise-sur-lecriture-dite-inclusive>

Adelung, J. C. (1783). Von dem Geschlechte der Substantive. *Magazin für die Deutsche Sprache*, 1, (4), 3-20.

Amnistía Internacional. *Víctimas de género en España* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/>

Amorós, C., Romero, M. X. A. y Campillo, N. (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis.

Aolain, F. N. (2009). Gendering the Declaration. *Md. J. Int'l L.*, 24, 335.

Arenal, C. y de García Carrasco, C. A. (1974). *La emancipación de la mujer en España* (Vol. 18). Júcar.

Aristófanes (2006). *La nubes, Las Ranas, Pluto*. Cátedra.

Ayala, J. G. (2014). *De reinas a ciudadanas: medios de comunicación, ¿motor o rémora para la igualdad?*. Editorial UOC.

Ayala, J. G., Altés, E., Melús, M. E., Soriano, J. y Gómez, M. J. C. (2002). La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de

estereotipos de género en la prensa de información general. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (28), 225-242.

B

Báez, M. E. (2010). Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos. *Signos históricos*, 12(24), 89-119.

Banco Mundial (2019). *Nuevos estudios indican que los idiomas con consideraciones de género podrían limitar las oportunidades de las mujeres*. [consultado el 02-02-2022] Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/01/24/gendered-languages-may-play-a-role-in-limiting-womens-opportunities-new-research-finds>

Bazán, E. P. (1976). *La mujer española y otros artículos feministas* (Vol. 47). Editora Nacional.

Bellucci, M., Barrancos, D., y Femenías, M. L. (2020). *El atlas de la revolución de las mujeres: Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Capital Intelectual.

Bengoechea, M. (2003). *El lenguaje instrumento de igualdad. Iniciativa comunitaria*. Equal.

Bengoechea, M. (2015). *Género y lenguaje*. Síntesis.

Benveniste, E. (1971). Subjectivity in language. *Problems in general linguistics*, 1, 223-30.

- Bermejo, V. L.** (2017). La expresión del futuro en las lenguas romances de la Península Ibérica. *Boletín de la Real Academia Española*, 96(314), 529-558.
- Boas, F.** (1930). Observations on the growth of children. *Science*, 44-48.
- Boas, F., Darnell, R. y Lewis, H. S.** (2021). *Anthropology and modern life*. Routledge.
- Bolaños, S.** (2013). Sexismo lingüístico: Aproximação a um problema complejo da lingüística contemporânea. *Forma y función*, 26(1), 89-110.
- Bond, B. J.** (2009). He posted, she posted: Gender differences in self-disclosure on social network sites. *Rocky Mountain Communication Review*, 6(2).
- Bonnin, J. E.** (2014). Pensar el castellano en internet: discursos sobre la norma en los foros de wordreference.com. *Temas de Glotopolítica: integración regional y panhispanismo*. Biblos, 351-372.
- Borrego, I.** (2003). Los hijos de inmigrantes como tema sociológico: la cuestión de "la segunda generación". *Anduli: revista andaluza deficiencias sociales*, 3, 27-46.
- Bosque, I.** (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española*, 1-18.
- Brugmann, K.** (1888). *Das nominalgeschlecht in den Indogermanischen sprachen*. Henninger.
- Bußmann, H.** (2008). *Lexikon der Sprachwissenschaft*. Alfred Kröner.
- Butler, J.** (2001 [1990]). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

C

Cabello, M. (2019). Academias de la lengua española frente a guías de lenguaje no sexista: Un problema de delimitación de competencias. *Tonos digital*, 37(0).

Cabeza Pereiro, M. D. C., & Rodríguez Barcia, S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios filológicos*, (52), 7-27.

Cabrera, M. J. C. (2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas. *Infoling*, 1, 1-11.

Calvet, L. J., & Varela, L. (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.

Calvo, Y. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres*. Ediciones Bellaterra.

Cameron, D. (2012). *Verbal hygiene*. Routledge.

Capel, R. M. (1975). El sufragio femenino en la Segunda República española. *Anuario de historia contemporánea*, (2), 197-268.

Cárdenas, C. (2016). Representación de la acción política juvenil en redes sociales: análisis crítico de las prácticas discursivas producidas durante las movilizaciones estudiantiles en Chile (2011-2013). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 77-99.

Carricaburo, N. (1997). *Las fórmulas de tratamiento en el español actual* (Vol. 48). Arco Libros.

CC.OO. *Cuentas claras para acabar con la brecha salarial* [consultado el 03-06-2022] Recuperado de: <https://www.ccoo.es/d6358833d528a8efd7ef9ec0c12e8fc3000001.pdf>

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, *Barómetro Juventud y Género 2017* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-2017/>

Cermeño, E. P. (2015). *Sylvia Pankhurst, sufragista y socialista*. Almud.

Chomsky, N. (2002). *Syntactic structures*. Mouton de Gruyter.

Cicero, M. T. (1923). *Pro Archia poeta; Post reditum in senatu; Post reditum ad Quirites; De domo sua; De haruspicum responsis; Pro Plancio* (Vol. 158). W. Heinemann.

CIS. *Percepción de la discriminación en España* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3140_3159/3150/es3150mar.pdf

Clarín. *Los secretos detrás de la curiosa cuenta que la RAE usa en Twitter para responder consultas* [consultado el 09-09-2022] Recuperado de: https://www.clarin.com/cultura/secretos-detras-curiosa-cuenta-rae-usa-twitter-responder-consultas_0_pKuFL1ywP.html

Clifford, J. (1988). *The predicament of culture: Twentieth-century ethnography, literature, and art* (Vol. 1). Harvard University Press.

Clifford, J. (1994). *Diasporas*. *Cultural anthropology*, 9(3), 302-338.

Cole, M. (1999). *Psicología cultural: una disciplina del pasado y del futuro*. Ediciones Morata.

Connell, R. (2013). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. John Wiley & Sons.

Consejo de Europa (2019). *Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo* [consultado el 01-02-2022] Recuperado de: <https://rm.coe.int/def-26-09-19-recomendacion-consejo-de-europa-sexismo/1680981feb>

Cooper, R. L. (1998). *La planificación lingüística y el cambio social*. Ediciones AKAL.

Cristóbal, G. N. (1994). Concepción Arenal y la igualdad. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 1(1), 139-156.

Crosas, I. (2016). *Sexismo en la Red* [consultado el 29-07-2022] Recuperado de: https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/28155/Crosas_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ctxt, *Barómetro de 40dB.: El feminismo en España: ¿realidad o burbuja?* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20181121/Multimedia/23057/I-Jornadas-Internacionales-Feministas-feminismo-Monica-Andrade-Belen-Barreiro-barometro-prostituciones-violencia-de-genero.htm>

Cuche, D. (2001). *La notion de culture dans les sciences humaines*. La Découverte.

D

- de Arnoux, E. B. N., y Del Valle, J.** (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in context*, 7(1), 1-24.
- de Arnoux, E. B. N.**, (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga-Revista do Programa de Pós-Graduação em Letras da UERJ*, 23(38).
- de Beauvoir, S.** (1949). *El segundo sexo*. Siglo XX.
- de Derechos Humanos, D. U.** (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 10.
- de Gouges, O.** (2012 [1791]). *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Culturamas.
- de la Mujer, P. F.** (1995). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En *Plataforma de Acción Mundial IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing*.
- de Martini, S.** (2013). Raíces ideológicas de la perspectiva de género. *Prudentia Iuris*, 75, 67.
- de Saussure, L.** (2011). Discourse analysis, cognition and evidentials. *Discourse Studies*, 13(6), 781-788.
- de Urbina, J. C. O.** (1994). La mujer en la Revolución francesa de 1789. *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, (5), 221.
- del Valle, J.** (2018). La política de la incomodidad. *Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo, Anuario de Glotopolítica*, 2, 13-19.

Diver, W. (1987). The dual. Columbia University Working Papers in Linguistics, 8, 100-114.

E

El Mundo. *La mujer de la RAE que resuelve tus dudas en Twitter no se sienta en un sillón* [consultado el 14-09-2022] Recuperado de: <https://www.elmundo.es/cultura/2018/02/14/5a7e4c0eca47414c278b4579.html>

Elvira Ruiz, P. (2017). Construyendo identidades feministas en la red. Análisis crítico de las prácticas discursivas institucionales y no institucionales en el contexto universitario. *Discurso & Sociedad*, (4), 704-736.

Enguix, B. (2012). Cultura, culturas, antropología. *Paper de investigación*.

epData. *Los salarios en Europa en datos y gráficos* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.epdata.es/datos/brecha-salarial-hombres-mujeres-espana-datos-graficos/320>

Escandell-Vidal, M. V. (2020) En torno al género inclusivo. *IgualdadES*, 2(2), 223-249.

Espinosa, P. M. (2003). Géneros para la persuasión en prensa: los editoriales del diario El País. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (10), 0.

European Institute for Gender Equality. (2019). *Gender mainstreaming* [consultado el 2-02-2022] Recuperado de: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming>

Everett, D. L. (2014). *No duermas, hay serpientes: vida y lenguaje en la Amazonia*. Turner Publicaciones.

F

Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Polity Press.

Ferreira, A. V. A. (2009). *Género y discurso: las mujeres y los hombres en la interacción conversacional*. Lincom Europa.

Firestone, S. (2015 [1970]). *The dialectic of sex: The case for feminist revolution*. Verso Books.

FRA. *Violence against women: an EU-wide survey. Results at a glance* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-apr14_en.pdf

Franquet, R., Luzón Fernández, V. y Ramajo, N. (2006). Mujer y medios de comunicación on-line. Un análisis de género. En *Análisis y propuestas en torno al periodismo digital: VII Congreso Nacional Periodismo Digital*. Asociación de la Prensa de Aragón.

Freud, S. (2000). Das Ich und das Es (1923). *Sigmund Freud Studienausgabe*, 3, 273-330.

Freud, S. (1967). Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica. *Obras completas*, 19.

Friedan, B. (1963). *The feminine mystique [La mística de la feminidad]*. Penguin.

Friedrich, E. (2024). El origen de la familia, la propiedad privada el estado. Panamericana Editorial.

Foucault, M. (1999). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. *Nombres*, (15).

Fundeu BBVA. *Uso en Twitter de la x, la e y la @ para evitar la mención expresa del género* [consultado el 29-08-2022] Recuperado de: <https://fundeu.es/documentos/marcasinclusivastwitter.pdf>

G

Galparsoro, P. B. (2019). El euskera: un caso de revitalización. *La normalización social de las lenguas minoritarias*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, 83-146.

Garabato, C. A. (2010). Lenguas y naciones: dinámicas sociolingüísticas en la Europa del siglo XXI. *Signos Lingüísticos*, 6(11).

García, É. (1995). Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas. *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, 51-72.

García Meseguer, Á. (2002). El español, una lengua no sexista. *Estudios de lingüística del español*, 16.

- García Meseguer, Á.** (2001). *Sexismo lingüístico y sexismo social* [consultado el 03-09-2021] Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_01/05042001_03.htm
- García Meseguer, Á.** (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Paidós.
- García Meseguer, A.** (1988). Lenguaje y discriminación sexual en la Lengua española en *Jornadas: las mujeres y los medios de comunicación*. Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid.
- (1988), *Lenguaje y discriminación sexual*. Montesinos.
- Gauthier, F.** (2015). Olympe de Gouges: ¿historia o mistificación?. *Sin permiso: República y socialismo también para el siglo XXI*, (13), 227-239.
- Geertz, C.** (1994). *Angestammte Loyalitäten, bestehende Einheiten*. *Anthropologische Re.*
- Geertz, C.** (2001). *La interpretación de las culturas (Vol. 1)*. Gedisa.
- Gilman, C. P.** (2011). *Mujeres y economía: Un estudio sobre la relación económica entre hombres y mujeres como factor de la evolución social*. Universitat de València.
- Giménez, G.** (2021). *Teoría y análisis de la cultura (Vol. 1)*. ITESO.
- Giménez, G.** (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. México*, 5-8.
- Glendon, M. A.** (2011). *Un Mundo Nuevo: Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Fondo de Cultura Económica.

Gobierno de España. *La cifra de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 18 en 2023* [consultado el 23-05-2023] Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2023/180523-balance-violencia-genero.aspx>

Gobierno de España. *Presentados los datos de violencia machista y del 016 del año 2022* [consultado el 31-05-2022] Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2023/250123-violencia-genero-balance-2022.aspx>

Gobierno de España. *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

Gobierno de España. *Plan España Digital 2025* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-EspanaDigital_2025.pdf

Gobierno de España. *Plan España Digital 2026* [consultado el 01-08-2022] Recuperado de: https://portal.mineco.gob.es/ca-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital.aspx

Godechot, J. (1983). *La grande nation. L'expansion révolutionnaire de la France dans le monde de 1789 a 1799*. Editions Aubier Montaigne.

Grijelmo, Á. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Taurus.

Grimm, J. (1898). *Deutsche grammatik* (Vol. 4). C. Bertelsmann.

Guespin, L., & Marcellesi, J. B. (1986). Pour la glottopolitique. *Langages*, (83), 5-34.

H

Halliday, M. A. (2001). *Lenguaje como semiótica social*. Fondo de cultura económica USA.

Hammack, P. L. (2015). Theoretical foundations of identity. *The Oxford handbook of identity development*, 11-30.

Haraway, D. (2006). Cyborg manifiesto: Science, technology, and socialist feminism at the end of the twentieth century. *Movements*, 4546(3), 15-21.

Hegel, G. W. F. (1807). *System der Wissenschaft: Die Phänomenologie des Geistes (Vol. 1)*. Goebhardt.

Herkman, J. (2012). Intermediality as a Theory and Methodology. En *Intermediality and media change*. Tampereen yliopistopaino, 10-27.

Herrero, L. M. (2014). Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer» (2012). En *La lengua del candelero: repercusión mediática de asuntos lingüísticos* (pp. 97-134). Academia del Hispanismo.

Herring, S. C. (2005). Computer-mediated discourse. *The handbook of discourse analysis*, 612-634.

Herring, S. C. (2012). Grammar and electronic communication. *The encyclopedia of applied linguistics*, 1-9.

Holmes, J. (2006). *Gendered talk at work. Constructing gender identity through workplace discourse.* Blackwell.

Huffman, A., & Davis, J. (Eds.). (2011). *Language: Communication and human behavior. The linguistic essays of William Diver.* Brill.

I

Instituto de la Mujer (1996). *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción: IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres,* Beijing (China) septiembre de 1995. Ministerio de Asuntos Sociales.

Instituto de la Mujer (2003). *IV Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2003-2006.* Ministerio de Asuntos Sociales.

Instituto de la Mujer (2020). *Mujeres y digitalización: de las brechas digitales a los algoritmos* [consultado el 04-06-2022] Recuperado de: <https://mujeresconciencia.com/2020/07/24/mujeres-y-digitalizacion-de-las-brechas-digitales-a-los-algoritmos/>

Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2021). *Glossary & Thesaurus* [consultado el 01-06-2022] Recuperado de: <https://eige.europa.eu/thesaurus>

IPSOS, *Actitudes globales sobre la equidad de Género* [consultado el 04-06-2022] Recuperado de: https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2019-03/Dia%20Internacional%20de%20la%20Mujer_2019.pdf

Isa, F. G. (2004). La protección internacional de los derechos humanos. En *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI* (pp. 23-60). Servicio de Publicaciones, Argitaipen Zerbitzua.

J

Jakiela, P., & Ozier, O. (2018). Gendered language. *World Bank Policy Research Working Paper*, (8464).

Jakobson, R. (1990). *On language*. Harvard University Press.

K

Kahn, J. S. (1975). El concepto de cultura: textos fundamentales. *Editorial Anagrama, Barcelona, España*.

Kalinowski, S., Gasparri, J., Pérez, S. I. y Moragas, F. (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. UNR Editora.

Klemperer, V. (2001). *La lengua del Tercer Reich: Apuntes de un filólogo*. editorial minúscula.

König, R. (2022). Emile Durkheim. Der Soziologe als Moralist. *Emile Durkheim: Zur Bestimmung der französischen Soziologie in Deutschland*, 191-259.

Kroeber, A. L. y Kluckhohn, C. (1952). Culture: A critical review of concepts and definitions. *Papers. Peabody Museum of Archaeology & Ethnology*, Harvard University.

Kroeber, A. L. (1969). *Configurations of culture growth*. Univ of California Press.

Krome, S. (2021). Gendern zwischen Sprachpolitik, orthografischer Norm, Sprach-und Schreibgebrauch. Bestandsaufnahme und orthografische Perspektiven zu einem umstrittenen Thema. *Sprachreport*, 37(2), 22-29.

L

Labov, W. (Ed.). (1980). *Locating language in time and space* (Vol. 1). Academic Press.

Labov, W. (1996). Some notes on the role of misperception in language learning. *Second language acquisition and linguistic variation*, 245-252.

Laffite, M. (1964). *La mujer en España: cien años de su historia 1860-1960*. Aguilar.

Lakoff, G. y Johnson, M. (2008). *Metaphors we live by*. University of Chicago.

Lakoff, R. (2004 [1975]). *Language and woman's place. Text and commentaries*. Edición de Mary Bucholtz. Oxford University Press.

Lapesa, R. (1970). Personas gramaticales y tratamientos en español. En *Revista de la Universidad de Madrid*, 19, 141-67.

Lévi-Strauss, C. y Charbonnier, G. (1969). *Arte, lenguaje, etnología: entrevistas de Georges Charbonnier con Claude Lévi-Strauss* (Vol. 14). Siglo XXI.

Linton, R. (2010). The concept of Culture. *Philosophy and Culture*, (4), 68-76.

Linton, R., & Romero, J. (1945). *Cultura y personalidad* (Vol. 7). México: Fondo de cultura económica.

Llamas Saíz, C. (2015). *Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española*. *Circula I*, 196-215.

Lledó, E. (1992). *El sexismo y el andocentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Insitut de Ciéncies de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona.

Luque, L. (2009). Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales?. *Language design: journal of theoretical and experimental linguistics*, (special issue), 0093-120.

M

Maingueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Ediciones Nueva Visión.

Malhotra, N. (2014). End violence: Women's rights and safety online. *Association for Progressive Communications*.

Malinowski B. (1931). La cultura. *Clásicos y Contemporáneos en Antropología*. CIESAS-UAM-UIA *Encyclopedia of Social Sciences*. Anagrama, 1-36.

Marenghi, C. (2019). A propósito del lenguaje inclusivo. *Tábano*, (15), 96-108.

Marimón-Llorca, C. (2019). Llorca, C. M. (2019). La lengua y las lenguas: imaginarios lingüísticos sobre la diversidad en la prensa española. *LEA*, 41(1), 00-00.

marketing4ecommerce, *Así son los usuarios de redes sociales en España* (*The Social Media Family*, 2022) [consultado el 08-09-2022] Recuperado de: <https://marketing4ecommerce.net/asi-son-los-usuarios-de-redes-sociales-en-espana-the-social-media-family/>

Márquez, M. (2020). El voto de las mujeres norteamericanas cumple cien años, *Revista de Occidente*, n. 466, 59-65.

Márquez, M. (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Síntesis.

Martínez, A. (2019a). El lenguaje inclusivo: la mirada de una lingüista. En *I Congreso de Lenguaje Inclusivo* (La Plata, Buenos Aires, 11 y 12 de abril de 2019).

Martínez, A. (2019b). *La cultura como motivadora de sintaxis*. Cuadernos de la ALFAL.

Martínez, A., (2000). *Lenguaje y Cultura. Estrategias etnopragmáticas en el uso de los pronombres clíticos lo, la, le, en la Argentina, en zonas de contacto con lenguas aborígenes*, Instituto de Lingüística comparada, Universidad de Leiden.

Martínez, A. G. (2008). La influencia de la cultura y las identidades en las relaciones interculturales. *Kairos: Revista de temas sociales*, (22), 3.

- Mateos de Cabo, R., Gimeno Nogués, R., & Martínez Martínez, M.** (2009). Presencia de estereotipos en los medios de comunicación: análisis de la prensa digital española. En *Administrando en entornos inciertos. XXIII Congreso Anual AEDEM (2009)*. ESIC, 1-16.
- Mato, D.** (2009). Contextos, conceptualizaciones y usos de la idea de interculturalidad. En *Pensar lo contemporáneo: de la cultura situada a la convergencia tecnológica*. Anthropos, 28-50.
- Matud Aznar, M. P., Rodríguez-Wangüemert, C., & Espinosa Morales, I.** (2017). Representación de mujeres y hombres en la prensa española. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72).
- Mayobre, P.** (2007). La formación de la identidad de género: Una mirada desde la filosofía. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 35-62 [consultado el 02-10-2021] Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Megale, A.** (2001). ¿Qué es la cultura?. *La lámpara de Diógenes*, 2(4), 15-20.
- Melucci, A.** (1996). *Challenging codes: Collective action in the information age*. Cambridge University Press.
- Miller, I. I.** (2007). Mujer que sabe latín... (El sexismo en el lenguaje). *Especulo: Revista de Estudios Literarios*, (36), 42.
- Millet, K.** (1995). *Política sexual. Cátedra*.

Mills, S. (2003). *Gender and politeness*. Cambridge University Press.

Minoldo, S., & Cruz Balián, J. (2018). La lengua degenerada. *El gato y la caja*, 4.

Miranda, G. (2014). El vínculo inseparable entre lengua y cultura: casos de elementos con relevancia simbólica en lenguas asiáticas. *Language Design: Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, 16, 41-62.

Mohorte. (2016). *Ellos, ellas y la RAE: el debate del sexismo y el lenguaje* [consultado el 08-09-2022] Recuperado de: <https://www.xataka.com/magnet/ellos-ellas-y-la-rae-el-debate-del-sexismo-y-el-lenguaje>

Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español* Maria Moliner. Gredos.

Money, J. (1973). Gender role, gender identity, core gender identity: Usage and definition of terms. *Journal of the American Academy of Psychoanalysis*, 1(4), 397-402.**Moore, H. L.** (1991). *Antropología y feminismo* (Vol. 3). Universitat de València.

Mujeres en Red, *Estudio sobre lenguaje y contenido sexista en la Web* [consultado el 29-08-2022] Recuperado de: https://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/Estudio_paginas_web_T-incluye_ok.pdf

N

Naciones Unidas (2021). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*

Recuperado de: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

Naciones Unidas (2020). *Lenguaje inclusivo en cuanto al género:*

Orientaciones [consultado el 30-08-2022] Recuperado de: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Naciones Unidas (2019). *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género* [consultado el 01-02-2022] Recuperado de:

<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* [consultado el 30-08-2022] Recuperado de: [https://](https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf)

www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf

Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* [consultado el 31-08-2022]

Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Nash, M. (2005). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza Editorial.

Nash, M., & Tavera, S. (1994). *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis.

Nebrija, A. (1492). *Gramática castellana*. Salamanca.

Niklison, L. M. (2020). Lo que la RAE no nombra no existe: Una mirada glotopolítica sobre las respuestas de la RAE al lenguaje inclusivo/no sexista. *Cuadernos de la ALFAL*, 12(1), 13-32.

Nothstein, S., y Narvaja de Arnoux, E. (2014). Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo. *Temas de glotopolítica*, 1-376.

Núñez, J. J. T. (2015). Conflicto lingüístico y separatismo en Canadá. *Odisea n° 7: Revista de estudios ingleses*, 7, 193.

O

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia. Estimaciones globales 2020* [consultado el 29-05-2022] Recuperado de:

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf

ONU Mujeres, *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres* [consultado el 30-05-2022] Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Mundial de la Salud, *Violencia contra la mujer* [consultado el 29-05-2022] Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

P

País, E. (2021). *Libro de estilo El País: Una herramienta útil para los lectores; un manual imprescindible para periodistas*. Aguilar.

Palmer, R. R. (2014). The age of the democratic revolution. In *The Age of the Democratic Revolution*. Princeton University Press.

Parlamento Europeo. *Lucha contra la ciberviolencia de género* [consultado el 20-09-2022] Recuperado de: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/698830/EPRS_ATA\(2021\)698830_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/698830/EPRS_ATA(2021)698830_ES.pdf)

Penny, R. (1991). *A History of the Spanish Language*. Cambridge UP.

Perdomo, M. I. (2010). Reflexiones sobre los estudios de ciencia, tecnología y género.

Puleo, A. H. (2013). El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la biología a la filosofía moral y política. *Arbor*, 189(763), a070-a070.

Q

Quilis, A. y Hernández, C. (1990). *Lingüística española aplicada a la terapia del lenguaje*. Gredos.

R

Rat für deutsche Rechtschreibung (2021). *Geschlechtergerechte Schreibung: Empfehlungen vom 26.03.2021* [consultado el 06-02-2022]

Recuperado de <https://www.rechtschreibrat.com/geschlechtergerechte-schreibung-empfehlungen-vom-26-03-2021/>

Real Academia Española (2020a). *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno* [consultado el 16-09-2022] Recuperado de: <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/397/879>

Real Academia Española (2020b). *Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas*. [consultado el 16-09-2022] Recuperado de: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

Real Academia Española (2020c). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* [consultado el 16-09-2022] Recuperado de: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf

Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe.

Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe.

Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Espasa-Calpe.

Reguillo, R. (2017). *Paisajes insurrectos*. NED Ediciones.

- Reverter Bañón, S.** (2003). La perspectiva de género en la filosofía. *Feminismo/s, n. 1 (jun. 2003); pp. 33-50.*
- Rife, D. M.** (2002). *Seneca Falls declaration of sentiments and resolutions.* Lorenz Educational Press.
- Rizzo, M. F.** (2019). El discurso normativo de la RAE en Twitter. *Revista de investigación lingüística, 22,* 425-450.
- Roca, I. M.** (2005). La gramática y la biología en el género del español (1ª parte). *Revista Española de Lingüística, 35(1),* 17-44.
- Rodríguez, I. Á.** (2018). Lenguaje inclusivo y derecho. *Derecho y cambio social* [consultado el 10-02-2022] Recuperado de: https://www.derechoycambiosocial.com/revista053/LENGUAJE_INCLUSIVO_Y_DERECHO.pdf
- Rodríguez O.** (2000). The emancipation of America. *American Historical Review, 131-152.*
- Rubio, G. A. F.** (2004). Los orígenes del sufragismo en España. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, (16).*
- Ruiz, C. R. G.** (2019). Igualdad de género y digitalización en la Unión Europea: el Instituto Europeo de Igualdad de Género. En *La violencia sobre la mujer en el siglo XXI: género, derecho y TIC.* Aranzadi Thomson Reuters, 211-236.

S

- Sainz, M., Arroyo, L., & Collado, C. C.** (2020). *Mujeres y digitalización: de las brechas a los algoritmos*. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Salas Ayala, G. N.** (2021). *Análisis lingüístico del uso No sexista e inclusivo del lenguaje en el contenido digital creado en redes sociales* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito).
- Salazar, S. G.** (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2, 201-221.
- Salazar, S. G.** (2019a). Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Diputación de Huelva. Huelva: Diputación de Huelva.
- Salazar, S. G.** (2019b). Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión del discurso mediático. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 43-60.
- Salazar, S. G.** (2012). El lenguaje desde la perspectiva de género. En *Género y mujer desde una perspectiva multidisciplinar*. Fundamentos, 61-78.
- Sancha Vázquez, J.** (2021). Una historia panorámica del «género gramatical» en la lengua española: ¿es el género una «clase sexual»? *Tonos Digital*, 40(0).
- Sánchez, A. R.** (2014). La utopía postfeminista: del ciberfeminismo al tecnofeminismo. *Cuadernos del Ateneo*, (32), 156-169.
- Sapir, E.** (1929). The status of linguistics as a science. *Language*, 207-214.

- Sapir, E.** (1921). An introduction to the study of speech. *Language*, 1.
- Sarmiento, R.** (2011). La nueva ortografía académica (2010). *Revista Cálamo FASPE*, (57), 8.
- Saussure, F.** (1995). Curso de lingüística general. Madrid: Alianza Editorial
- Save The Children.** *La tecnología en la preadolescencia y adolescencia: Usos, riesgos y propuestas desde los y las protagonistas* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: http://www.deaquinopasas.org/docs/estudio_riesgos_internet.pdf
- Save The Children.** *Violencia viral* [consultado el 08-06-2022] Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral.pdf
- Schulze, S.** (2018). Hansa Mehta and the Universal Declaration of Human Rights. *Vereinte Nationen*, 66(6), 254-258.
- Sayago, S.** (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo: Notas sociolingüísticas do fenômeno chamada "linguagem inclusiva". *RevCom: Revista científica de la Red de Carreras de Comunicación Social*, (9), 2.
- Serret, E.** (2002). *Identidad femenina y proyecto ético*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Soleil, S.** (2006). La formación del derecho francés como modelo jurídico. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (28), 387-398.

Straub, J. (2011). Identität. In *Handbuch der Kulturwissenschaften*. JB Metzler, 277-363.

T

Thomason, S. (2007). Language contact and deliberate change. *Journal of language contact*, 1(1), 41-62.

The Times, *Microsoft Word introduces new 'woke' feature to suggest PC alternatives* [consultado el 05-09-2022] Recuperado de: <https://www.thetimes.co.uk/article/microsoft-word-offers-woke-advice-as-you-type-pzw33d80l>

V

Valcárcel, A. (2012). *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Cátedra, 20.

Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. CEPAL.

Van Dijk, T. A. (2010). Noticias, discurso e ideología. *Interlingüística*, (21), 15-30.

Vaquero, N. (2016). *Creemos que el masculino genérico no es discriminatorio*. La Opinión de Málaga [consultado el 17-04-2022] Recuperado de: www.laopiniondemalaga.es/sociedad/2016/11/27/creemos-masculino-generico-discriminatorio/892842.html

Vygotski, L. S., Cole, M., & Luriiia, A. R. (1996). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores (p. 66). Barcelona: crítica.

Vitale, A. (1999). El problema de la lengua en la radiofonía argentina (1934-1946). *Narvaja de Arnoux, Elvira y Roberto Bein (comps.), Prácticas y representaciones del lenguaje, Bs. As., EUDEBA*, 159-174.

Vossler, K. (1904). *Positivismus und Idealismus in der Sprachwissenschaft: eine sprach-philosophische Untersuchung*. C. Winter.

W

Wajcman, J. (2004). *Technofeminism*. Cambridge: Polity.

Wajcman, J. (2000). Reflections on gender and technology studies: In what state is the art?. *Social studies of science*, 30(3), 447-464.

Wallerstein, I. (1990). Culture as the ideological battleground of the modern world-system. *Theory, culture & society*, 7(2-3), 31-55.

WEF, *Global Gender Gap Report 2020* [consultado el 31-05-2022]
Recuperado de: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

Wertsch, J. V. (1985). *Vygotsky and the social formation of mind*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Wieland, W. (2021). Platón y la utilidad de la idea. Sobre la función de la idea del bien. *Acta Philosophica: rivista internazionale di filosofia*, 30(1), 57.

Williams, R. (1976). Developments in the Sociology of Culture. *Sociology*, 10(3), 497-506.

Wollstonecraft, M. (1992). A Vindication of the Rights of Woman. 1792. *The Works of Mary Wollstonecraft*, 5, 217.

Y

Yúdice, G. (2018). The globalization of culture and the new civil society. In *Cultures of Politics/Politics of Cultures* (pp. 353-379). Routledge.

Z

Zimmermann, K. (1991). Lengua; habla e identidad cultural. *Estudios de lingüística aplicada*, (14), 7-18.

8. Anexos

8.1. Corpus periodísticos

ABC

1. "La RAE desmonta la cruzada para implantar un lenguaje no sexista"
https://www.abc.es/cultura/arte/abcp-desmonta-cruzada-para-implantar-201203050000_noticia.html
2. "Compañeros y compañeras del metal... lingüístico"
https://www.abc.es/cultura/abci-companeros-companeras-metal-linguistico-201203050000_noticia.html
3. "A veces los extremismos en la lengua llevan a expresiones ridículas"
https://www.abc.es/espana/galicia/abcp-lopez-abella-veces-extremismos-201203060000_noticia.html
4. "La «igualdad» del lenguaje"
<https://www.abc.es/20120312/comunidad-valencia/abcp-igualdad-lenguaje-20120312.html>
5. "Hablar comúnmente no es aceptar la discriminación"
https://www.abc.es/cultura/arte/abcp-ignacio-bosque-hablar-comunmente-201203060000_noticia.html
6. "Ignacio Bosque: 'No somos los policías del idioma'"
<https://www.abc.es/videos-cultura/20120323/ignacio-bosque-somos-policias-1526283317001.html>
7. "El idioma no se deja reglamentar tan fácilmente"

https://www.abc.es/cultura/abci-idioma-deja-reglamentar-facilmente-201203050000_noticia.html

8. "Bofetada de la Real Academia a las guías de lenguaje no sexista"

https://www.abc.es/cultura/abci-bofetada-real-academia-lengua-201203040000_noticia.html

9. "López Abella: «A veces los extremismos en la lengua llevan a expresiones ridículas»"

https://www.abc.es/espana/galicia/abcp-lopez-abella-veces-extremismos-201203060000_noticia.html

10. "Sin morderse la lengua"

https://www.abc.es/cultura/rc-morderse-lengua-201203040000_noticia.html

11. "El tema de las guías perturba: se meten directrices políticas"

https://www.abc.es/cultura/abcp-tema-guias-perturba-meten-201203060000_noticia.html

12. "Quinientos lingüistas apoyan a Ignacio Bosque y su informe sobre el lenguaje sexista"

https://www.abc.es/cultura/abci-linguistas-apoyan-informe-lenguaje-201203120000_noticia.html

13. "Las frases críticas de la RAE con el lenguaje no sexista"

https://www.abc.es/cultura/abci-frases-criticas-lenguaje-sexista-201203050000_noticia.html

14. "La consejera de Igualdad andaluza responde a la RAE que en la gramática «tenemos que caber todos y todas»"

https://www.abc.es/cultura/abci-consejera-igualdad-andaluza-responde-201203050000_noticia.html

El Mundo

1. "La RAE critica en un informe a los 'fundamentalistas' del lenguaje no sexista"

<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/04/cultura/1330839500.html>

2. "Los partidos dicen a la RAE que el lenguaje debe abandonar tintes sexistas"

<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/05/cultura/1330974160.html>

3. "Feministas atribuyen el polémico informe de la RAE a su composición masculina"

<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/05/cultura/1330972160.html>

4. "Las académicas defienden el informe de la RAE: 'No puede ser más sensato y templado'"

<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/07/cultura/1331132238.html>

5. "Sexismo de género"

https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/08/andalucia_malaga/1331233815.html

6. "Caracas presume ante la RAE de lenguaje no sexista como logro 'de la revolución'"

<https://www.elmundo.es/america/2012/03/09/venezuela/1331285801.html>

7. "La Real Academia y el sexismo lingüístico"

<https://www.elmundo.es/yodona/blogs/el-rincon-del-lector/2012/03/30/la-real-academia-y-el-sexismo.html>

El País

1. "¿La lengua tiene género? ¿Y sexo?"

https://elpais.com/cultura/2012/03/04/actualidad/1330896843_065369.html

2. "¿Pero dónde estaba la RAE?"

https://elpais.com/cultura/2012/03/05/actualidad/1330979981_863178.html

3. "Sexo y lengua abiertos en canal"

https://elpais.com/cultura/2012/03/05/actualidad/1330980459_412495.html

4. "Todas"

https://elpais.com/elpais/2012/03/05/opinion/1330951227_921857.html

5. "La lengua unisex"

<https://www.lenguayprensa.uma.es/documentos/repmediaticadelinforme.pdf>

6. "Por qué la lengua levanta pasiones"

https://elpais.com/cultura/2012/03/06/actualidad/1331072204_886132.html

7. "Quiero"

https://elpais.com/elpais/2012/03/06/opinion/1331055728_922838.html

8. "El género no marcado"

https://elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html

9. "Sin peros en la lengua"

https://elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331130649_242594.html

10. "El sexismo lingüístico y la RAE"

https://elpais.com/elpais/2012/03/06/opinion/1331053547_500385.html

11. "Un 'periodista' nada sexista"

https://elpais.com/elpais/2012/03/07/opinion/1331139655_604580.html

12. "Venezuela salta por el informe de la RAE sobre sexo y género"

https://elpais.com/cultura/2012/03/09/actualidad/1331287609_278750.html

13. "La RAE y el lenguaje sexista"

https://elpais.com/elpais/2012/03/08/opinion/1331224387_704878.html

14. "Pelea dialéctica sobre sexo y lengua"

https://elpais.com/cultura/2012/03/09/actualidad/1331300634_088325.html

15. "Sexismo lingüístico"

https://elpais.com/elpais/2012/03/09/opinion/1331318731_645509.html

16. "Lenguaje sexista"

https://elpais.com/elpais/2012/03/10/opinion/1331409414_393704.html

17. "La Academia informa"

https://elpais.com/ccaa/2012/03/10/paisvasco/1331397501_363788.html

18. "Quinientos lingüistas apoyan a Bosque y su informe sobre el lenguaje sexista"

https://elpais.com/cultura/2012/03/12/actualidad/1331577994_253192.html

19. "Otra de lengua"

https://elpais.com/elpais/2012/03/22/opinion/1332422279_438310.html

20. "Sexismo lingüístico: de la punta del iceberg al glaciar"

https://elpais.com/elpais/2012/03/13/opinion/1331658282_973510.html

21. "Son un poco antiguos en la RAE"

https://elpais.com/sociedad/2012/07/30/actualidad/1343676381_917439.html

22. "A propósito de una polémica lingüística"

https://elpais.com/elpais/2012/07/05/opinion/1341512927_393567.html

8.2. Entrevista a Ignacio Bosque

Cuestionario transcrito (11.07.2023)

1. ¿Qué criterios siguió para la elección de las guías analizadas en su informe?

Me limité a estudiar las que conocía. Varias de ellas habían sido difundidas por los medios de comunicación.

2. ¿Cree que con el uso de un lenguaje no sexista lograríamos tener una sociedad menos desigual?

No sé si estamos totalmente de acuerdo en el significado exacto de la expresión “lenguaje no sexista”. Me parece que esta apreciación se aplica también a otras preguntas de su cuestionario. Si yo deseo referirme al conjunto de hombres y mujeres que se encuentran en la misma sala en la que yo estoy, y uso la expresión *Todos los que estamos aquí*, ¿estoy siendo sexista? Intuyo que algunos responderían afirmativamente, ya que estoy empleando el llamado “masculino inclusivo”. Pero muchos millones de hispanohablantes responderían negativamente. Quizá deberíamos empezar por precisar qué es, y qué no es, el “lenguaje sexista”. La cuestión de fondo es el hecho de que las lenguas humanas contienen expresiones convencionales que no son reflejo directo de las sociedades en las que se usan. En árabe, por ejemplo, existen diferencias en la concordancia que separan a los hombres de las mujeres más marcadamente que en español. Sería absurdo concluir que esa sociedad es más igualitaria que la nuestra.

3. Y al revés, si la sociedad española fuera más igualitaria, ¿mostraría una mayor predisposición a aceptar estas propuestas?

Tal vez, pero es difícil saberlo. En catalán se usa de manera general la expresión *tothom* (literalmente, “todo hombre”) con el significado de “todo el mundo”. ¿Debemos deducir que la sociedad catalana sería más igualitaria si esa expresión desapareciera? Lo dudo mucho. En realidad, es muy fácil encontrar ejemplos similares en otras muchas lenguas. Todos confirman la idea de que las convenciones lingüísticas no son reflejo de las realidades sociales.

4. ¿Tiene la Real Academia una influencia directa sobre la aceptación o no del lenguaje inclusivo?

Tiene muy escasa influencia. Aun así, la RAE se tomó muy en serio el encargo del Gobierno y elaboró un detallado informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución Española. El informe es de acceso libre y puede consultarse aquí: <https://revistas.rae.es/bilrae/issue/view/41>

Sé que algunas personas lo criticaron sin haberlo leído. Otras decían que el informe entraba en asuntos gramaticales y léxicos demasiado técnicos, lo que equivale a decir que hablaba de Lingüística para analizar aspectos fundamentales del lenguaje. Lo extraño hubiera sido que no lo hiciera.

**5. ¿Cuentan los partidos políticos con cierto poder en este sentido?
¿Y los medios de comunicación?**

Algunos partidos políticos insisten, al igual que ciertos organismos gubernamentales, en evitar en sus textos el masculino inclusivo. Lo curioso es que muchos políticos siguen esa práctica siempre y cuando tengan un micrófono o una cámara delante, o cuando están escribiendo un texto destinado a publicarse. Cuando hablan informalmente, y no hay cámaras ni micrófonos alrededor, se olvidan por completo de la recomendación y hablan como todo el mundo. Esta es una diferencia curiosa que he podido constatar personalmente en varias ocasiones. Lo cierto es que este hecho esconde una distinción preocupante: la idea de que deben existir el “mundo oficial” y el “mundo real” como dos universos diferentes y paralelos.

6. ¿Posee la RAE estadísticas que muestren la cantidad de consultas realizadas sobre este tema en su cuenta de Twitter?

Creo que sí las posee, pero no tengo esa información porque no uso Twitter. Entiendo que se puede conseguir fácilmente a través de @RAEinforma.

7. ¿Hay cierta disposición por parte de la Real Academia a aceptar estas propuestas si se extienden entre la sociedad hispanohablante?

Por supuesto. Si los usos lingüísticos cambian, la RAE tendrá que adaptar sus recomendaciones. Recuerdo, por cierto, que así se decía expresamente en el párrafo final del informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución.

8. ¿Qué opina de que se justifique el uso masculino genérico con la llamada „sin distinción de género” en numerosos documentos oficiales?

No sé si entiendo bien la pregunta. Si se refiere usted al uso de signos gráficos (como @, por ejemplo), que eviten usar términos masculinos o femeninos, la RAE ha explicado en varias ocasiones que no está de acuerdo porque esos textos no se podrían leer.

9. ¿Considera el lenguaje sexista un cambio lingüístico?

Creo que no entiendo bien esta pregunta, sobre todo porque el lenguaje no es un cambio, sino un sistema o un código. Como tantas veces se ha señalado, debemos distinguir entre “usos sexistas del lenguaje” y “sistema lingüístico sexista”. No cabe duda de que los primeros existen. El que el castellano sea, al igual que otras muchas lenguas, un sistema inherentemente sexista es algo más discutible. Aun así, lo fue seguramente en su origen, antes de que un gran número de usos acabaran fosilizados. Hace años que Álvaro García Meseguer publicó un extenso libro para explicar todas estas diferencias, pero me parece que pocos lo leyeron.

Los cambios lingüísticos existen, pero los relativos al sistema morfológico son escasos, además de muy lentos. Observo, además, que muchas personas interesadas en estas cuestiones no quieren hablar de los aspectos gramaticales que sin duda encierran. Hace años pregunté a varias personas si era o no sexista la frase *Juan y María viven juntos*. Unos contestaron que sí lo era, ya que el masculino plural *juntos* no refleja a María, de modo que habría que usar *en compañía*, en lugar de *juntos*. Otros contestaron que esa expresión no era sexista, ya que *juntos* es adjetivo, no sustantivo. Finalmente, muchos decían que no sabían si esa frase era sexista o no lo era. Resulta paradójico que algunas personas interesadas en esta cuestión deseen evitar los aspectos puramente gramaticales que subyacen inevitablemente a cualquier decisión que se tome sobre ella.

10. ¿Ha existido un cambio lingüístico como el que supondría el propiciado por el lenguaje inclusivo de género en la historia de la gramática española?

Los cambios lingüísticos existen, pero los relativos al sistema morfológico son escasos, además de muy lentos. Observo, además, que muchas personas interesadas en estas cuestiones no quieren hablar de los aspectos gramaticales que sin duda encierran. Hace años pregunté a varias personas si era o no sexista la frase *Juan y María viven juntos*. Unos contestaron que sí lo era, ya que el masculino plural *juntos* no refleja a María, de modo que habría que usar *en compañía*, en lugar de *juntos*. Otros contestaron que esa expresión no era sexista, ya que *juntos* es adjetivo, no sustantivo. Finalmente, muchos decían que no sabían si esa frase era sexista o no lo era. Resulta paradójico que algunas personas interesadas en esta cuestión deseen evitar los aspectos puramente gramaticales que subyacen inevitablemente a cualquier decisión que se tome sobre ella.

11. Uno de los argumentos más extendidos para rechazar el empleo del desdoblamiento, entre otros, es el de la economía lingüística; pero existen estructuras en nuestra lengua que no cumplen este principio, como es el caso de la doble negación. ¿Qué piensa de esto?

Nunca he usado el criterio de la economía lingüística para justificar el masculino inclusivo. Si aplicáramos ese hipotético criterio, no debería existir la concordancia de género y número en español. Por ejemplo, el género femenino se repite cinco veces en la frase *Esas pocas botas blancas pequeñas*, pero no se interpreta semánticamente en ninguna de esas palabras. El número plural se repite también cinco veces en esa frase, pero solo se interpreta una vez (en *botas*). En inglés, en cambio, el género no aparecería en ninguna de esas palabras, y el número solo aparecería en una de ellas. Como es obvio, sería absurdo concluir que la concordancia debería desaparecer del español porque no es “económica”.

12. ¿Existen ejemplos en los que exista una relación directa entre sexo y género?

Muchos. En la mayor parte de los nombres de persona, por ejemplo: *niño-niña, ingeniero-ingeniera, etc.*

13. ¿Estaría a favor de plantear el lenguaje no sexista como un estilo y no como una lengua, considerándolo una opción más dentro del repertorio disponible para los hablantes?

Se trata de una opción, sin duda. Incluso está cerca de constituir un estilo o un registro, ya que —como acabo de señalar— algunas personas lo usan en determinadas circunstancias a la vez que lo evitan en otras. El problema es que esa opción transmite la idea equivocada de que no hay nada en contra ser sexista en los discursos informales o coloquiales, en los que todo el mundo usa ampliamente el masculino inclusivo. La idea implícita de que “no importa ser sexista” en los discursos que no se hacen públicos me parece muy peligrosa, por no decir claramente dañina. Resulta algo difícil justificar, en efecto, que los usos del lenguaje que son sexistas en determinados medios dejan de serlo, misteriosamente, en otros ámbitos. Es una curiosa paradoja de la que nadie parece querer hablar.

14. En caso afirmativo, ¿podría haber una conciliación entre los usos normativos y los que no son considerados como tales?

No hay ninguna incorrección en los usos que evitan el masculino inclusivo. La RAE considera innecesarios en ciertos casos (aunque no en todos) los desdoblamientos que lo evitan, pero es evidente que quien desee usar esos desdoblamientos, está en su derecho. En cualquier caso, lo cierto es que nadie los usa sistemáticamente, lo que da lugar a las paradojas a las que he acabo de hacer referencia.

